



Programa Grupos de Investigación en Grado

- Práctica de Crianza
- Economía Social y Solidaria
- Economía Social y Solidaria - Formación Pre-Profesional
- Práctica de Crianza Dispositivos
- Formación Pre-Profesional - Dispositivos Grupales
- Perspectiva de Género
- Economía Social y **Solidaria** Práctica de Crianza
- Desigualdades - Perspectiva de Género
- Consecuencia Problemática de Sustancias
- Consecuencia Problemática de Sustancias **Desigualdades**

Publicación de resultados del Programa
Grupos de Investigación en Grado de la
Carrera de Trabajo Social
(Período 2020 – 2021)

Compilación y edición:

Gisela Mastandrea

Diseño de tapa:

Alan Alarcón

Publicación de resultados del Programa Grupos de Investigación en Grado de la Carrera de Trabajo Social : período 2020/2021 : cuaderno n° 3 / Gisela Mastandrea ... [et al.] ; compilación de Gisela Mastandrea. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Dirección de Publicaciones, 2021.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga
ISBN 978-950-29-1929-4

1. Economía Social. 2. Desigualdad. 3. Estudios de Género. I. Mastandrea, Gisela, comp.
CDD 361.307



Presentación	
Prólogo	
Estudio de la dinámica de trabajos Grupales de la asignatura Psicología Institucional (Varela). Trabajo Social- UBA. Nuevas Tecnologías y Dispositivos de Comunicación.....	
Juventudes y posibilidades de futuro: Políticas de Educación y Trabajo en Argentina a partir de la Pandemia COVID19	
Reflexiones sobre los dispositivos para la participación en Políticas de Reurbanización y Relocalización: Poniendo en diálogo tres casos contemporáneos.....	
El dispositivo de abordaje para Mujeres Trans y Travestis en conflicto con la Ley Penal de “La Rosa Naranja”. Aportes desde el Trabajo Social.....	
La producción de destinatarixs y subjetividades en las Políticas Sociales hacia Jóvenes en Argentina: Derechos, participación juvenil, emprendedurismo y la cuestión de la inseguridad (2016-2019).....	

Promover la producción de conocimiento en temas de interés para el Trabajo Social es uno de los fines principales que persigue el Programa Grupos de Investigación en Grado de la Carrera de Trabajo Social UBA. Docentes, estudiantes y graduados recientes de la carrera propician la posibilidad de investigar con perspectiva situada en la acción y el discurso, en el marco de un contexto que le da sentido.

Desde el año 2017 se invita a los grupos a presentar sus investigaciones en formato artículo para su publicación. En esta ocasión, esta nueva edición incluye producciones que son resultado de un proceso comenzado durante el año 2020, transitado con incertidumbres y la necesidad imperante de reorganizar y recrear modos de hacer y desarrollar la planificación estimada.

La pandemia de COVID-19 irrumpió en las metodologías y modos en que los grupos de investigación desarrollaron sus proyectos. El trabajo de campo, la utilización de herramientas como las entrevistas, observaciones y relevamientos in situ resultaron en tensión, y por bastante tiempo ante la emergencia y medidas sanitarias como el aislamiento social y preventivo, sin poder ser utilizadas. La pandemia en este sentido puso en stress a los equipos de investigación en cuanto a definir el “hacia dónde” y el “cómo” alcanzar sus objetivos. Por esos tiempos el uso de tecnologías (whatsapp, correo electrónico, drive, zoom, meets, sitios wiki) resultaron de gran soporte para el “encuentro”, el intercambio y el acceso a información, permitiendo avanzar y profundizar en la matriz de investigación, los marcos teóricos.

La tarea no fue sencilla. Como señala Roxana Guber, no hay conocimiento en ciencias sociales que no esté mediado por la presencia del investigador/a. “Pero que esta mediación sea efectiva, consciente y sistemáticamente recuperada en el proceso de conocimiento depende de la perspectiva epistemológica con que conciba sus prácticas.” (Guber, 2014: 21) De este modo, los equipos se dieron a la tarea de reflexionar sobre sus objetos de estudio, pero también de sostener una permanente vigilancia epistemológica que les permitiera revisar críticamente las “nuevas” técnicas de recolección de datos (y hasta las formas de trabajo colectivo al interior de los equipos), sus alcances y limitaciones. Aspectos multidimensionales, que suman complejidad a la necesaria reflexividad del investigador/a, tal como la trabaja la antropóloga citada.

Mucho de esto seguramente se seguirá revisando en los próximos años desde el campo de las ciencias sociales. Mientras tanto, los equipos cuyas producciones presentamos hoy superaron las limitaciones impuestas, construyendo formas alternativas y creativas para alcanzar sus objetivos.

Muchas actividades se fueron recuperando y poco a poco el trabajo en territorio pudo concretarse, presenciar - experimentar en escena. De aquí en más se abrieron nuevos interrogantes epistemológicos y metodológicos, (re) surgieron debates nuevos y viejos sobre distintas prácticas investigativas.

Con entusiasmo les invitamos a recorrer los artículos y apreciar los aportes valiosos que los mismos arrojan para todo el colectivo profesional.

BIBLIOGRAFÍA

Guber, R. (2014) La Etnografía. Método, campo y reflexividad. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Editorial Siglo Veintiuno.

LA POTENCIA HEURÍSTICA DE LA INVESTIGACIÓN DESDE EL TRABAJO SOCIAL

Romina Manes
Yaiza Merlo Laguillo

La presente publicación constituye un gran aporte a las Ciencias Sociales desde el Trabajo Social, ya que cuenta de las herramientas teóricas- metodológicas de la disciplina para la construcción de conocimientos, la recuperación de saberes y el análisis de las diferentes manifestaciones de la cuestión social en el marco de las coordenadas nacionales actuales. Asimismo, posibilita la concreción de estudios en pos de afianzar el posicionamiento en el campo científico a partir de incorporar las tareas de investigación entre las incumbencias del colectivo profesional, sin descuidar que “como todo campo social, el científico es un campo de disputa” (Gamardo, Galante y Ierullo, 2011: 68).

Los procesos de producción de conocimiento cobran una nueva relevancia a partir de la reformulación del último Plan de Estudios de la Carrera de Trabajo Social, y de la Ley Federal de Trabajo Social Nro. 27072. Es en este marco que la Carrera crea el Programa de Investigación en Grado que horizontaliza los procesos de producción de conocimiento y promueve que los estudiantes sean partícipes en los procesos de investigación a lo largo de sus trayectorias de grado junto con docentes y graduados; generando, a su vez, espacios de formación que colaboran con este cometido.

Este programa habilita la convergencia de dos prácticas propias de nuestra profesión: la investigación y la intervención social, dotando así de espacios de reflexión que permiten el diálogo entre una y la otra. Los hallazgos sistematizados en el marco de los procesos de investigación desde el Trabajo Social son un insumo para los procesos de intervención, y a su vez, las preguntas, inquietudes y modificaciones producidas en los territorios pueden ser trabajadas como datos relevantes e insumos en los procesos investigativos (Manes, 2012).

La investigación vinculada a la intervención social es definida por Grassi (2011) como una práctica general y denominada como actitud investigativa. Entendemos que, en este sentido, el Programa de Investigación en Grado posibilita procesos de investigación más allá de aquellos espacios reducidos para profesionales que se dedican en forma exclusiva a investigar. Estos procesos desarrollados por equipos conformados por integrantes de diversas trayectorias y roles en el ámbito académico enriquecen la producción de conocimiento y potencian su riqueza heurística al indagar sobre objetos de estudio cercanos a la experiencia de intervención en las prácticas pre-profesionales y profesionales de los investigadores.

Asimismo, la investigación tiene como horizonte la justicia epistémica a través de la alusión a matrices de análisis que interpelan y cuestionan los discursos hegemónicos, burgueses, eurocéntricos, androcéntricos, adultocéntricos y heteronormativos (Patiño, 2017). En este sentido, los distintos equipos de investigación plantean posturas teórico-metodológicas novedosas y provocadoras con respecto a sus objetos de estudio brindando un lugar central a las voces de sus protagonistas, grupos y actores sociales que presentan desde su singularidad situaciones y experiencias que, en ocasiones, fueron invisibilizadas o desvalorizadas en el campo científico.

Los artículos presentados en esta publicación traen a colación estudios de caso, dinámicas que refieren a la cursada virtual vivenciada en esta pandemia, así como la implementación de dispositivos y programas sociales deteniéndose en las formas en que se enuncian a los sujetos y las consecuencias prácticas que se desatan,

no exentas éstas de tensiones y conflictos. De ahí que, se aúnen esfuerzos en pos de realizar aportes críticos al campo de la política social mediante la recuperación de experiencias propias de nuestra territorialidad. Paralelamente, se problematizan diversas instancias grupales ya sea para repensar otras estrategias didácticas o para seguir enriqueciendo estrategias de intervención innovadoras frente a problemáticas que han sido atendidas de forma incipiente.

Cabe destacar que, esta compilación se orienta a producir conocimientos situados y dotados de transferencia social y que pretende tender “puentes” entre el saber producido en el marco de las aulas universitarias y los diversos conocimientos que circulan en la sociedad, de la cual también es parte la institución. En consonancia, se apuesta a desandar las lógicas individualizantes y mercantilizantes, las cuales muchas veces se hacen presentes en este ámbito atomizando los recorridos de los equipos de investigación y alejando la producción de conocimientos de los intereses populares y de las grandes mayorías del país.

Los artículos refuerzan el compromiso con el conocimiento como bien público (2016), el cual se expresa en producciones que tienen como horizonte velar por los derechos alcanzados y aportar a la transformación de las condiciones de vida de los sectores más desprotegidos de nuestras sociedades a partir de políticas integrales. Entre dichos sectores se alude a las mujeres trans y travestis en conflicto con la ley penal, a las diversas juventudes, a quienes habitan la Ciudad de Buenos Aires en condiciones desiguales y a les estudiantes de la universidad pública.

Les autores de esta publicación recuperan el abordaje desde la interseccionalidad en la producción de conocimientos, ya que el mismo colabora en analizar dichas poblaciones-objetivo de acuerdo con los múltiples vectores que las atraviesan: la clase social, la edad, el género, la etnia, la orientación sexual, entre otros, que en su articulación dan cuenta de formas de opresión únicas (Bach, 2014). Asimismo, los artículos presentados contribuyen a la desarticulación de estereotipos y visiones homogéneas en torno a las temáticas analizadas desplegando la dimensión cultural propia de la investigación social.

La pandemia COVID-19 atravesada por nuestro país y nuestra región desde marzo del año 2020 ha generado un antes y un después para los equipos de investigación presentando un doble desafío de reconfiguración: del objeto de estudio y del propio proceso de investigación. Los artículos presentan las transformaciones ocurridas en el marco del ASPO (Aislamiento social, preventivo y obligatorio) y el DISPO (Distanciamiento social, preventivo y obligatorio) y la imperante virtualización de las prácticas de investigación social y docencia, problematizando las propias transformaciones en los procesos de construcción y análisis de datos, en los espacios de encuentro y en los intercambios dentro de los grupos de trabajo.

En este contexto, los equipos de investigación desplegaron un amplio abanico de estrategias metodológicas para acercarse, conocer, comprender e interpretar los fenómenos estudiados. El abordaje cualitativo es el predominante en los estudios presentados y también se utiliza un abordaje mixto que articula la profundidad del enfoque cualitativo y la extensión del enfoque cuantitativo.

Los métodos utilizados son los siguientes: el Método de las Comparaciones Constantes y la Metodología de análisis de políticas, entre otros. Las técnicas de construcción de datos más utilizadas son la entrevista, en profundidad abierta y semiestructurada, presencial y a través de videollamadas; y la observación, en sus modalidades participante y no participante. También se utiliza la encuesta en línea y la selección de fuentes secundarias, entre ellas documentos oficiales, programas, legislaciones, informes de evaluación y estadísticas; estas últimas sistematizadas a través del análisis documental.

La solidez de las propuestas metodológicas presentadas, y de los avances y conclusiones compilados en esta publicación dan cuenta de relevancia y potencia heurística de los conocimientos generados en el marco del Programa de Investigación en Grado, entendidos como parte central del rol de la universidad pública.

Los equipos nos convocan a la reflexión y al debate a partir de los hallazgos de sus procesos investigativos, las argumentaciones elaboradas en base a los sustentos teóricos y empíricos, y los nuevos interrogantes formulados; que a su vez invitan al diseño y concreción de nuevos procesos de generación de conocimiento desde el Trabajo Social.

BIBLIOGRAFÍA

Aquín, N. (2016) Formación profesional y producción de conocimientos. Desafíos para la institucionalidad de las transformaciones recientes. En: Rivas, N; García Godoy, B; Lofiego, N. (Comp.) Sociedad y Universidad. Ciencias sociales, conocimiento orientado y políticas públicas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Espacio Editorial.

Bach, A. M. (2014). Fertilidad de las epistemologías feministas. *Sapere Aude*, 5(9), 38-56. Recuperado de <http://periodicos.pucminas.br/index.php/SapereAude/article/view/7176>

Grassi, E. (2011) La producción en investigación social y la actitud investigativa en el trabajo social. *Revista Debate Público*. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Carrera de Trabajo Social. ISSN 1853-6654. Disponible en: http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/16_grassi.pdf

Manes, R. (2012) "Investigación cualitativa y sus influencias teórico-metodológicas sobre el trabajo social" Capítulo 12° pp. 152-161 En: Paola, J.; Danel P.; Manes, R. (Comp.) "Reflexiones en torno al trabajo social en el campo gerontológico. Tránsitos, miradas e interrogantes". Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales.

Patiño Sánchez, M. (2017) Tejiendo conocimientos en los círculos sentí-pensantes. *Hacia un Trabajo Social Decolonial y del Buen Vivir*. En: Meschini, P; Hermida, M. E. (Comp.) *En Trabajo Social y Descolonialidad. Epistemologías insurgentes para la intervención en lo social*. Mar del Plata: Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

ESTUDIO DE LA DINÁMICA DE TRABAJOS GRUPALES DE LA ASIGNATURA PSICOLOGÍA INSTITUCIONAL (VARELA). TRABAJO SOCIAL-UBA. NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN.

Constanza Cendón, Stefanis Fredes, Mara Gago, Lucas Pernigotti, Natalia Stahl,
Lic. Eliana Recalde, Dr. Daniel Russo

INTRODUCCIÓN

Este Proyecto de Investigación de Grado (PIG) se propuso explorar de qué modo las interacciones mediadas por el uso de nuevas tecnologías, plataformas y dispositivos de comunicación modularon la producción de los trabajos grupales solicitados en los espacios de prácticos de la asignatura Psicología Institucional, cátedra Varela, durante el primer cuatrimestre del año 2020.

Una de las intuiciones que dieron origen a esta investigación fue que esas plataformas y redes sociales eran experimentadas por las nuevas generaciones de un modo distinto a la de quienes que se han incorporado al mundo digital en la edad adulta¹. A la luz de esta situación quisimos explorar si la malla de autores y tradiciones teóricas que sostienen nuestra propuesta de análisis de los fenómenos sociales, institucionales y de las dinámicas grupales mantienen un potencial analítico y explicativo capaz de dialogar con la experiencia vital de quienes cursan la materia.

Cuando presentamos el proyecto en 2019, las herramientas virtuales constituían un mero vehículo para dinamizar la producción del trabajo presencial. Con la pandemia de COVID-19, este carácter secundario se transformaría en la única opción para cursar y elaborar el trabajo práctico de integración de los contenidos del programa.

A la hora de formalizar estas inquietudes en una investigación, nos planteamos como objetivo general el análisis de la dinámica de trabajo en grupos a través de la mediación de nuevas tecnologías, plataformas y dispositivos de comunicación. Para ello diseñamos un abordaje de carácter exploratorio. Primero diseñamos una encuesta de participación voluntaria dirigida a quienes cursaron la materia en ese primer cuatrimestre de 2020. Allí procuramos conocer las condiciones de conectividad durante la cursada, los dispositivos, redes y plataformas usadas y una evaluación general de la experiencia. De 135 inscriptes en la asignatura, 53 completaron la encuesta al finalizar el cuatrimestre. En un segundo momento realizamos 30 entrevistas mediante videollamadas a estudiantes para conocer en mayor profundidad cómo había sido el proceso grupal en torno al trabajo práctico.

A los fines de hacer inteligible una extensa y caótica experiencia de investigación en contextos pandémicos, decidimos organizar este artículo en tres ejes: las definiciones de grupo y dinámica grupal trabajadas desde la cátedra, los desarrollos teóricos sobre el impacto de las redes y las plataformas en los procesos de trabajo colaborativos, y por último, el análisis de la consistencia, continuidades y rupturas entre las perspectivas teóricas sostenidas por los autores que presenta la cátedra y la experiencia *in corpore* de sus estudiantes.

PUNTOS DE PARTIDA: DEFINICIÓN DE GRUPO Y DINÁMICA GRUPAL

De las múltiples formas existentes para nombrar a los agrupamientos humanos (serie, banda, muta, equipo, etc.) la de uso más frecuente es la de grupo. Ahora bien, ¿qué define a esta forma en sí misma? ¿En qué se diferencia de otras formas de agrupamiento? ¿Cuáles son las características que le son propias? ¿Qué

¹ El actual equipo docente de la cátedra ingresó a la misma al inicio del siglo, cuando su titular era el Dr. Gregorio Kaminsky. Desde entonces, aparecieron nuevas tecnologías que habilitaron nuevas formas de comunicación y producción colaborativas.

subtipos o categorías existen?

En su libro "Grupos humanos" (1960), el psicólogo inglés Walter John Herbert Sprott realizó una sistematización completa de las categorías de agrupamientos humanos. En ella definió a los grupos primarios como aquellos en los que se da una "interacción relativamente exclusiva en cierto contexto" (Sprott, 1960: 9). En tanto el término contexto no tiene definiciones precisas de alcance (cabe a quienes comparten un espacio de trabajo, como a quienes viven en un mismo barrio o ciudad), el autor reservó esta nominación para aquellos que mantienen una interacción inmediata, mientras que definió como *grupo secundario* a aquellos cuya integración se produce en términos simbólicos.

Se contempla así la posibilidad de agrupamientos categoriales de quienes que no comparten mediaciones físicas inmediatas. Se puede hacer referencia a los grupos por categorías físicas (personas altas o bajas, de cabello claro u oscuro, etc.), por rangos etarios, por colectivos laborales y una lista interminable de rasgos específicos que permiten construir agrupamientos por un rasgo común de quienes los componen. En un sentido similar, Ely Chinoy (1980) señaló lo infructuoso de utilizar un mismo término para nombrar fenómenos tan dispersos como una pandilla del Bronx y "*los 175 mil Testigos de Jehová que celebraron una asamblea internacional en la ciudad de Nueva York en 1958*" (Chinoy, 1980: 109).

Los rasgos específicos que sirven para agruparnos explican la naturaleza de los grupos. Para que un grupo sea considerado como tal, deberá constituir un registro interno de su unidad. Sprott llamó a este fenómeno "conciencia de grupo", condición necesaria para la aparición de un "nosotros". Esta conciencia de auto afirmación se complementa con la percepción de la persecución de fines comunes, lo que confiere al grupo, en tanto categoría, un carácter dinámico. En un determinado momento un miembro puede desentenderse de los fines comunes y dejar de pertenecer. De igual modo, quien permanecía ajeno a los intereses de determinado grupo, puede comenzar a involucrarse y pasar a ser parte.

El principal referente de la Psicología Social Argentina, Enrique Pichon-Rivière, integró y sintetizó estos componentes en una definición que entiende al grupo como un conjunto de personas ligadas por tiempo y espacio, articuladas por su mutua representación interna e interactuando a través de complejos mecanismos de asunción y adjudicación de roles, que se proponen una tarea que constituye su finalidad.

Ana Quiroga (1990) señaló que en la relación entre la estructura grupal y el mundo interno existe una continuidad lógica. El humano comienza a constituirse como tal a partir de un *protovínculo*, estructura interaccional primaria que será posteriormente parte del sostén de su psiquismo. Esas primeras interacciones son de naturaleza asimétrica, en tanto los adultos, a través de diversos cuidados, garantizarán la supervivencia y darán condiciones para el posterior desarrollo. Esta centralidad familiar inicial dará paso a un proceso de normalización por la vía de experiencia grupal e institucional: esto significa que las funciones de sostén, discriminación y posteriores integraciones no quedan restringidas sólo a la figura de la madre, sino que se producen en un proceso grupal y social. Es a partir de los vínculos que el sujeto comienza a reconocer su *mundo interno*. Esto tendrá un impacto significativo en la biografía de los sujetos, en tanto estas formas vinculares se anudan en las formas primarias de la personalidad y conforman su sostén psíquico².

En la vida adulta, toda experiencia grupal evocará escenas del universo familiar, de donde obtiene su modelo natural. Esto significa que la experiencia con otros queda anudada a registros históricos subjetivos que deben ser elucidados para no sobreimprimir esa realidad interior a la escena concreta de la experiencia

2 De este modo, la perspectiva de Pichón Rivière prioriza la noción de vínculo por sobre la de relaciones objetales de la teoría psicoanalítica. En palabras del autor: "tenemos así dos campos psicológicos en el vínculo: un campo interno y un campo externo" (Pichón Rivière, 1956-57: 35). Con esta operación de resignificación se diluye la dualidad sujeto y objeto como realidades separadas; lo que se produce es una relación que sólo puede ser comprendida como un proceso dialéctico entre la necesidad del sujeto y el accionar sobre el medio para lograr esa satisfacción.

con otros. Por eso define al grupo interno como “un conjunto de relaciones internalizadas, es decir, que han pasado del ‘afuera’ al mundo interno y se encuentran en permanente interacción. Son relaciones sociales internalizadas que reproducen en el ámbito del yo relaciones ecológicas” (Zito Lema, 1976: 111).

Ahora bien, ¿puede pensarse la existencia de un grupo en sí mismo, por fuera de sus determinaciones institucionales? El Análisis Institucional brinda una respuesta categórica: no puede analizarse la estructura social sino a través de sus instituciones, como tampoco pueden estudiarse éstas sin los grupos que las conforman y dan vida. Grupos, instituciones y estructura social son expresiones indisociables.

Cristian Varela (2009) reconstruye el camino trazado por Jean Paul Sartre en su análisis dialéctico de los grupos, las organizaciones y las instituciones. El primer momento en la construcción de colectivos es el fenómeno de la “serie”, definido como un agrupamiento de sujetos sin que aún medie la conciencia de ser una unidad o conjunto. Se trata entonces de una colección de unidades, una suma de cantidades que no producen otro efecto que el de mostrar el efecto cuantitativo de sumar, ya que no posee un objeto común que convoque y dé paso a la producción de un nosotros. Sartre identifica el pasaje a una nueva forma de socialidad mediante lo que denomina “fusión de la serialidad”. Esta surge en tanto la existencia de la serie se percibe amenazada, y sólo por la necesidad de sobrevivir avanza en sentido de la construcción de una relación intersubjetiva. Esto evidencia el pasaje de una praxis individual hacia una praxis común.

En un momento posterior, observada la eficacia para superar el peligro de disolución, el grupo procura conservar esa potencia experimentada y ganar permanencia. Esto lo logrará, en tanto los integrantes del grupo den lugar al “juramento”, que consiste en la adscripción a esa grupalidad que permitió trascender la dispersión individual previa. En este acto, quienes conforman el grupo entregan su libertad a cambio de la asignación de una tarea específica. Esta acción da lugar a la tercera etapa: la organización. Los objetivos individuales se sintetizan en objetivos colectivos, dando lugar a la aparición de roles específicos. Un fenómeno singular de este pasaje está dado por la producción de un complemento del juramento. Así como cada integrante decide ser parte y asumir lo que eso implica, el grupo, en tanto colectivo, establece un mecanismo para garantizar que lo juramentado sea efectivamente cumplido. Sartre llama a esa acción “el Terror”, y se caracteriza por ser la garantía de que lo que cada sujeto pierde en el juramento sea sostenido por sí y por los otros.

Los juramentos fundan una posición diferenciada en torno al fenómeno común, transformando esa experiencia colectiva en una institución. Varela señala cómo ésta es el efecto que experimentan ciertas prácticas grupales que configuran dialécticamente su experiencia entre praxis creadoras y prácticas pétreas, donde la creatividad se fosiliza. Los grupos experimentan las instituciones en esta tensión permanente entre ser enunciadores de sus propias legalidades o simples reproductores de enunciados exteriores³.

Ahora bien, ¿tendrán las redes sociales virtuales y las plataformas tecnológicas de producción colaborativa materialidades tales que obliguen a repensar las definiciones sobre grupo y dinámica grupal?

REDES SOCIALES VIRTUALES Y PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS COLABORATIVAS

3 Gregorio Kaminsky y Cristian Varela (2001) retoman la discusión que plantean Félix Guattari y René Lourau respecto de los grupos objeto y sujeto. Estas caracterizaciones son modos de nombrar posiciones que los grupos pueden adoptar y no esencias inmutables, por tanto, un grupo puede actuar como si sus propias determinaciones fuesen producidas por otras instancias institucionales (grupo objeto sometido), o bien se construyesen como una forma de respuesta negativa a toda determinación de orden institucional (grupo objeto tipos secta o banda). El primer subtipo se caracteriza por no cuestionar el orden instituido, al punto de identificarse con sus determinaciones al punto de no dar espacio a la emergencia de acciones creativas. Cuando los grupos analizan sus prácticas y atravesamientos, se posibilita una toma crítica de conciencia que puede dar lugar a la creación dentro del espacio institucional. Si esto sucede, el grupo se convierte en sujeto de sus propios enunciados: crea, sin por eso dar la espalda a sus determinaciones institucionales. Esta posición responde, justamente, a lo que los autores denominan “grupo sujeto”.

Las redes sociales son una experiencia cotidiana en la vida de miles de millones de habitantes de nuestro planeta. Justamente por eso, resulta difícil definir las. Bartlett-Bragg las categoriza a partir de una explicación minimalista de su función primaria: aplicaciones que multiplican las interacciones de grupos y espacios comunes para el intercambio de información, es decir, relaciones sociales de usuarios en un entorno basado en la red (Cabero Almenara, 2016).

Jeremiah Owyang⁴ (2009) analiza su evolución histórica en cinco etapas. A la primera, la denomina “la era de las relaciones sociales” y marca su inicio en el año 1995. Su principal característica radica en la necesidad de compartir socialmente, solo que las condiciones tecnológicas de entonces permiten conexiones individuales y lineales. El segundo momento, llamado “la era de la funcionalidad social”, comienza en el año 2007. Mejoran las herramientas tecnológicas, lo que permite una integración de las aplicaciones sociales a la vida diaria, como un sistema operativo. En la tercera etapa, denominada “la colonización social”, predice que la interacción entre las redes sociales y la vida cotidiana se daría de manera casi completa. Los dispositivos electrónicos son diseñados de fábrica para acceder a éstas. Las redes sociales producen una influencia directa en la mente de los usuarios. La cuarta etapa, “la era del contexto social” se caracterizaría por sitios web que entregan contenido personalizado a los usuarios. Los individuos ingresan todo tipo de datos personales que les permiten adaptar los contenidos a sus gustos y necesidades. En la última etapa, llamada “la del comercio social”, los sitios corporativos deberán existir y participar activamente en las redes, apuntando a un comercio sin intermediarios, integrándose en la vida diaria de los usuarios.

Cuando las interacciones mediante redes sociales virtuales se producen en el campo académico se distinguen dos particularidades, que, si bien no son exclusivas, dan a la experiencia un carácter específico: una accesibilidad compartida por quienes integran esa experiencia y una coordinación docente, lo que genera un sentimiento de comunidad. Las redes virtuales y las plataformas colaborativas se utilizan con fines claros y precisos, lo que posibilitaría un aumento en la fluidez de la comunicación entre participantes (Martínez, 2003; Salinas, 2004; Cabero, 2006; Rodríguez Illeras, 2007 y Cabero Almenara, 2016).

Este espacio compartido por docentes y estudiantes implica el uso de un mismo recurso por parte de sujetos de distintas generaciones, lo que supone modos diversos de relación con la tecnología. Los nativos digitales ya adoptan el lenguaje digital y sus herramientas con extrema naturalidad y facilidad, a diferencia de sus profesores, cuya adaptación requiere de un proceso más lento y dificultoso.

En este sentido, Prensky (2010) describe algunas características de los nativos digitales en lo que respecta a su relación con la tecnología y la información: quieren recibir la información de forma ágil e inmediata, se sienten atraídos por multitareas y procesos paralelos, prefieren los gráficos a los textos, se inclinan por los accesos al azar, funcionan mejor y rinden más cuando trabajan en Red, tienen la conciencia de que van progresando, lo cual les reporta satisfacción y recompensa inmediatas, y prefieren instruirse de forma lúdica a embarcarse en el rigor del trabajo tradicional.

Si bien podemos pensar que los nativos digitales, al ser la primera generación totalmente formada en los nuevos avances tecnológicos, sienten mayor productividad y comodidad en estas plataformas, se visibilizan ciertas dimensiones que dificultan la experiencia de socialización. Zygmunt Bauman (2005) señala el carácter efímero de las relaciones en el marco de la Sociedad de la Información. Para el autor existen dos mundos paralelos, uno online y otro offline, entre los cuales “conectarse y desconectarse son elecciones igualmente legítimas, gozan del mismo estatus y de igual importancia” (2005: 12). La posibilidad de estar o no conectados depende de una tecla, lo que le otorga fragilidad a la posibilidad de generar o romper vínculos. En ese

⁴ La evolución de las redes planteada por Owyang contiene dos momentos caracterizados por el análisis del autor, en tanto los otros tres son predicciones que realiza en 2009. Véase Brito, Laaser y Toloza (2012).

sentido, postula que las relaciones “son de fácil acceso y salida. Parecen sensatas e higiénicas, fáciles de usar y amistosas con el usuario, cuando se las compara con la “cosa real, pesada, lenta, inerte y complicada” (Op. cit.: 13).

La misma escena presenta sus luces y sombras. Así como la tecnología permite una conexión mayor, lo que supondría un potencial aprovechamiento para la vida académica de los nativos digitales, por otro lado, fragiliza los vínculos humanos, enfatizando el carácter individualista de las personas.

SOBRE LA ELABORACIÓN DE LOS TP A TRAVÉS DE REDES SOCIALES VIRTUALES Y PLATAFORMAS

Para analizar cómo se vinculan las redes sociales virtuales y los grupos, hemos tomado como objeto de estudio el proceso de elaboración de los trabajos prácticos de quienes cursaron Psicología Institucional -cátedra Varela- durante el primer cuatrimestre 2020.

La producción grupal de los TP en la cátedra Varela se realiza en base a la elección de una temática de interés vinculada a una institución. Cada grupo desarrolla su investigación a partir de una problematización que será abordada con la bibliografía propuesta en el programa de la asignatura. Esta práctica procura construir una mirada crítica que interpele a las instituciones escogidas, generando nuevos interrogantes para pensar nuevas estrategias de análisis e intervención.

Finalizado el cuatrimestre, realizamos una encuesta de participación voluntaria para identificar aspectos generales del uso de dispositivos, redes y modalidades de la cursada, entre otros tópicos. Para ello elaboramos un cuestionario y lo subimos al Campus Virtual. Sobre un total de 135 inscriptos en la materia, respondieron 53 estudiantes. Esto nos permitió conocer lo siguiente:

- . Existe una diferenciación de redes sociales según la finalidad de su uso. Para navegar con fines de esparcimiento, las redes escogidas por casi el 70% de los estudiantes son Facebook, Twitter e Instagram. Cuando se trata de una finalidad vinculada a la producción académica, esas redes apenas son referidas por el 15%. Las plataformas que predominan en este tópico son Google Drive, Dropbox y el Campus Virtual.
- . Un 60% de quienes respondieron la encuesta utiliza la computadora para leer y cursar. A la vez, casi el mismo porcentaje refirió que su uso era compartido con otro integrante de la familia, o bien con pareja o amistades. Un dato que nos resultó significativo es que el 19% de los encuestados refirió leer el material de estudio desde el celular. Entendemos que la superficie de la pantalla supone una dificultad para situar los pasajes de los textos en relación con su producción como una totalidad.
- . A la hora de pensar sobre la dinámica del armado de grupos para la elaboración de los TP nos preguntamos cómo serían los criterios de elección sin la mediación del contacto personal. La encuesta reveló que el 75% de los estudiantes ya se conocían previo a la cursada de la materia, lo que facilitó en la mayoría de los casos el proceso de conformación grupal.

Finalizada esta primera etapa, convocamos a quienes habían participado de la encuesta a profundizar los temas abordados en entrevistas semi-estructuradas, desarrolladas de manera virtual a través de videollamadas. Obtuvimos 39 respuestas afirmativas, de las cuales pudimos concretar 30 entrevistas.

En ese entonces se nos planteó un nuevo desafío: ¿qué queremos saber y cómo construir esa información? Para ello diseñamos una matriz organizada a partir de los conceptos fundamentales del relevamiento teórico que habíamos realizado. Allí definimos tres ejes conceptuales: tratamiento de la información (producción, circulación, interpretación), formas de producción de conocimiento (acumulativa, en red, islas) y relaciones interpersonales (roles, afecto, representaciones internas de los demás). Luego estructuramos la matriz en

“conceptos”, “dimensiones”, “variables”, “indicadores” y “preguntas orientativas”.

A la hora de realizar las entrevistas nos propusimos los siguientes resguardos metodológicos: no formular preguntas que cierren las respuestas en términos afirmativos o negativos, no incorporar definiciones teóricas ni categorías singulares en las preguntas y, como una referencia permanente en cada encuentro, respetar las expresiones espontáneas de cada estudiante para describir los procesos que habían atravesado.

Una vez desgrabadas las entrevistas avanzamos en la dirección inversa: observar cómo las respuestas de nuestros entrevistados se convertían en datos de nuestra matriz. ¿Podíamos enmarcar las respuestas de los estudiantes -en términos empíricos- en los marcos conceptuales definidos anteriormente?

En este punto se abrió uno de los aspectos más estimulantes de una investigación. Además de identificar los relatos de experiencia con nuestras referencias teóricas, nos encontramos con fenómenos que no habíamos considerado. ¿Cómo interpretar esos emergentes que no habíamos previsto? Analizamos una vez más cada entrevista de manera exhaustiva, identificando las expresiones que daban cuenta de las experiencias que desbordaban nuestra malla teórica inicial y las asociamos a nuevos núcleos categoriales.

Fue entonces que nos encontramos con las operaciones más significativas del proceso. Nuestros criterios eran divergentes a la hora de interpretar la naturaleza de la experiencia referida, lo que resultaba obvio, en tanto no existía una direccionalidad unívoca en las respuestas. ¿Qué nos estaba mostrando el fenómeno? ¿Cómo interpretar lo que referían les entrevistades? Fue a partir de esas diferencias interpretativas que se dieron los debates que enriquecieron a nuestro equipo de investigación.

Entendimos el riesgo de tomar como única realidad las expresiones positivas del fenómeno. Si sólo atendíamos a las experiencias de los estudiantes que contaban con los recursos tecnológicos necesarios (dispositivos informáticos y conectividad), invisibilizaríamos a quienes quedaron excluidos de la cursada por no disponer de éstos.

En cuanto a los procesos observados, el primer punto a destacar es el hecho de que la virtualidad potenció el uso de herramientas tecnológicas que ya se venían utilizando. De ser plataformas de uso secundario pasaron a ser la vía principal de comunicación y generación de contenido. A la hora de producir documentos académicos, Google Drive fue la plataforma más elegida. Esta predilección se explica por la posibilidad de realizar aportes sin ningún tipo de restricciones horarias. Esta dinámica de suma colectiva asincrónica compensó las vacancias de la imposibilidad de encuentros presenciales o las dificultades para coordinar espacios virtuales sincrónicos.

La dinámica de producción de los TP estuvo marcada por la plasticidad de los procesos. Los aportes de cada integrante se adaptaban a sus posibilidades concretas en cada momento de la elaboración. La asignación de tareas y la división de consignas estuvieron menos definidas que en las experiencias de elaboración presencial. Se repitieron las referencias que daban cuenta de la priorización de los aportes conforme a los intereses o hallazgos de cada integrante. El momento de confluencia de los integrantes se daba en general a la hora de revisión final del trabajo. Esto supone una dinámica de producción marcada por la fragmentación, con una instancia de edición final que procura dotar de integralidad al producto final.

En relación con la dinámica grupal, observamos que la distribución de roles ha tendido a ser más equitativa. Quizás el punto en el que se observa con más claridad este fenómeno es el carácter aleatorio de los roles de liderazgo en la tarea. Asociamos este fenómeno con el hecho de que la generación de contenidos se daba con un nivel de coordinación menor respecto del modo tradicional de elaboración de los TP. Como vimos, cada estudiante accedía al documento y realizaba sus aportes sin una planificación coordinada. La elaboración grupal asincrónica y sin una orientación definida constituyó la principal modalidad de trabajo. El fenómeno de mutua representación interna constituye uno de los elementos que permite definir a un

grupo como tal, a diferencia del concepto de serie que da cuenta de la coexistencia de un número de personas en un espacio y tiempo, pero sin el registro de ser parte de un fenómeno común. Hemos observado que en la modalidad de trabajo colaborativo asincrónico la representación de ser parte de un grupo y la identificación de los demás integrantes es menor a lo que ocurre en las experiencias de encuentro personal directo. Los grupos formados para la materia estuvieron exclusivamente dirigidos al cumplimiento de la tarea, sin ningún tipo de interacción por fuera de ello. Asimismo, a excepción de aquellos grupos conformados por personas que tenían un vínculo con anterioridad a la materia, los testimonios reflejaron la escasa o nula comunicación entre los integrantes del grupo una vez que la tarea estuvo cumplida.

Respecto a la comunicación, podemos afirmar que “todos los caminos conducen al WhatsApp”. Esta aplicación monopolizó los contactos entre estudiantes. El hecho de que el contacto se diera casi exclusivamente por esta vía facilitó a muchos estudiantes la tarea de ausentarse y dejar de responder por horas/días sin mayores explicaciones, algo inimaginable en un encuentro cara a cara. El “ghosting”, acción definida como la capacidad de ausentarse de ciertos espacios virtuales de tránsito cotidiano sin dar explicaciones a las otras personas que lo habitan, fue una de las manifestaciones más llamativas que se observaron en los procesos comunicativos. Sin embargo, no fue algo valorado negativamente por los compañeros sino más bien una secuencia que formaba parte del proceso de elaboración de los documentos, vinculado estrechamente con la dinámica individualista de trabajo.

La decisión de la cátedra de dejar las clases “colgadas” o grabadas en las redes hizo que cada estudiante pudiera verla según su disponibilidad horaria y no en un tiempo determinado. La cursada no tenía un horario exclusivo destinado a tal fin, dificultando así la coordinación entre los integrantes del grupo. La grilla de horarios se volvió así en una experiencia flexible, ajustable según la disponibilidad individual.

Si bien la virtualidad evitó el tiempo destinado a los traslados hacia la facultad, les estudiantes refirieron haber cursado una mayor cantidad de materias que las habituales. Lo que podía suponerse en el inicio como un alivio en la administración de tiempos personales, terminó experimentándose como una gran exigencia. En numerosas entrevistas se hizo referencia a la sobreexposición experimentada durante la virtualidad, tanto en lo laboral como en lo académico. La necesidad de estar conectado constantemente llevó a una sobreocupación que hizo difusa la opción de desconectarse.

La posibilidad de simultaneidad hizo que los límites entre espacios privados y académicos se volvieran más difusos. En las entrevistas se hicieron numerosas referencias al hecho de estar asistiendo a una clase con la cámara apagada mientras se encontraban cocinando, limpiando, entre otras tareas domésticas. Paradójicamente, estas situaciones parecían desincentivar la participación estudiantil. El hecho de cursar con la cámara apagada fue valorado negativamente por varios estudiantes. Si quisiéramos hacer un paralelismo en un contexto de presencialidad, sería el equivalente a cursar con una tela que nos tape la cara, sin mirar a los compañeros ni profesores, algo realmente impensado e inviable. El hecho de poder ver al otro, relacionarse persona a persona y no pantalla a pantalla, fue mencionado como algo indispensable en las relaciones humanas.

A MODO DE CONCLUSIONES

Compartimos algunas consideraciones surgidas del recorrido que planteamos hasta aquí.

La instancia de relevamiento teórico y elaboración de la matriz de conceptos no nos resultó particularmente compleja. La dificultad se presentó a la hora de trasladar el análisis al plano empírico, a las respuestas que habíamos obtenido en las entrevistas. ¿Estábamos utilizando una lente que no servía para observar la

realidad que se nos presentaba? ¿O bien era necesario repensar los alcances de las teorías sobre grupos y dinámicas grupales? Más allá que nos decidimos por esta última opción, no dejamos de preguntarnos qué alcance tenía esto.

Si bien el marco teórico bajo el cual hemos desarrollado el trabajo no fue concebido en tiempos de virtualidad, los conceptos fundamentales de la teoría pichoniana se presentaban en cada entrevista, aunque en formas novedosas. Es por eso que entendemos que las concepciones clásicas sobre grupos y dinámicas grupales nos permiten aún hoy comprender y analizar los fenómenos de la realidad, aún bajo las nuevas formas en que se manifiestan.

Hubo otras dos cuestiones que destacamos en el proceso de trabajo. Por un lado, nos surgía la inquietud respecto de qué era lo central a la hora de organizar las vivencias de vinculación con los otros. Observamos que la tarea que daba sentido a los intercambios entre los estudiantes tenía una centralidad excluyente. Estos intercambios entre quienes formaban los grupos se reducían a cuestiones exclusivas en torno al trabajo práctico, lo que producía un registro de relaciones superficiales, dominadas por el interés práctico y marcadas por una limitación de los intercambios a la producción.

Entendimos que nuestro análisis debía orientarse a comprender qué era lo que se había modificado en este nuevo contexto respecto de las formas de vinculación previas a la pandemia. Si en los registros de relación mediados por la virtualidad el factor distintivo es la centralidad en la tarea y en los objetivos prácticos del grupo, esa forma de relacionamiento debía producirse en desmedro de la afectividad entendida como eje vertebrador de las relaciones interpersonales. Por lo tanto, al modificarse la matriz afectiva en las relaciones, se reconfiguraba la duración de los tiempos de los vínculos. En las entrevistas se hacían constantes referencias a la facilidad que tenían los miembros de los grupos para desvincularse, o al menos limitar al mínimo el contacto, una vez cumplida la tarea. Una vez apagada la cámara, se extinguían las representaciones internas de los compañeros del grupo.

Por otro lado, encontramos el destino que se le otorgó al tiempo libre que generó la reducción de espacios de viaje y de tránsito por el ASPO y DISPO. En cierto sentido, se podría establecer cierto paralelismo con las etapas de la pandemia en cuanto a cómo evolucionó dicho fenómeno. Lo que en los inicios parecía un encierro temporal, o una cuestión más bien coyuntural, pero de escasa duración, orientó la utilización de ese tiempo en recreativas y de ocio. Con el paso del tiempo y la incorporación de ese tiempo libre a la vida cotidiana, esos espacios comenzaron a ser utilizados para actividades productivas en términos académicos. Es decir, observamos una continuidad en las respuestas que nos permitió identificar cierto agotamiento de los estudiantes por el hecho de anotarse a mayor cantidad de materias, cursos y actividades de las que estaban acostumbrados, ocupando la totalidad de ese tiempo ahorrado.

Obviamente que esta sobreexposición no podía darse de manera aislada, sin consecuencias para los estudiantes. Y si bien no es uncausal, entendemos el “fantasmeo” o *ghosting* como un nuevo fenómeno resultante de esta dinámica.

Esta actitud de entronización de los propios intereses y necesidades individuales por sobre los patrones de intercambios observados en las relaciones cara a cara, presenta una forma similar a la que observamos en los procesos de producción de los trabajos prácticos: cada integrante elige, en base a sus prioridades y tiempo disponible, cuándo y cuánto dedicarle a una actividad que comparte con otras personas, como así también a las comunicaciones interpersonales, independientemente de las necesidades del grupo. Desaparece aquí la necesidad de consenso. El todo es apenas la suma de las partes.

Sin poder aventurar una conclusión respecto de si esta forma de vincularse -o desvincularse- llegó para quedarse, podemos afirmar que fue central a la hora de entender los procesos grupales investigados.

Por último, no se puede obviar el hecho de que los fenómenos investigados nos han atravesado en tanto sujetos y objetos del proceso. Nuestras propias realidades han sido transformadas mientras transcurrían las entrevistas. De hecho, la conformación como grupo de investigación permitió observar los fenómenos detallados a lo largo del trabajo en la propia experiencia grupal. Al igual que quienes entrevistamos, la mayoría de las actividades laborales, académicas y sociales las realizamos con la intermediación de la computadora o dispositivos similares. El *ghosteo* entre integrantes, el cansancio por la sobrecarga de actividades, encuentros muchas veces centrados en la tarea y el hecho de posponer o atrasarnos en las fechas de avances parciales, fueron el denominador común a lo largo de toda la investigación. Vale aclarar que hemos conseguido sobreponernos a estas vivencias para llegar hasta aquí y que esta experiencia pueda ser leída.

Es así como entendemos que la pandemia nos atravesó y potenció la idea original que nos propusimos investigar, a la vez que transformó nuestra cotidianeidad. La experiencia de formación universitaria bajo la modalidad virtual obligada por los riesgos sanitarios dio lugar al surgimiento de nuevos fenómenos grupales y nuevas formas de vinculación, caracterizados por una lógica de ponderación de lo individual. Este repliegue sobre el propio registro de intereses requiere, para su manifestación fáctica, de una declinación en la afectividad interpersonal y una reformulación respecto de las ideas de grupo y dinámicas grupales que conocíamos hasta el momento. Quedará abierto el interrogante acerca de cómo se incorporan estas nuevas vinculaciones y la virtualidad, si es que lo hacen, a la vida cotidiana una vez que se supere el contexto de pandemia.

BIBLIOGRAFÍA

Bauman, Z. (2005). Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos.

México: Fondo de Cultura Económica.

Bartlett-Bragg, A. (2006). Reflections on pedagogy: reframing practice to foster informal learning with social software. (Recuperado de http://www.dream.sdu.dk/uploads/attachment_data/file/Anne%20Bartlett-Bragg.pdf)

Becerra, G. (2015). Pichon-Rivière: los orígenes de la psicología social argentina. Revista Latinoamericana De Metodología De Las Ciencias Sociales (Relmecs), 5(1), ISSN 1853-7863.

Briolotti, A. S. (2013). Enrique Pichon-Rivière en la revista Primera Plana: la "vida moderna" bajo la mirada psicosocial. Perspectivas en Psicología: Revista de Psicología y Ciencias Afines, 10(4), 61-70.

Brito, J., Laaser, W. y Toloza, E. (2012). El uso de redes sociales por parte de las universidades a nivel institucional. Un estudio comparativo. RED. Revista de Educación a distancia, Año XI. Número 32, Universidad de Murcia.

Cabero Almenara, J; Barroso Osuna, J; Llorente Cejudo, M del C; Yanes Cabrera; C. (2016). Redes sociales y Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación: aprendizaje colaborativo, diferencias de género, edad y preferencias. RED. Revista de Educación a Distancia. Núm. 1. Artic.

Castells, M. (2006). La era de la información. Economía, sociedad y cultura. La Sociedad red. Vol. 1. México: Siglo Veintiuno Editores.

Canetti, E. (1981). Masa y Poder. Barcelona: Muchnik Editores.

Chinoy, E. (1980). La sociedad. Una introducción a la sociología. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Garrison, D. R.; Anderson, T. (2005). El e-learning en el siglo xxi. Barcelona: Octaedro. Hara, N.; Bonk, C. J.;

Angeli, C. (2000). «Content analysis of online discussion in an applied educational psychology». Instructional Science. Vol. 28, págs. 115-152.

Kaminsky, Gregorio y Varela, Cristián (2001). Grupo objeto y grupo sujeto. Laboratorio de Análisis Institucional,

Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Kesselman, H. (1977). El misterio de la dinámica Grupal. *Revista Clínica y Análisis Grupal*, Nº 5, Madrid.

Kesselman, H., Pavlovsky, E. y L. Frydlewsky (1981). Las escenas temidas del coordinador de grupos. Buenos Aires: Editorial Fundamentos.

Lee, M. y Mcloughlin, C. (2008). Harnessing the affordances of Web 2.0 and social software tools: can we naturally make “student-centered” learning a reality? Paper presented at the World Conference on Educational Multimedia, Hypermedia and Telecommunications. Vienna: Austria.

Lewin, Kurt (1942). La teoría del campo y el aprendizaje. Conferencia. Sociedad Nacional para el Estudio de la Educación en los Estados Unidos de América.

Llorens Cerdà, F. y Capdeferro Planas, N. (2011). Posibilidades de la plataforma Facebook para el aprendizaje colaborativo en línea. *RUSC. Universities and Knowledge Society Journal*, vol. 8, núm. 2, julio-enero, 2011, pp. 31-45 Universitat Oberta de Catalunya Barcelona, España.

Mead, G. (1982). *Espíritu, persona y sociedad. Desde el punto de vista del conductismo social*. Barcelona: Ediciones Paidós.

Muñoz, E. (2012). La necesidad: modelo ontológico en la teoría de Pichón Riviére. *Perspectivas en Psicología: Revista de Psicología y Ciencias Afines*, 9(3), noviembre, 2012, 40-43, Universidad Nacional de Mar del Plata Mar del Plata, Argentina.

Pavlovsky, E. et. al. (1986). *Lo grupal 3*. Buenos Aires: Ediciones Búsqueda.

Pavlovsky, E. (1999). *Micropolítica de la resistencia*. Buenos Aires: Eudeba.

Peña, Katusca; Pérez, María y Rondón, Elsiré. *Redes sociales en Internet: reflexiones sobre sus posibilidades...* *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*. Mérida-Venezuela. ISSN 1316-9505. Enero-Diciembre. Nº 16 (2010): 173-205.

Percia, M. (1997). *Notas para pensar lo grupal*. Buenos Aires: Lugar Editorial.

Pichón Riviére, E. (2011). *Teoría del vínculo*. Buenos Aires: Nueva visión.

(1985). *El Proceso Grupal. Del psicoanálisis a la psicología social*. Buenos Aires: Nueva visión.

Pichón Riviére, E. & Pampliega de Quiroga, A. (1985). *Psicología de la vida cotidiana*. Buenos Aires: Nueva visión.

Prensky, M. (2010). *Nativos e inmigrantes digitales*. Cuadernos SEK 2.0. Institución Educativa SEK. Recuperado de: [http://www.marcprensky.com/writing/Prensky-NATIVOS%20E%20INMIGRANTES%20DIGITALES%20\(SEK\).pdf](http://www.marcprensky.com/writing/Prensky-NATIVOS%20E%20INMIGRANTES%20DIGITALES%20(SEK).pdf)

Quiroga, A. (1998). *Crisis, procesos sociales, sujeto y grupo*. Buenos Aires: Editorial Cinco.(1990). *Enfoques y perspectivas en psicología social*. Buenos Aires: Editorial Cinco.

Quiroga, A. y Racedo, J. (2003). *Crítica de la vida cotidiana*. Buenos Aires: Editorial Cinco.

Sprott, W.H.J. (1960). *Grupos Humanos*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Varela, C. (2009). La institución en la dialéctica de Sartre. *Colloque “L’héritage de Georges Lapassade”*, Université de Paris VIII, 2009, juin 23-26.

Zito Lema, Vicente (1976). *Conversaciones con Enrique Pichon Riviére. Sobre el arte y la locura*. Buenos Aires: Timerman Editores.

JUVENTUDES Y POSIBILIDADES DE FUTURO: POLÍTICAS DE EDUCACIÓN Y TRABAJO EN ARGENTINA A PARTIR DE LA PANDEMIA POR COVID 19.

Elsa Viviana Barrón, Gabriela Guimarey, María José Bérnago, Laura Raquel Cicone,
Laura Elizabeth Grunwald, Sofía Obaya

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo presenta información reunida en el Proyecto de investigación en grado “Políticas de articulación educación y trabajo para las juventudes en el contexto del Mercosur.” (2019-2021), acreditado por la Carrera de Trabajo Social y de la Secretaría de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Recorre la cuestión de la articulación entre educación y trabajo en las políticas de jóvenes de la región, a partir de una primera descripción de las estrategias desplegadas antes de la aparición de la pandemia por COVID 19, para mostrar cómo se reconfiguran las intervenciones puntualizando la mirada en el caso de las “Casas del Futuro” en Argentina en el que se han dado cambios institucionales relevantes en cuanto a las políticas de juventud. Para comprender el funcionamiento de este programa, profundizamos en la descripción de la tarea desarrollada en la casa ubicada en la Ciudad de Buenos Aires, que depende de la nación⁵. El programa “Casas del Futuro” continuó en medio de la pandemia. En el mes de julio de 2020 realizamos una entrevista a una trabajadora social del programa, para que nos relatara de primera mano las modificaciones que sufrió el programa en el contexto de ASPO.

En investigaciones anteriores hemos encontrado (Barrón, 2007, 2017) que en materia de políticas hacia las juventudes los modos de comprensión de sus problemas y las estrategias de solución que se proponen tienen muchos aspectos en común en los países que integran el Mercosur. En dicho contexto, se ha denotado como un problema atender los déficits de articulación entre el sistema educativo y la inserción al mundo laboral, siendo la juventud (considerando grosso modo de 15 a 24 años) el grupo poblacional con mayores problemas de integración social vía trabajo, y con mayor afectación de la pobreza.

Se describen entonces los programas con dependencia nacional, que existían al inicio del año 2020, se menciona qué ha sucedido con ellos y se presentan los nuevos programas iniciados en 2021. El trabajo concluye con aperturas y preguntas para continuar el desarrollo de investigaciones en la temática.

METODOLOGÍA

En la línea de análisis de políticas públicas, nos proponemos recuperar la centralidad de las problematizaciones para asociarlas al estudio de las prácticas de gobierno, especialmente aquellas asociadas a la agencia del Estado, abriendo aristas diferentes a las habituales pretendiendo una mirada que articule singularidades y regularidades. Al respecto nos referimos a la problematización como “*el conjunto de las prácticas discursivas o no discursivas que hace que algo entre en el juego de lo verdadero y de lo falso y lo constituye como objeto para el pensamiento (bien sea en la forma de la reflexión moral, del conocimiento científico, del análisis político, etc)*”. (Foucault, 1999: 371)

Asimismo, anclamos la forma de abordaje empírico a partir de la metodología de análisis de políticas que propone la politóloga canadiense-australiana Carol Bacchi (2014). Este enfoque se halla en sintonía con los aportes -entre otros- de Gusfield (2014); Hacking (2001), con el estudio genealógico desarrollado por Foucault (1973), Shapiro (1992); Farr y Moscovici (1984) y Dewey (1927). Se trata de una modalidad que desafía el

5 <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/instituto-nacional-de-juventud/casa-de-juventudes>

paradigma de ‘resolución de problemas’ que domina el escenario social y los Organismos Internacionales más influyentes. Partiendo del concepto de construcción social, las políticas no sólo dirigen soluciones sino que participan dando forma en la definición de los problemas. La forma en que nos representamos los problemas dice acerca del sentido de las intervenciones. A nivel de análisis, la mirada debe posicionarse en las soluciones postuladas en un determinado programa de gobierno y preguntarse: si se sugiere esta forma de cambio e intervención, ¿cuál es el problema representado en cuestión? (Bacchi, 2014, traducción nuestra).

Las problematizaciones son centrales en las prácticas de gobierno, es decir, en el espacio de la gubernamentalidad, el que supera el alcance estatal.

Esto implica que siempre hay una conciencia alternativa en la definición de un problema; y que -por el contrario- la consolidación de una determinada visión pone de manifiesto el ejercicio del poder, autoridad profesional, y del control social y las atribuciones de responsabilidad. Los argumentos procuran ser convincentes hasta forzar su legitimidad, y reclamar de alguna manera la autoridad para establecer definiciones y líneas de acción.

Si bien aparece de manera predominante la interpretación oficial (estatal), las políticas van más allá de la esfera gubernamental: hay instituciones, agencias, grupos profesionales que ejercen una representación colectiva de los problemas y sus eventuales soluciones. Este punto de vista se aleja de pensar la intervención política como reactiva para pasar a ver el pensamiento político como productivo y creativo (en los términos que vimos), enfocándose en la representación del problema, los supuestos de los que parte, los silencios que produce, los efectos buscados, los espacios donde se difunden estas soluciones.

Luego de un primer relevamiento de políticas y programas dirigidos a jóvenes (15—24) con el objeto de articular educación y trabajo, se identificaron las unidades de análisis y se reunieron los documentos de política (*policy texts*), los que incluyen documentos tales como archivos y registros organizacionales, legislaciones, dictámenes judiciales, proyectos de ley, discursos, transcripciones de entrevistas, organigramas, presupuestos, contratos de programas, informes de investigación e incluso datos estadísticos. Los textos son utilizados como “palancas” para abrir reflexiones sobre las formas de gobierno y los efectos asociados, instituidos por un modo particular de constituir un problema (Bacchi y Goodwin, 2016: 18, traducción nuestra)

Estos documentos cobran importancia por sus condiciones institucionales de producción y condensan el doble juego de ser configuradores de problemas y solucionadores.⁶

LA PROBLEMÁTICA DEL DESEMPLEO JUVENIL

En Argentina, el 31,6% de los hogares se encuentra por debajo de la línea de pobreza lo que equivale al 42,0% de las personas. De este conjunto, por debajo de la línea de indigencia se encuentra el 7,8% de hogares, que agrupan al 10,5% de la población. (INDEC, 2021: 4). Estos datos reflejan el problema de la concentración de la riqueza, los altos niveles de pobreza y la persistencia de la desigualdad (Calderón, 2017: 57).

En el caso de los jóvenes “la integración laboral es cada vez más desestandarizada y plural, las transiciones

6 Siguiendo a Bacchi (2014) desarrollamos el análisis a través de seis preguntas que le hicimos al corpus textual:

1. ¿Cuál es el “problema” representado en cuestión en una política específica?
2. ¿Qué presuposiciones o asunciones sustentan esta representación del “problema”?
3. ¿Cómo se ha llegado a esta representación del “problema”?
4. ¿Qué queda desproblematizado en la representación del problema? ¿Dónde están los silencios? ¿Puede pensarse el “problema” de manera diferente?
5. ¿Qué efectos produce esta representación del “problema”?
6. ¿Cómo/dónde se ha producido, difundido y defendido esta representación del “problema”? ¿Cómo podría ser cuestionado, interrumpido y reemplazado?”

hacia la vida adulta se dan de forma cada vez menos lineal y más sujetas a la experimentación y permeables a la práctica de articulación entre diferentes esferas de la vida” (Corica, 2018: 46) lo que marca el desafío que supone la individualización de las trayectorias para cada sujeto. Tal como describiera Merklen (2005) el desenvolvimiento de estrategias de supervivencia en contextos urbanos va tomando formas que responden a nuevos modos de afrontar el desempleo.

Argentina, al igual que los países de la región, experimenta un crecimiento en el desempleo sostenido en los últimos años y agravado durante el año 2020. Se estima que la región “experimentó la mayor contracción económica de los últimos 120 años” (CEPAL, 2021).

Entre los aspectos de mayor impacto de la crisis se encuentran todos los vinculados al mercado de trabajo. Se dio un descenso de la ocupación y también de la participación laboral, acompañado por un aumento en la desocupación, la pobreza y la desigualdad.

En 2020 la pobreza habría sumado 22 millones de personas en comparación con el año anterior, con un efecto importante en niñas y niños. La pérdida de ingresos del trabajo a causa del desempleo se ha traducido en incrementos de las tasas de pobreza y también en la magnitud de la desigualdad de ingresos. La situación de las personas en condiciones de vulnerabilidad, como trabajadores informales, mujeres y jóvenes, indígenas, afrodescendientes, migrantes y personas con discapacidad, ha empeorado... La crisis también provocó el cierre de una gran cantidad de pequeñas y medianas empresas (pymes), así como la destrucción de capital humano y de empleo. (CEPAL, 2021)

La situación de quienes trabajan se ha visto impactada también de manera negativa

El fuerte deterioro de la situación macroeconómica se ha traducido en un porcentaje elevado de los trabajadores cuyos ingresos se han visto marcadamente reducidos. Ello como consecuencia de que han perdido sus empleos, que las remuneraciones han sido suspendidas o reducidas porque las actividades económicas han sido sujeto de confinamiento, o que no pueden desarrollar sus profesiones u oficios. (OIT, 2020b:5)

El análisis de estos efectos también se vincula con la mirada hacia lo educativo, fuertemente afectado por la crisis sanitaria: “el efecto en la educación genera el riesgo de perder una generación en términos formativos.” (CEPAL, 2021), y en este sentido “La población joven está entre los que más padecen las consecuencias sociales y económicas de la pandemia en la región, y harán frente a los efectos de la misma en los próximos años de su vida laboral, corriendo el riesgo de pasar a constituir una «generación de confinamiento»” (OIT, 2020a: 3)

En cuanto a la dimensión educativa, si bien casi toda la población presenta nivel primario completo, existe un déficit a nivel regional y nacional para el grupo de adolescentes, jóvenes y adultos de los sectores más pobres y vulnerados (Krichesky, 2015; Krichesky, Dosso; Greco, Saguier, Hernandez, 2017).

Para analizar las respuestas de las políticas sociales a esta situación, nos proponemos observar brevemente el panorama antes del 2020 y comparar con las respuestas durante el confinamiento y al presente.

EL PANORAMA DE LAS POLÍTICAS SOCIALES ANTES DE LA PANDEMIA

Cuando investigamos las políticas sociales que apuntan a estrategias educativas para favorecer la inserción en el mercado de trabajo, en el caso argentino, al inicio de 2020 existían varias propuestas.

Dentro del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, existe “Empleo Joven” que engloba todos los programas y acciones que se destinan a jóvenes entre 18 y 24 años. El programa “**Jóvenes con Más y Mejor Trabajo**” es uno de los programas que lo conforman. Fue creado en 2008 y continúa vigente hasta el presente. Fundamentalmente ofrece una asistencia económica mensual que supone una contraprestación

de capacitación en cursos, entrenamientos laborales o en la terminación de estudios obligatorios (de nivel primario o secundario). Otra opción es la participación en su “propio emprendimiento”.

Los cursos que se ofrecieron desde inicios de 2020 hasta el presente apuntan a mejorar las condiciones de empleabilidad: “Curso de Introducción al Trabajo” (preparación laboral), “Cursos de formación profesional” (para aprender un oficio), “Entrenamiento laboral” (aprendizaje de nuevas habilidades en un puesto laboral), “Generar un emprendimiento productivo” (asistencia legal, técnica y financiera para desarrollar un proyecto de empleo independiente), “Orientación laboral” (asistencia para la búsqueda de empleo en el marco del Programa de Inserción Laboral). Quienes participan del programa perciben una asistencia económica mediante una tarjeta magnética personal e intransferible, durante el tiempo que se desarrollan las capacitaciones.

Otro programa dentro de Empleo Joven era “**Espacios de Trabajo Colaborativo**”, creado en 2018. Sus objetivos apuntaban a la formación de jóvenes en habilidades tecnológicas y digitales. Estos espacios fueron diseñados para acercar las últimas novedades del mundo del trabajo a los sectores populares. Articulaba con Empresas privadas tales como Microsoft, Samsung y Digital House para la provisión de herramientas tecnológicas y los espacios físicos eran aportados por iglesias, parroquias y fundaciones. Este programa no continúa en la actualidad.

Dependiendo del Ministerio de Educación de la Nación, existen las “**Becas Progresar**”. Este programa fue creado en 2014. Está destinado a jóvenes de nacionalidad argentina de 18 a 24 años. Busca abordar el abandono escolar y contribuir con una asistencia económica mensual a estudiantes a través de ANSES para que puedan terminar sus estudios primarios y secundarios, continuar en la educación superior o formarse profesionalmente.

Dentro del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, ha funcionado el INJUVE (Instituto Nacional de Juventudes) que llevó adelante el programa “**Somos Nosotras**”, creado en 2019. Se trataba de capacitación para mujeres en herramientas financieras, articulando con diferentes entidades: Banco Central de la República Argentina; Banco Nación; Banco Provincia; Conciencia; Danone Argentina; Fundación Panamericana; Fundación SES; Instituto Nacional de Juventud; Ladies Brunch; Goodsten Creamery; Mamá Emprende; Mercer; Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación; Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable; Secretaría de Integración Social y Urbana (GCBA); Secretaría de Trabajo; Tienda Mayor; UBER; Unión Argentina de Jóvenes Emprendedores. Cámara Argentina de Fintech. Este programa no continúa en el presente.

También como parte del trabajo del INJUVE se desarrollaba el programa “**Casas del Futuro**” creadas en 2017. Se trataba de espacios para “aprender oficios e idiomas, divertirse, hacer nuevos amigos y llevar adelante los proyectos de los/as jóvenes”.

Las actividades consistían en talleres, actividades culturales y deportivas. En cuanto a lo laboral, la principal estrategia eran capacitaciones para encontrar el primer trabajo.

Quienes participaban llegaban por actividades de difusión del programa en el barrio donde está ubicado su espacio físico mediante panfleteo y colocación de stand en la plaza y a través del boca en boca: “los chicos que van viniendo después le dicen che, a algún amigo, venite” (Entrevista, 28/07/2020).

Además, personal de la Casa asistía a los encuentros de la Red zonal donde participaban instituciones como escuelas, hospitales, hogares. Desde que se inició el programa, hasta mediados de 2020 participaron entre 2000 y 2500 jóvenes.

Sus actividades se organizaban en torno a tres ejes de trabajo: cultural, psicosocial y empleo.

Nuestro foco de interés es este último, en el que se trabajaba con talleres y capacitaciones que incluían los oficios tradicionales (electricidad, diseño de indumentaria, maquillaje, peluquería, manicuría); cursos acerca de nuevas tecnologías (robótica, edición, animación, programación); arte (creación literaria, teatro, música)

y deporte (yoga).

Además, la casa contaba con un Equipo de empleo y educación que organizaba talleres de orientación vocacional, preparación de currículum, prácticas de entrevistas de trabajo.

El promedio es más o menos, de los chicos de 18 a 21 son, es esa franja. Ya por ahí los que son más grandes ya encontraron o ya no creen que este sea un espacio para ellos... También tenemos jóvenes con discapacidad y ahí se extiende un poco más la edad. Por ahí vienen por primera vez a los 23, 24, 25 a buscar, digamos a ver de qué se trata esto de la bolsa de empleo, a buscar algún taller como para reforzar algo.

Hay nenes que, hay chicos de 16 años que no terminaron la escuela y ya están viniendo al taller a ver cómo hago el currículum, y porque en mi casa ya me dicen que tengo que buscar trabajo. O sea, depende mucho de la realidad socioeconómica de cada familia. (Entrevista, 28/07/2020).

Los talleres que se brindaban tenían una duración de dos meses, seis meses y de un año. La oferta respondía tanto a la demanda del mercado como a la demanda de los jóvenes, de esta última se toma conocimiento a través de encuestas. La profesional entrevistada señaló que el principal interés de quienes participan pasa más por lo artístico.

Estos talleres articulaban con el Ministerio de trabajo de la Nación

Tuvimos una persona del Ministerio de Trabajo también trabajando un poco en equipo con nosotros, que era una persona que era del programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo. Es un programa al que los chicos se adhieren y cobran un pequeño estímulo durante los meses que hacen alguna capacitación, y luego de la capacitación pueden acceder como a una bolsa de empleo del Ministerio de Trabajo. (Entrevista, 28/07/2020).

También se hacían en la Casa del Futuro “ferias de empleo invitando a comerciantes del barrio, asociaciones de comerciantes, al Ministerio de Trabajo de Ciudad, de Nación, empresas distintas” (Entrevista, 28/07/2020), buscando “ofrecer diversidad de cuestiones” a jóvenes que asistían a las diferentes actividades.

El trabajo de la casa, articula con diferentes actores. Organizaciones No Gubernamentales con las que se realizan capacitaciones, personas voluntarias que realizan talleres; Ministerio de Trabajo de la Nación y de la Ciudad de Buenos Aires, quienes realizan ofertas de trabajo y participan en la feria de empleo; Ministerio de Educación en el asesoramiento sobre la terminalidad educativa; Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades para espacios de capacitación, Comerciantes y Empresas del barrio que asisten a la feria de empleo; Universidades que ofrecen entrenamientos que se daban a conocer a jóvenes que se acercaban a la casa.

El equipo de la casa ha tenido algunos contactos con las familias de los jóvenes: “las familias que se acercan o que por redes comentan cosas nos devuelven un poco esto ¿no? De que es un espacio donde ellos se sienten bien, se sienten cómodos... más allá de lo que es puntualmente venir a hacer una capacitación.” (Entrevista, 28/07/2020)

LAS CASAS Y OTRAS RECONFIGURACIONES A PARTIR DE LA PANDEMIA

Lo público hoy es, por momentos, lo público arrasado, lo público tensionado, lo público cuestionado; pero también, lo público (re)legitimado, lo público situado y lo público potente. Hoy nos toca transitar también lo público forzada (o forzada) mente virtualizado. (Echevarría, 2020:10)

El programa “Casas del Futuro” fue uno de los que continuó en medio de la pandemia, como parte del trabajo del Instituto Nacional de Juventudes (INJUVE) que dependía de Desarrollo Social de la Nación, hasta el 20 de julio de 2020, fecha en la cual fue transferido a la Jefatura de Gabinete de Ministros. Esta decisión

quedó efectiva a partir de la promulgación del Decreto Nacional 606/2020, publicado en el Boletín Oficial el 21 de Julio de 2020.

La profesional entrevistada señalaba que este cambio fue recibido como una buena noticia para los involucrados

Entiendo yo que tiene que ver con un tomar conciencia de que obviamente lo que es el tema de jóvenes atraviesa todos los ministerios... no es solamente Desarrollo Social. De hecho, nosotros articulamos todo el tiempo con Educación, con Trabajo. Entonces bueno, me parece que más allá de lo que pueda resultar para los trabajadores del Instituto de Juventud, me parece que es una buena noticia para los jóvenes porque entiendo que es una manera de hacer un poco más por ellos (Entrevista, 28/07/2020)

El nombre de las Casas del Futuro cambia por el de “Casa de Juventudes”. Su objetivo es Constituir un espacio de inclusión, contención y encuentro para las juventudes y la comunidad.

Diferentes actividades quedaron en suspenso durante el tiempo del ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio) y otras se reconfiguraron.

El Área psicosocial continuó con asesoramiento y acompañamiento vía telefónica o por e-mail.

El Área cultural se abocó a la búsqueda de ofertas culturales virtuales gratuitas, difundiendo las mismas por redes sociales.

El Área de empleo, se dedicó a comunicar ofertas laborales, las cuales provienen de lo que cada profesional del programa tome conocimiento: “ofertas laborales que nos llegan comunicarle a los chicos a través de las redes sociales, a través, básicamente es a través, o sea fue una cosa de reinventarnos un poco porque no teníamos como una plataforma propia como para hacer cuestiones así virtuales”. (Entrevista, 28/07/2020)

La irrupción de la mediación de la tecnología ha sido una dificultad: “siempre se hizo todo cara a cara con los chicos y por ahí nos cuesta a todos un poco adaptarnos a esto de la tecnología, hablar con una pantalla, a ver cómo llegamos y cómo lo hacemos de una manera más cálida con los chicos que están del otro lado” (Entrevista, 28/07/2020)

Y las situaciones que atraviesan los jóvenes sin empleo se vieron agravadas por la pandemia “complicándoseles el tema de la inserción laboral”. (Entrevista, 28/07/2020)

Desde el programa, mantuvieron contacto con jóvenes, brindando asesoramiento para el cobro de la beca Progresar, haciendo contactos con el Ministerio de Educación para evitar las dificultades que se presentaran con la página, o la recepción de la información acerca de la fecha de cobro del estipendio. Lo mismo sucedió con el IFE (Ingreso Familiar de Emergencia) “que también muchos de los chicos que estaban sin trabajo lo están tramitando, tratando de facilitarles algunas cosas en ese sentido, en contacto con el Ministerio de Trabajo” (Entrevista, 28/07/2020).

Quienes estaban participando del programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, que otorga una asistencia económica mientras realizan capacitaciones, también requirieron orientación para cumplir con estas y acceder así a la bolsa de empleo. En algunos casos la percepción de ese beneficio quedó suspendida por la imposibilidad de realizar los cursos.

Al analizar la situación, la entrevistada señala:

El tema es que con la retracción económica las empresas ahora no están tomando gente, entonces se nos complica todo lo que es la bolsa de empleo, no está habiendo movimiento en ese sentido, pero cualquier cosa que surja obviamente ahí estamos para facilitarles esos recursos a los chicos. (Entrevista, 28/07/2020)

Las principales dificultades encontradas para estas tareas se han dado en términos de conectividad. Los chicos no tienen acceso a la red de internet y el equipamiento informático adecuado. Sin embargo, algunos

en sus escuelas cuentan con tablets pero el establecimiento no les permite llevarla a la casa, “por cuidar el equipamiento estamos dejando de lado el chico” (Entrevista, 28/07/2020).

Se han hecho algunas actividades de los talleres a través de Zoom y WhatsApp.

En marzo de 2021, se inició el “**Programa Nacional Potenciar Inclusión Joven**”⁷. En su presentación detalla que

La mayoría de los jóvenes de la Argentina atraviesan situaciones de vulnerabilidad muy complejas, con dificultades serias para el acceso al empleo y a la terminalidad educativa. Son problemáticas estructurales que requieren articular soluciones entre distintas áreas del Estado, a partir de la decisión política de destinar recursos a la construcción de un abordaje integral, capaz de acompañar cada trayecto de vida, que permita abrir posibilidades para los más jóvenes.

El programa está destinado a jóvenes de 18 a 29 años en situación de vulnerabilidad, propiciando el acceso a recursos que garanticen sus derechos. Apunta a elaborar propuestas comunitarias “para generar el acceso a una política destinada y pensada para jóvenes, que avance en el camino de la restitución de derechos para un sector muy postergado y fundamental en este presente, y en la construcción de la Argentina que viene”. Busca “la creación y el fortalecimiento de estrategias para la promoción y la inclusión social”.

Para su implementación se hizo un convenio con Anses, que hará el cruzamiento de datos para verificar el estado de cada aspirante. Quienes estén interesados deberán formar parte de algún organismo gubernamental, organización de la sociedad civil o institución religiosa y desde esa pertenencia deben presentar un proyecto socioproductivo, sociolaboral y/o sociocomunitario ante el municipio o provincia a la que se pertenece.

La prestación consiste en un estímulo económico de 8500 pesos mensuales a cada participante del proyecto presentado y financiado, los cuales podrán tener hasta 12 meses de duración. En el anuncio del programa Raverta, directora de Anses expresó:

Los jóvenes son el motor para poner a la Argentina de pie. Tenemos que estar juntos para que la comunidad se organice y salga adelante; necesitamos de su compromiso para dar lo mejor ya que nadie se salva solo, sino con un Estado presente que acompaña y genera las condiciones de igualdad de oportunidades para que todos los sueños puedan ser cumplidos.⁸

Aquí aparece la mención a la idea de igualdad de oportunidades, que es un modo de mirar la desigualdad que enmascara algunas contradicciones fundamentales que parece atravesar las propuestas de la política social hacia jóvenes. Como señala Dubet

La segunda concepción de la justicia, mayoritaria hoy en día, se centra en la igualdad de oportunidades: consiste en ofrecer a todos la posibilidad de ocupar las mejores posiciones en función de un principio meritocrático. Quiere menos reducir la inequidad entre las diferentes posiciones sociales que luchar contra las discriminaciones que perturbarían una competencia al término de la cual los individuos, iguales en el punto de partida, ocuparían posiciones jerarquizadas. En este caso, las inequidades son justas, ya que todas las posiciones están abiertas a todos...

Con la igualdad de oportunidades, la definición de las inequidades sociales cambia sensiblemente en relación con un modelo de posiciones: aquellas son menos desigualdades de posición que obstáculos que se oponen al desarrollo de una competencia equitativa. En este caso, el ideal es el de una sociedad en la cual cada generación debería ser redistribuida equitativamente en todas las posiciones sociales en función de los proyectos y de los méritos de cada uno. (Dubet, 2011: 12)

En el mes de Julio el año 2021 se inició el Programa “**Te sumo**” con la finalidad de “promover la inserción

7 <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/potenciarinclusionjoven>

8 <https://www.argentina.gob.ar/noticias/potenciar-inclusion-joven-firmamos-un-convenio-de-colaboracion-con-anses>

laboral de jóvenes de 18 a 24 años en pequeñas y medianas empresas de todo el país”⁹. Depende de los ministerios de Desarrollo Productivo y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

El jefe de Gabinete señaló al anunciarlo, hablando a los empresarios:

Estamos generando nuevas herramientas para que las juventudes tengan una oportunidad de trabajo. Después va a depender de cada uno y cada una de ustedes, pero es el Estado quien tiene que hacer esto, que es brindar oportunidades. No hay que dejar que sea el mercado el que las asigne, porque sabemos que eso fracasa...

No se vayan, que la Argentina empieza a dar vuelta la página, no solo de la pandemia, sino también de la desilusión y la desesperanza del último gobierno. El problema no es individual porque si el sistema no funciona, el problema es el sistema. (28/07/2021)

Si bien este plan no tiene en principio una articulación con la educación directa, sí apunta a estimular la terminalidad de los estudios secundarios, ya que son un requisito para participar en el mismo.

Esta es una iniciativa que apunta a los jóvenes, que apunta a la diversidad y a la formación. Tenemos que ayudar a los jóvenes que terminaron el secundario y a aquellos que no sabemos si lo van terminar; a todos ellos van a ir apareciendo nuevos programas, este solo es el primero. (Claudio Moroni, 28/07/2021)

Aparece en las palabras del funcionario una proyección de nuevos programas que surgirían en esta misma dirección.

El **“Programa Acompañar”**, que depende del Ministerio de las mujeres, géneros y diversidad, propone acciones para fortalecer la independencia económica de mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género. En este programa no aparece una clara articulación entre educación y trabajo, pero sí busca brindar asistencia y acompañamiento a jóvenes que se encuentran en situación de violencia por motivos de géneros, asesorando de manera personalizada y / o colectiva. Este programa articula con el trabajo de Casa de Juventudes abordando temáticas referidas a los estereotipos de género, masculinidades, consentimiento y relaciones sin violencia y derechos sexuales y (no) reproductivos.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Consideramos fundamental el rol de las políticas públicas como herramientas para enfrentar las desigualdades que genera la lógica del sistema económico que incrementa la desigualdad. En su diseño y ejecución deben estar presentes aquellos entrecruzamientos que surgen de las interseccionalidades¹⁰ y constituyen las condiciones de posibilidad de acceso a la educación y al trabajo.

Al centrar nuestra mirada en la Casa de Juventudes, pudimos observar que las líneas de trabajo se orientan con mirada multidimensional para abordar las problemáticas de las juventudes. Esto se pone en evidencia en la búsqueda de articulación interministerial entre las áreas de gobierno (Ministerio de Educación, Ministerio de trabajo, Ministerio de Desarrollo social, Ministerio de las mujeres, géneros y diversidad).

Se menciona la necesidad de desenvolver acciones de acompañamiento y diálogo que posibiliten la reflexión acerca del propio mundo de la vida y la articulación con el mundo laboral.

Se trabaja para brindar acceso acerca de los derechos laborales, las modalidades de trabajo, organización y

9 <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-gobierno-nacional-lanzo-el-programa-de-empleo-joven-te-sumo-0>

10 En términos generales, la perspectiva interseccional, que emerge como una apuesta teórico-metodológica para comprender las relaciones sociales de poder y los contextos en que se producen las desigualdades sociales, hace posible un análisis ‘complejo’ de la realidad vivida por los sujetos, mujeres y varones mediante el abordaje de las diferentes posiciones y clasificaciones sociales, históricamente situadas (Magliano, 2015: 692)

producción que existen también a través de la economía social.

Además, se toman otras temáticas que confluyen en la vida cotidiana de las juventudes, para acompañar su proceso de desarrollo social, educativo y laboral.

En los documentos analizados hay un mensaje de consenso en torno al hecho de que los jóvenes no están pudiendo desarrollarse libremente en un marco de derechos porque la sociedad no es lo suficientemente inclusiva y equitativa. Se desdibuja un poco el rol que el Estado ha cumplido en el sostenimiento de su exclusión hasta el presente.

Darí­a la impresión de que, detrás de los argumentos, hay algunos supuestos: las juventudes podrán desarrollarse más libremente si se construyen espacios donde se favorezca la inclusión, la contención y el encuentro de las juventudes y de la comunidad, por un lado, y por otro, si están más capacitadas para hacer frente a las demandas del mercado laboral. Para su capacitación se abordan aspectos culturales, psicosociales y de empleo.

El problema del desempleo continúa viéndose como algo particular de los jóvenes a quienes hay que capacitar para encontrar empleo. Se observa un atisbo de cierta conciencia de que el mercado laboral es incapaz de absorber esa mano de obra en las iniciativas de emprendedurismo o los subsidios económicos vinculados a la participación en proyectos comunitarios —con el consabido riesgo de prácticas clientelares que acarrearán que se supone resuelto en la articulación con la ANSES—. Además, la iniciativa “Te sumo” parecería ir en la dirección de generar posibilidades de empleo para jóvenes, aunque aún no hay datos disponibles acerca del impacto que está teniendo, por ser un programa muy reciente.

En algunos casos, pareciera que la retórica de derechos continúa chocando con prácticas de asistencia directa, focalizadas y sectorizadas.

La participación de las comunidades como actores que suplan la falta de llegada del Estado a los territorios pareciera la apuesta estratégica actual. Algo como lo ocurrido con el plan “El barrio cuida al barrio” donde se da a la propia comunidad la responsabilidad del cuidado de sus integrantes (Chiara, 2020).

Sin embargo, en el programa analizado más en detalle (Casas de juventudes), los jóvenes asisten a la institución; sus familias apoyan la asistencia al programa, pero la presencia de las familias es bastante desdibujada porque no está en los objetivos del programa la articulación con ellas.

CONCLUSIONES

En el análisis de materiales de comunicación es posible observar que los jóvenes están siendo destinatarios de políticas de reconocimiento como colectivo y con sus diversidades (Fraser, 2008) pero queda pendiente el desenvolvimiento de políticas con un enfoque integrado, que “englobe y armonice ambas dimensiones de la justicia social” (redistribución —“una distribución más justa de los recursos y de la riqueza”— y reconocimiento— cuyo “objetivo es un mundo que acepte la diferencia”) (Fraser, 2008: 96, 83).

Es necesario evaluar las características particulares que asume el mundo laboral en el contexto en que los jóvenes despliegan su vida cotidiana. En este sentido se vuelve particularmente relevante contar con un panorama preciso de las actividades y servicios que se desarrollan así como de las necesidades y áreas de vacancia que pueden existir. Esto también deberá estar acompañado por una mayor democratización de la información acerca de qué derechos laborales le corresponden a cada joven al ingresar al mundo laboral, como así también las distintas modalidades de trabajo, organización y producción que existen a través de la economía social. Resulta necesario potenciar acciones que permitan desarrollar nuevas perspectivas comunitarias desde los proyectos que los jóvenes sean capaces de producir. De este modo, la acción no solo

se dirige a insertar las biografías jóvenes en un mundo productivo ya existente sino a favorecer que los y las jóvenes inicien, modifiquen y mejoren su contexto comunitario.

Considerando desde otras perspectivas aquellos obstáculos que las juventudes enfrentan para acceder a la educación y el trabajo, ¿qué estrategias podrían implementarse desde las políticas públicas para aminorar las brechas que pueden originarse en razón de los géneros? ¿Cómo podrían ponerse en juego elementos de la perspectiva de la interseccionalidad para una comprensión más compleja de las realidades cotidianas?

¿Cuáles serán las miradas de las propias juventudes afectadas por el desempleo?

¿Qué recursos y estrategias podrían ponerse en marcha para evitar la conformación de una “generación de confinamiento” que vea restringidas sus posibilidades de futuro de aquí en más?

BIBLIOGRAFÍA

Avellaneda, A. y Vega, G. (2019) Dossier temático: “Problematizaciones, problemas representados y gubernamentalidad. Una propuesta analítica para el estudio de las políticas públicas y el estado” en revista *De Prácticas y discursos*, 8 (11) Universidad Nacional del Nordeste. Año 8, Número 11, 2019, Marzo.

Bacchi, C. (2014) *Analysing Policy. What’s the problem represented to be?* Malaysia: Pearson Australia

Barrón, E. V. (2017) “El rol de la integración regional en la construcción de sentidos en torno a lo juvenil: pinceladas de una epistemología del sur sobre las juventudes.” En *Hacia una epistemología del sur*, Mendicoa Gloria (comp)

Barrón, E. V. (2007) “Políticas de Juventud en el contexto de la integración regional. Juventudes, inclusión social y desarrollo” Publicado en el informe de las XV Jornadas de Jóvenes investigadores de la AUGM. Asunción, octubre de 2007.

Calderón, Fernando (2017). *La construcción social de los derechos y la cuestión del desarrollo: antología esencial de Fernando Calderón Gutiérrez*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2021), *Estudio Económico de América Latina y el Caribe*, 2021 (LC/PUB.2021/10-P), Santiago, 2021.

Chiara, Magdalena (2020). “Salud en territorios segregados. Apuntes para pensar las políticas desde los aprendizajes que deja la pandemia.” En: *Debate Público* Año 10, Nro. 20, Noviembre de 2020. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Carrera de Trabajo Social, UBA.

Corica, A. (comp) (2018) *Entre la educación y el trabajo: la construcción cotidiana de las desigualdades juveniles en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Dewey, J. (1927) *The public and its problems*. Nueva York: Henry Holt and Company.

Dubet, F. (2011) *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Siglo XXI Editores: Buenos Aires.

Echevarría, A. (2020) El debate sobre lo público en escenarios turbulentos. *Revista Debate Público* Año 10 Nro. 19 – Junio de 2020, pp 9-10 ISSN 1853-6654

Fraser, N. (2008) “La justicia social en la era de la política de identidad: Redistribución, reconocimiento y participación”. *Revista de Trabajo*, 4 (6), p. 83-99.

INDEC, Instituto Nacional de Estadística y Censos (2021). *Condiciones de vida. Vol. 5, nº 4 Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2020*. Informes técnicos. Vol. 5, nº 59. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Lugones, M. (2008). *Colonialidad y Género*. Binghamton University.

- Magliano, M. J. (2015) Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos Revista Estudios Feministas, vol. 23, núm. 3, septiembre-diciembre, 2015, pp. 691-712 Universidade Federal de Santa Catarina Santa Catarina, Brasil Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38142136003>
- Martínez Franzoni, J. (2005) "Regímenes de bienestar en América Latina: consideraciones generales e itinerarios regionales". Revista Centroamericana de Ciencias Sociales, Vol. 2 (2), 41-78.
- Merklen, D. (2005) *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*. Buenos Aires: Ed. Gorla.
- Bacchi, C. (2014) "Analysing Policy. What's the problem represented to be?" Malaysia: Pearson Australia
- Bacchi, C. y Goodwin, S. (2016). *Poststructural Policy Analysis. A Guide to Practice*. New York: Palgrave Macmillan.
- _____ (2012). "Why Study Problematizations? Making Politics Visible". En *Open Journal of Political Science*, (2)1, 1-8.
- Farr, R. y S. Moscovici (1984) *Social representations*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Foucault, M. (1999) "El cuidado de la verdad. Entrevista con F. Ewald". En *Estética, ética y hermenéutica. Obras Esenciales. Volumen III*. Barcelona: Paidós, pp. 369-380.
- Foucault, M. (1973) *The order of things: an archaeology of human sciences*. New York: Vintage
- Gusfield, J. (2014) *La cultura de los problemas públicos. El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Hacking, I. (2001) *¿La construcción social de qué?* Barcelona: Paidós.
- Krichesky, M.; G. Cabado; M. Greco; V. Saguier (2015) *Centros de Educación de Nivel Secundario, docentes y especialidades en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires; UEICEE.
- Krichesky, M.; P. del Monte; M. Dosso; M. Greco; M. Hernández y V. Saguier (2017) *Educación primaria para jóvenes y adultos en la Ciudad de Buenos Aires 2005-2015. Aproximaciones macro políticas y micro institucionales*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: UEICEE.
- Shapiro, M.J. (1992) *Reading the postmodern polity: political theory as textual practice*. Minneapolis: Minesota University Press.
- Organización Internacional del Trabajo OIT (2020a). Empleo juvenil en tiempos de la COVID-19: el riesgo de una generación del confinamiento. Nota conceptual. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/briefingnote/wcms_753103.pdf
- Organización Internacional del Trabajo OIT (2020b). Panorama laboral en tiempos de la COVID-19: impactos en el mercado de trabajo y los ingresos en América Latina y el Caribe. Nota técnica. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_749659.pdf

REFLEXIONES SOBRE LOS DISPOSITIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN POLÍTICAS DE REURBANIZACIÓN Y RELOCALIZACIÓN: PONIENDO EN DIÁLOGO TRES CASOS CONTEMPORÁNEOS.

Olejarczyk Romina, Bembi Julieta, Lauro Sofía
Russo Agustina, Galvis Restrepo Daniela

INTRODUCCIÓN

El presente artículo recupera resultados parciales del proyecto PIG 2019 titulado: “Experiencias del habitar en la Ciudad de Buenos Aires: tensiones en la sociabilidad vecinal, las relocalizaciones forzadas y la cotidianeidad en situación de calle”. Este proyecto tuvo por objetivo realizar un análisis de las problemáticas y políticas urbanas que transcurren en la CABA desde un abordaje que recupere la voz de los actores involucrados, principalmente de aquellos que se ven directamente afectados, atendiendo a sus singulares experiencias del habitar en la ciudad (Heidegger, 1994; Mujica, 2008; Sztulwark, 2009; Giglia, 2012). Desde sus comienzos, el proyecto fue pensado como un espacio para poner en diálogo tres investigaciones vinculadas a los trabajos de investigación final (TIF) en curso o ya desarrollados en la Carrera de Trabajo Social de la UBA. Además, y principalmente, este proyecto apuntó a generar un espacio de reflexión sobre los procesos de producción de la ciudad, las heterogéneas experiencias del habitar de sus pobladores, la incidencia del Estado en el desarrollo de estos territorios y las cuestiones que se debaten actualmente en los espacios de intervención social y en los estudios académicos sobre el tema.

Partimos de comprender, siguiendo a Herzer et.al. (1994), que la ciudad capitalista se conforma a partir de la articulación de diversas lógicas que coexisten de manera compleja aunque los intereses e ideales que promueven pueden, incluso, considerarse contrapuestos: la lógica de la ganancia que responde a la conformación de una ciudad centrada en la especulación y los negocios inmobiliarios; la lógica de la necesidad, aquella que alude a la lucha de los sectores más desfavorecidos por reproducirse en la ciudad; la lógica de lo público que expresa las políticas públicas y regulaciones estatales sobre el espacio urbano. Cabe destacar que las acciones estatales son las que permiten el desarrollo de las dos lógicas anteriores favoreciendo, según la coyuntura histórica y política, la primacía de una sobre la otra. Asimismo, la producción del hábitat en la ciudad¹¹ reconoce tres modalidades en consonancia con las tres lógicas: la producción capitalista del hábitat, la producción social del hábitat y las políticas urbanas. Como señalan Rodríguez et al, (2007), el Estado interviene sobre las denominadas problemáticas urbanas definiendo actores, roles y funciones en torno a la producción del hábitat en la ciudad y, al hacerlo, también genera efectos en: las dinámicas institucionales, en los submercados de suelo e inmobiliario y en los territorios, al favorecer o restringir los procesos de especulación inmobiliaria y al distribuir (con mayor o menor equidad) las redes de servicios públicos. Ahora bien, las políticas urbanas (a través de sus distintos planes y programas) nunca son acciones homogéneas y constantes. Todo lo contrario, sus acciones, los actores involucrados, el alcance y sus resultados son el producto del singular tejido de actores que se despliegan en su implementación cotidiana y de las características que asume la coyuntura social y política. Entonces, si bien el Estado no es el único actor que incide en la producción de la ciudad capitalista su accionar es clave ya que favorece u obtura el accionar de otros actores que puede estar orientado hacia la satisfacción de sus necesidades habitacionales o bien, hacia la generación de ganancias particulares. En la implementación de estas políticas urbanas es

11 La producción del hábitat alude al universo de prácticas sociales heterogéneas que generan y regeneran las condiciones sociales necesarias para la conformación de la ciudad: la vivienda, la privacidad, la seguridad, el acceso a los servicios básicos, la movilidad, etc. (Guevara, 2015).

posible encontrar diversas modalidades: desde aquellas que apuntan a regular aspectos sobre los usos de suelo (como las reglamentaciones y leyes para su adquisición o para el establecimiento de zonificaciones, entre otras) hasta políticas de producción de oferta de viviendas (habitualmente conocidas como “llave en mano”) y modelos que combinan las acciones del Estado con la autogestión de habitantes y organizaciones sociales (a los que se suele aludir como procesos de cogestión). También, políticas públicas que apuntan a la transformación de ciertos espacios de la ciudad que actualmente se conocen como de integración socio urbana, y que son aquellas a las cuales dedicaremos especial atención en este artículo. En el marco de estas políticas urbanas, especialmente aquellas que apuntan a producir, transformar o integrar espacios dentro de la ciudad, el Estado despliega dispositivos para la participación que apuntan a resolver algunos aspectos de la implementación cotidiana. Tal sería el caso de los espacios tipo talleres o mesas de trabajo que tienen por finalidad (al menos desde aquello que enuncian los organismos oficiales) fomentar y alentar a la participación de todos los actores involucrados en, por ejemplo, el proceso de reurbanización de un barrio. Este fomento a la participación suele perseguir el objetivo de producir consenso sobre el proceso que se está llevando a cabo. Las políticas urbanas constituyen uno de los retos más complejos para los gobiernos locales en todas las grandes urbes del mundo y en particular en América Latina, dada la complejidad y velocidad de sus procesos de urbanización¹² aparejados al sistema de producción capitalista. Con un crecimiento acelerado de la población urbana durante el siglo XX y el actual, las ciudades latinoamericanas han tenido que sortear problemáticas complejas y en ocasiones inéditas que, en la mayoría de los casos, no han encontrado todavía respuestas acertadas o resoluciones definitivas.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una de las primeras urbes en consolidarse en la región, encarna esa complejidad urbana que en la actualidad se expresa en la emergencia habitacional que se calcula afecta a más del 11% de la población, un índice de hogares inquilinos de más del 35% (DGEYC, 2021), 388.000 personas habitando en villas o asentamientos informales (RENABAP, 2018), cerca de 7.250 personas viviendo en situación de calle (ACIJ, 2019) y en paralelo, una alta concentración en la propiedad de la tierra, aproximadamente un 9% de viviendas que se estima permanecen desocupadas (IVC, 2019) y un mercado inmobiliario dolarizado y desregularizado. Tal situación habitacional y social motiva la movilización por parte de las poblaciones que ven vulnerado su derecho a la vivienda digna y organizaciones sociales de carácter popular, las cuáles despliegan estrategias de lucha diversas como los acampes, la toma de tierras y viviendas, la toma de edificios públicos y la resistencia en los barrios populares sobre los que se han dispuesto a lo largo de la historia políticas de erradicación, así como la judicialización para conseguir el tutelaje de los derechos vulnerados o la presión en el poder legislativo para la aprobación de leyes que reglamenten y hagan efectivo el derecho a la vivienda digna consagrado en la Constitución de la ciudad de 1996. Las demandas específicas de las luchas en torno a la vivienda varían según la época y el sector social del que se trate, del mismo modo se modifican las respuestas institucionales a dichas demandas. En el caso del déficit habitacional en los barrios populares, en los últimos años, entre las acciones que el actual gobierno de la Ciudad de Buenos Aires viene desarrollando se destacan: por un lado, las relocalizaciones de los habitantes del Camino de Sirga en la cuenca Matanza-Riachuelo, que habitan en situación de riesgo ambiental. Por el otro, la integración socio urbana de cuatro villas: La Rodrigo Bueno, el Playón de Chacarita, la 20 y Barrio Padre Carlos Mugica (Villa 31).

El objetivo de este artículo será, entonces, reflexionar en torno a los dispositivos para la participación destinados a los habitantes de algunos de los procesos de relocalización y reurbanización que el gobierno

12 Según datos del Banco Mundial el 80% de la población de la región reside en las ciudades. Argentina tiene un índice por encima de la media regional con un 92% de su población viviendo en las urbes (Banco Mundial, 2016).

nacional y el gobierno de la ciudad de Buenos Aires vienen desarrollando. Puntualmente, trabajaremos sobre los siguientes casos: la relocalización del Barrio de San Blas en la villa 21-24, el programa de mejoramientos de vivienda en el marco de la reurbanización del Barrio Padre Carlos Mugica (Villa 31) y la reurbanización del Playón de Chacarita. Algunas preguntas que nos orientarán serán las siguientes: ¿de qué trata la participación en cada caso?, ¿cuáles son los enunciados que la justifican y qué tensiones se presentan en la implementación?, ¿cuáles son los límites y posibilidades en los modos que asume la participación en cada caso?, ¿qué rol juega la organización de los vecinos en estos procesos? y ¿cuál es el rol de los trabajadores territoriales o de trincheras¹³? Cabe señalar que estos interrogantes no estaban en los inicios de la presentación de nuestro proyecto PIG, sino que se nos fueron presentando a medida que compartimos y pusimos en diálogo las singularidades de nuestros campos. Entendemos que la noción de participación ha cobrado relevancia en políticas estatales como las mencionadas en este artículo, principalmente desde los años '90 y de la mano de los financiamientos internacionales. En efecto, la participación es un elemento central en políticas que apuntan, por ejemplo, a cuestiones alimentarias. Ahora bien, en los años más recientes, en la ciudad de Buenos Aires, los anuncios de reurbanización de cuatro villas de la ciudad vinieron acompañados de este componente participativo. En paralelo, y en el marco de la causa Mendoza, la ACUMAR elaboró un Protocolo de Relocalizaciones (ACUMAR, 2017) que establece la obligación del Estado a fomentar la participación de los grupos a relocalizar a través del dispositivo de mesas de trabajo. En este artículo, consideraremos que al hacer mención a la participación en esta variedad de políticas urbanas, no todos los actores se refieren a lo mismo ni tienen las mismas expectativas al respecto de los resultados de los dispositivos establecidos para tal fin. Asimismo, la participación es un concepto que viene siendo desarrollado y discutido en el marco de las Ciencias Sociales. Algunos trabajos, como el de Robirosa, Cardarelli y LaPalma (1989) establecen matices en la participación que van desde la función mínima de informar hasta la más compleja de gestionar. Y desarrollan la ya clásica distinción entre: “formar parte”, “tener parte” y “tomar parte” (p.19)¹⁴. Desde una perspectiva filosófica, Rancière (2012) va más allá de estas distinciones entre los niveles de participación y se pregunta por el lugar que tienen “las partes” en cierto orden social. El autor señala que: “[el orden] hace que tales cuerpos sean asignados por su nombre a tal lugar y a tal tarea; es un orden de lo visible y lo decible que hace que tal actividad sea visible y que tal otra no lo sea, que tal palabra sea entendida como perteneciente al discurso y tal otra al ruido” (p. 44). Durante la implementación de políticas urbanas como las mencionadas, la participación debería alentar, en palabras de Rancière, a: “hacer ver lo que no tenía razón para ser visto, hacer escuchar un discurso allí donde solo el ruido tenía lugar, hacer escuchar como discurso lo que no era escuchado más que como ruido” (p. 45). Consideramos, entonces, que la participación debe apuntar a “hacer parte” a aquellos habitantes que no son considerados como parte efectiva en procesos de relocalización o reurbanización, haciendo imperar lo que Rancière denomina como una “lógica de la igualdad”. Consideramos, también, que la mera enunciación desde los organismos estatales no garantiza una participación en los términos mencionados. Por el contrario, mientras que desde lo enunciativo un organismo estatal puede alentar a la participación, desde la práctica real de dicho proceso —aquello que sucede en los dispositivos de participación como talleres, reuniones y mesas de trabajo— puede reducirse a

13 Tomamos esta expresión del trabajo de Olejarczyk y Demoy (2017) en el que las autoras caracterizan a los trabajadores de trincheras como aquellos que, dentro del proceso de implementación de una política pública, habitan los espacios de interacción directa con los destinatarios pero que, además, lo hacen en un permanente revisar crítico de su propio accionar así como el accionar de los otros actores implicados; además, estos trabajadores problematizan y resignifican los objetivos de la política pública en cuestión; proponen y llevan a cabo estrategias de intervención que no estaban estipuladas per se; en resumen, y en palabras de las autoras, logran “hacerle trampa” a la política, en un intento por alterar el “reparto de lo sensible” (Rancière, 2012).

14 En el proceso de la participación estos autores refieren a: “Formar parte, en el sentido de pertenecer, ser integrante; tener parte en el desempeño de acciones adaptativas y tomar parte, entendido como influir a partir de la acción.” (1989, 19).

informar o, incluso, a ratificar decisiones que ya fueron tomadas sin la inclusión de dichos habitantes. Como veremos a lo largo de este trabajo, algunas experiencias dan cuenta de una versión más obturada o simulada de la participación en las políticas de reurbanización o relocalización, mientras que otras plantean escenarios de articulación más abiertos pero que, de todos modos, generan tensiones en los procesos en cuestión, principalmente desde la mirada de quienes tienen a cargo la coordinación de estos dispositivos.

Todos los casos de estudio se apoyan en la metodología de investigación cualitativa (Mella, 1998; Sautu et al. 2005). El desarrollo metodológico de todos los trabajos combina el análisis de fuentes secundarias y primarias. Entre las fuentes secundarias priorizamos el análisis de documentos oficiales como informes de evaluación de las acciones estatales y de la acción de actores privados en el tema, legislaciones, estadísticas, etc. En cuanto a las fuentes primarias, nos basamos en la realización de entrevistas semi estructuradas y/o abiertas a los principales actores involucrados en cada política pública como: habitantes de los barrios; funcionarios de los organismos a cargo, como el Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires (en adelante IVC), la Secretaría de Integración Social y Urbana (en adelante la SeclsyU) y la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR); los trabajadores de estos mismos organismos; referentes y delegados barriales. Además, realizamos observación participante en distintos espacios clave como: instancias grupales de reunión, mesas de trabajo, talleres y asambleas. Por lo tanto, nuestro análisis también toma información de nuestros registros de observación y nuestras notas de campo.

LA (NO) PARTICIPACIÓN EN LAS RELOCALIZACIONES FORZADAS DEL BARRIO SAN BLAS (VILLA 21-24, BARRACAS)¹⁵

La Causa Mendoza comenzó en el año 2006 a partir de la iniciativa de un grupo de vecinos de Villa Inflamable y la señora Beatriz Mendoza (psicóloga social que se desarrollaba como profesional en ese barrio). Esta demanda se presentó ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en reclamo por el daño ambiental colectivo y contra el gobierno nacional, provincial y los gobiernos municipales. En esta causa se acusó, además, a 44 empresas de no construir plantas de tratamiento y de volcar residuos peligrosos al río, generando daños irreversibles en la salud de la población que habita(ba) la Cuenca Matanza Riachuelo. En el año 2008, la Corte Suprema de Justicia de la Nación falló a favor de los vecinos. Hasta el día de hoy se lo reconoce como un fallo histórico, porque fue el primero en el que la Corte Suprema de Justicia de la Nación (en adelante CSJN) intervino directamente. Anteriormente, en el año 2006, la CSJN había sentenciado la creación de la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR); un ente tripartito compuesto por el Estado Nacional, los Estados provinciales, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la misión de llevar adelante el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), que incluye obras de infraestructura, limpieza y mantenimiento del espacio público; control de las condiciones ambientales y de la actividad industrial; y la relocalización de las villas que se encuentran sobre los márgenes. En el año 2008 también se estableció que los Estados debían realizar acciones conjuntas para recomponer el ambiente de la Cuenca Matanza-Riachuelo. Entre ellas, se firmó el Convenio Marco para ofrecer asistencia a 17.771 viviendas a lo largo de la Cuenca, de las cuales 2527 estaban previstas para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). En este proceso se incluyó a los 14 municipios de la Provincia de Buenos Aires además de CABA. Dentro de la CABA, las relocalizaciones son llevadas a cabo por el Instituto de la Vivienda de la Ciudad. En este contexto surgió el proceso de relocalizaciones forzadas en la Villa 21-24, específicamente en el barrio de San Blas. Este barrio es el más joven de la Villa 21-24 y su nombre se debe al santo de la Capilla ubicada allí y que es el patrono de Paraguay. Esto se condice con la composición

15 Este apartado del artículo reúne el trabajo investigativo de Sofía Lauro dentro del presente proyecto PIG.

de los habitantes del barrio, ya que la mayoría son migrantes de nacionalidad o raíces paraguayas.

En los años 2017, 2018 y 2019, la autora de este apartado tuvo una participación activa en el proceso de relocalización. Participó, desde una militancia barrial, en asambleas y procesos organizativos de vecinos del barrio en relación a sus condiciones de habitabilidad y las de sus viviendas (incluyendo la lucha por el agua potable, contra los cortes de luz, los incendios por conexiones eléctricas informales, entre otras cosas). También en las asambleas convocadas por vecinos e impulsadas por el Polo Obrero, en las que se discutieron diversas cuestiones en torno a la organización previa a las mudanzas. En aquel entonces, era notoria la falta de información y de comunicación con les delegades, y la incertidumbre que generaba esta cuestión en las personas afectadas a las relocalizaciones.

En un primer trabajo de investigación¹⁶, la autora de este apartado estudió el vínculo entre la participación que propone el Estado y la organización de los vecinos previa a las relocalizaciones. Una de las conclusiones a las que arribó, luego de realizar entrevistas a diversos actores sociales dentro de este proceso (incluyendo delegades del Camino de Sirga históricos, delegades más nuevos y propiamente de San Blas, vecinos, trabajadores territoriales de IVC y ACUMAR) es que la participación esbozada y propuesta por el Estado de la ciudad de Buenos Aires, desde la percepción de los vecinos, no existía y distaba mucho de lo que enunciativamente se planteaba desde los organismos involucrados: los habitantes del barrio de San Blas, en su gran mayoría, no conocían los espacios destinados a la participación (principalmente mesas de trabajo) y tampoco estaban al tanto lo que se discutía en esas instancias. Les delegades no eran elegidos por sus vecinos, sino que se autoproclamaban de esa manera y tomaban decisiones arbitrarias que no eran discutidas previamente en asambleas. A estas ausencias (de participación, de información, de delegades debidamente electos) se le sumaban otras situaciones que agravaban aún más este escenario: como contaba una vecina de San Blas, entrevistada en el 2018, durante muchos años el IVC le impidió realizar mejoras en su vivienda y la construcción de otros ambientes argumentando que “pronto se mudarían”. Diez años después eso no había sucedido y los habitantes de San Blas permanecían con sus condiciones de precariedad agravadas. Esta situación expresa muy bien los límites de la intervención estatal la cual, en este caso, no sólo no resolvió la precariedad habitacional, sino que actuó perjudicando objetivamente todas las condiciones de vida de los vecinos en el barrio de San Blas, principalmente su habitabilidad y comodidad. En contraposición a esta cara de la participación que impulsaba el IVC, también existían en San Blas otros espacios participativos, como las asambleas anteriormente mencionadas, en las que muchos de los habitantes participaban y se organizaban para luchar por sus principales reivindicaciones en relación a las mudanzas y al derecho a la vivienda en la Ciudad.

Cabe destacar que, en el año 2015, el Directorio del IVC aprobó un protocolo de relocalizaciones que establece criterios y acciones que deben aplicarse a la hora de realizar relocalizaciones involuntarias en villas, incluso determinó una estructura institucional y equipos a cargo¹⁷. En el año 2017, ACUMAR aprobó el mencionado protocolo de relocalizaciones, en el que se estableció que el principal dispositivo para la participación durante los procesos de relocalización deben ser las mesas de trabajo¹⁸.

16 Nos referimos al Trabajo de Investigación Final “Procesos de ¿participación? en la política de relocalización de los habitantes de la Villa 21-24, Barracas”, aprobado en el año 2019.

17 Es el Protocolo base para el diseño e implementación socialmente responsable de procesos de relocalización involuntaria de población, aprobado por Acta de Directorio del IVC el 09/12/2015 y publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad el 03/03/2016. Este protocolo fue el producto de un trabajo de articulación entre el entonces equipo UPE-ACUMAR del IVC y un equipo de investigación del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

18 Es el protocolo para el abordaje de procesos de relocalización y reurbanización de villas y asentamientos precarios en la cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR, 2017). Allí se explicita que: “Las Mesas de trabajo son espacios de información, deliberación y consensos que tienen como fin garantizar la participación social en los procesos de relocalización y reurbanización en el marco de la Causa Mendoza” (ACUMAR, 2017: 43).

Ahora bien, en una segunda etapa investigativa y ya en el marco del aludido proyecto PIG, la autora de este apartado se propuso acercarse al habitar postrelocalización en el barrio de San Blas. Cabe señalar que los habitantes de San Blas efectivamente fueron relocalizados entre los años 2019 y 2020, en plena pandemia, hacia unas viviendas que el IVC construyó con la empresa Mundo Grúa. Consideramos que las experiencias del habitar postrelocalización aportan un elemento muy interesante en cuanto a la organización comunitaria y las instancias para la participación barrial: la organización consorcial. En la experiencia analizada, así como en otras experiencias de relocalización impulsadas por el Estado en las que los habitantes se mudan de sus viviendas en la villa hacia conjuntos urbanos, vale destacar las complejidades que supone el cambio de una tipología de hábitat informal a otra formal, y de diseño homogéneo, lo que “implica el sometimiento de aquellas personas relocalizadas a una normativa específica que regula el uso, mantenimiento y los modos organizativos del habitar en la vida cotidiana” (Bruno et.al., 2019, 433). Con el propósito de facilitar este pasaje, el IVC realizó talleres consorciales con el objetivo puntual de mejorar la convivencia entre los habitantes. (Entrevista realizada a una trabajadora del IVC, año 2021). Este proceso es interesante, no sólo porque implicó un abordaje desde el Estado sobre los aspectos organizativos que conlleva este pasaje de un hábitat informal hacia otro formal sino porque, además, este proceso se llevó a cabo mayormente en contexto pandémico. Aquí fue clave el rol de las trabajadoras territoriales del IVC, quienes pusieron el cuerpo y se expusieron en pandemia, en su condición de asalariadas, para que dichas instancias organizativas y participativas se pudieran desarrollar. Es importante destacar que la pandemia en sí no impidió que se llevaran a cabo las relocalizaciones. Por el contrario, ante el contexto sanitario, la ACUMAR estableció que debían relocalizarse con la mayor rapidez posible. Ciertamente, la motivación consistió en que los habitantes pudiesen cambiar de hábitat “antes de que todo explote y les agarre la parte más cruda de la pandemia en sus precarias viviendas” (Entrevista realizada a trabajadora del IVC. 2021). Sin embargo, esto no quita que la pandemia les generase obstáculos institucionales a las trabajadoras. En efecto, les limitó la cantidad de intervenciones posibles de ser realizadas en los barrios, y las obligó a utilizar a la tecnología como el único medio de comunicación con los vecinos del barrio. A pesar de estos obstáculos, se destaca que las trabajadoras llevaron adelante las relocalizaciones y, gracias a su labor, los espacios y talleres consorciales fueron desarrollados virtualmente en este sinuoso proceso.

A modo de cierre, es posible afirmar que, en un vínculo dialéctico y contradictorio, se pone de manifiesto que el mismo Estado que estipula espacios para la participación en la mayoría de las etapas de las relocalizaciones forzadas, es quien deja a merced de los trabajadores de trincheras y territoriales el sostenimiento cotidiano de determinados espacios de participación consorcial y organización vecinal, que se corresponden con el abordaje social post relocalizaciones. Todo esto a pesar de que dichos espacios ya han sido reconocidos en las propias herramientas institucionales para llevar a cabo estos procesos: los mencionados protocolos. Esto expresa, en palabras de las propias trabajadoras entrevistadas, que el Estado toma la decisión política de quitar importancia a estas instancias comunes y suma precarización laboral a los trabajadores. En consecuencia, pone sobre sus espaldas el peso de dichas intervenciones y deja sujeto a su voluntad la efectiva realización de esos dispositivos participativos.

TALLERES CON VECINES EN EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DEL BARRIO PADRE CARLOS MUGICA (VILLA 31)¹⁹

19 Este apartado dentro del artículo reúne el trabajo investigativo de Agostina Russo dentro del PIG. El trabajo de campo que está llevando a cabo Agostina consiste principalmente, y hasta el momento, en la observación participante (con los consecuentes registros y notas de campo) en los espacios de taller sobre los cuales se hablará a continuación. No obstante, Agostina prevé realizar entrevistas en los próximos meses.

Este eje de investigación recupera algunas de las tensiones y disputas en torno a lo público y lo privado en el marco del Programa de Mejoramiento de Vivienda en el Barrio Padre Carlos Mugica (Villa 31). El programa nació en el año 2019, cuando se publicó en el Boletín Oficial la ley 6129, sancionada a fines de 2018, y que dispuso la reurbanización del barrio Padre Carlos Mugica (Villa 31-31 bis), su integración con el resto de la Ciudad Autónoma de Bs As y la radicación definitiva de sus habitantes en un hábitat adecuado, en el marco de las disposiciones de la Ley 3343/2009. Además, esta ley designó a la Secretaría de Integración Social y Urbana (SecIsyU) como la autoridad de aplicación. Entre sus obligaciones y acciones se encuentra el Programa Mejoramiento de Vivienda (PMV)²⁰ que tiene por objetivo fortalecer el hábitat y favorecer su regularización dominial. Esta es una política pública que presenta sus antecedentes durante la década del 90, década en donde “se han elaborado y ejecutado, especialmente en algunos países, políticas masivas de legalización del suelo ocupado, así como políticas de mejoramiento urbano” (Clichevsky, 2009, 92, citado en Kaminker y Velásquez, 2015). En efecto, el PMV se piensa como parte de una estrategia del Estado con el objetivo de regularizar la informalidad urbana, intentando fomentar la organización popular en el territorio. Actualmente, el Programa se desarrolla como producto de la demanda de los equipos territoriales²¹ de la Secretaría y de las familias en relación a la toma de decisiones sobre un proyecto urbano ideal a ejecutar²². Con este fin, los integrantes del equipo territorial promueven los intercambios de opinión en las instancias dispuestas por la SecIsyU para la participación: los talleres²³. En este marco, el equipo social reconoce intereses, deseos y motivaciones de los vecinos en relación al programa, a la vez que identifica, visibiliza y elabora estrategias de trabajo, solución o mitigación de problemáticas sociales en pos del buen desarrollo del PMV. Puntualmente, el equipo propone fomentar la apropiación de estos espacios participativos, busca potenciar los lazos comunitarios y favorecer la buena convivencia entre vecinos, así como también facilitar la generación de acuerdos resaltando que, en muchos casos, el mejoramiento de algunos aspectos solidarios de la propia vivienda puede redundar en una mejora en la calidad de vida de más de una familia. Ciertamente, los equipos territoriales apuestan por el dispositivo participativo de los talleres. Esta es la modalidad elegida para construir el proyecto urbano a escala sectorial, lo cual involucra: arribar a una definición en conjunto de los usos de los espacios comunes y privados, de las diferentes operatorias técnicas a ejecutar, establecer diferentes tipos de negociaciones y mediaciones a fin de lograr ejecutar operatorias cuyo impacto llegará a más de una familia que habita el macizo²⁴. Estas instancias de discusión y definición de aspectos clave en el desarrollo de los mejoramientos y que convocan a los distintos actores involucrados en esta política son, sin dudas, los ámbitos por excelencia donde emergen las tensiones y disputas que ponen en jaque la vinculación entre los espacios públicos y

20 El barrio Padre Carlos Mugica (Villa 31) y la lucha de sus habitantes por la urbanización es de larga data y esta historia ha sido recopilada en diversos trabajos académicos (Vitale, 2013). Estudios recientes analizan distintos aspectos de la política de reurbanización actual, haciendo especial énfasis en los procesos participativos (Capalbo, 2019), así como comparando este proceso con otros procesos similares de reurbanización en la CABA (CESBA, 2017). Ninguno de estos trabajos aborda específicamente el tema de mejoramientos.

21 El equipo territorial está compuesto por la Gerencia de Gestión Comunitaria (equipo social), Gerencia Operativa de proyecto (arquitectes proyectistas) y la de obras (arquitectes a cargo de la ejecución de la obra) que trabajan articuladamente. Dichos equipos forman parte de la Dirección General de Mejoramiento de Vivienda de la UPE (Unidad de Proyectos Especiales) Urbanización Padre Carlos Mugica, la cual depende del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

22 Nos referimos a un “proyecto ideal” ya que, para el equipo técnico del programa, este proyecto deberá responder a criterios proyectuales de la ciudad formal.

23 Este abordaje se realiza simultáneamente desde lo colectivo (los talleres) y lo individual (el acompañamiento familiar).

24 El macizo en la arquitectura se refiere a una composición de formas y dimensiones, o volúmenes, que da la impresión de que tiene, o que en realidad tiene peso, densidad y volumen. Cuando los equipos del PMV hablan del macizo, aluden a aquellas manzanas dentro del polígono cuya solución habitacional, según lo indica la ley, es en la misma manzana, es decir, manzanas que están afectadas por un proceso de mejoramiento de vivienda, pero no de relocalización.

privados en los que transcurre el habitar de las familias. Desde su comienzo en el año 2019, en el desarrollo de los talleres se ha observado un mayor consenso por parte de la población involucrada respecto de la necesidad de lograr acuerdos para resolver los principales problemas habitacionales. Entre ellos se destacan: la falta de ventilación e iluminación y la falta de espacio para los integrantes del hogar en la vivienda, es decir, las situaciones de hacinamiento. Estas problemáticas habitacionales son características en las villas en la ciudad de Buenos Aires y se vinculan con las singularidades propias de los procesos de autoproducción del hábitat en estos territorios. Esto puede apreciarse en las cuestiones a las que refieren los vecinos cuando concurren a dichos espacios de participación: “tenemos que ponernos de acuerdo, todos tenemos el mismo problema”, “vecinos, si queremos vivir mejor alguien tiene que ceder, no hay espacio... todos fuimos tomando lo que quedaba”, “vos me tapaste la ventana cuando empezaste a construir y nunca me avisaste, por eso yo después cerré el pasillo”, “yo puedo dar mi cocina para abrir un patio” (Registros de observación, 2021). Esta identificación inicial de los problemas que afectan a todos los habitantes tensiona la funcionalidad actual de ciertos espacios privados y pone en evidencia la necesidad colectiva de reconvertirlos en espacios públicos. Ahora bien, estos relatos también ponen en tensión otra cuestión clave: la propuesta de ordenamiento de este territorio. Por un lado, para los equipos técnicos del PMV el ordenamiento urbano implica ordenar aquello que no está (al menos desde la mirada del saber experto estatal) ordenado y que alimenta los conflictos vecinales. Para estos equipos, entonces, ordenar implica: establecer los límites parcelarios, las vías de acceso y circulación en función del código normativo vigente (adecuar ancho de pasillos, establecer escaleras seguras, entre otras cuestiones) y garantizar, a través de distintas operatorias, la mejora de la ventilación e iluminación de la mayor cantidad de viviendas posible (lo cual guarda estrecha relación con el diagnóstico de los propios vecinos). Por otro lado, para el equipo social del programa ordenar implica organizar el espacio, pero velando por el tejido social existente y contribuyendo, así, a la buena convivencia intravecinal. Entonces, frente al diagnóstico inicial de los vecinos acerca de sus problemáticas habitacionales que surgen en los talleres, el programa estipula respuestas desde un ideal de ordenamiento urbano sobre el cual hay apreciaciones diferentes según se trate, por ejemplo, del equipo técnico o el equipo social. Pero lo cierto es que los vecinos no tienen margen para abonar a esta idea de ordenamiento, sino que, más bien, tienen que ceder parte de su espacio privado en pos del bienestar común, siguiendo las propuestas preestablecidas por el programa. Excede las posibilidades de este artículo introducirnos aún más en estas diferentes apreciaciones acerca del ordenamiento urbano, pero quisiéramos señalar, retomando nuestra preocupación inicial por las instancias de participación, que los talleres son los espacios por excelencia en donde se identifican y ponen en juego dichas tensiones y conflictos y se trabajan las posibles vías de resolución, utilizando el ordenamiento urbano como herramienta. Pero es necesario interpelarnos acerca de qué tanto la población participa efectivamente en la construcción de dicha solución dado que, en muchos casos, técnicamente sólo habría una sola y única posibilidad de resolver el problema en cuestión, por ejemplo, la falta de ventilación. Entonces, allí comienzan a emerger otras tensiones que involucran más bien a los equipos territoriales (tanto técnicos como sociales), al diferente peso del conocimiento técnico y social, a la emergencia de disputas en torno a estos, y la posibilidad efectiva de operativizarlos (o no) en el territorio.

ENTRE MESAS DE GESTIÓN Y TALLERES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO URBANO EN EL PLAYÓN DE CHACARITA²⁵

25 Este apartado reúne avances de la tesis de Daniela Galvis Restrepo, que se encuentra aún en proceso, para la Maestría en Intervención Social de la Facultad. Agradecemos su participación en el presente artículo, ya que la experiencia que analiza dialoga muy bien con los casos de nuestro proyecto PIG.

En la introducción de este artículo decíamos que las demandas específicas de las luchas en torno a la vivienda cambian de acuerdo a la época y el sector social en cuestión, en este caso en particular nos interesa mencionar algunos de los ejes centrales de la lucha de los sectores populares que habitan villas y asentamientos informales en las últimas décadas. Uno de los hitos relevantes fue la aprobación en 1998 de la Ley 148 “De atención prioritaria a la problemática social y habitacional en las villas y núcleos habitacionales transitorios”, que se planteaba como “solución integral al problema social, habitacional y urbano en las Villas y NHT de la Ciudad” (Decreto N°206/01). La Ley 148, producto de la militancia de las organizaciones villeras, formalizó además del paradigma de la radicación, la premisa de que la participación de las poblaciones directamente afectadas debía ser un principio de las políticas de hábitat en la ciudad. Si bien la mencionada normativa ha sido sistemáticamente incumplida en sus más de dos décadas de historia²⁶, los principios de radicación y participación continúan vigentes en las políticas de atención a villas y asentamientos actuales, es el caso de la Ley 5.799 de 2017 que dispone el Proyecto Integral de Reurbanización (PIRU) del Barrio Playón de Chacarita. De acuerdo con esta normativa el objetivo del proyecto es “la reurbanización, zonificación e integración social, cultural, ambiental y urbana del Barrio denominado Playón Chacarita; ello basado en los principios de igualdad, de justicia espacial, de integración, de no discriminación y del derecho a la Ciudad” (Ley 5.799/2017 Art.1). Para el logro de tales objetivos, se estableció la creación de una Mesa de Gestión Participativa (en adelante MGP) que debe garantizar e instrumentar: “la participación de los vecinos del barrio en todas las etapas del proceso de reurbanización” (Ley 5.799 Art.3). La MGP está conformada por el cuerpo de Delegades del barrio²⁷, las Defensorías del Pueblo y General, representantes de la Legislatura porteña y 2 vecinos con participación rotativa por cada manzana. La Mesa debe ser un órgano resolutorio cuyas decisiones se toman por consenso de todes les integrantes, pero excepcionalmente, en casos de disenso, las toma el IVC. Con estos lineamientos, la MGP entró en funcionamiento en abril del 2017 y continúa activa hasta la escritura de este artículo —noviembre 2021—, con una dinámica de reuniones semanales o quincenales, habiendo realizado hasta el momento cerca de 100 reuniones. Según la Ley, algunos de sus principales temas de trabajo son: construcción de vivienda nueva; mejoramiento de viviendas existentes, a fin de garantizar condiciones de habitabilidad dignas y adecuadas; apertura y consolidación de vía pública, calles vehiculares y senderos peatonales; provisión de equipamiento urbano; mejora y consolidación del espacio público; provisión de infraestructura de servicios urbanos; situación de les inquilines; definición de criterios de prioridad en la adjudicación de viviendas y soluciones habitacionales definitivas. Más allá de las características generales que le otorga la Ley, la MGP ha adquirido a lo largo de los cuatro años de funcionamiento rasgos particulares a la luz de las condiciones de contexto. Algunos de esos rasgos se pueden observar durante la definición del Proyecto Urbano del barrio²⁸, uno de los principales hitos del proceso ya que tiene implicancias macro y micro urbanas y sociales. Macro en la medida en que define la reconfiguración espacial del barrio que afectará los modos de habitarlo y transitarlo para todes sus habitantes e incluso para personas externas al mismo. Y micro en el sentido de definir la afectación de viviendas concretas y por ende la necesidad de relocalizar a

26 Para un estudio más detallado de la trayectoria de la Ley 148 se recomienda leer Vitale, 2009.

27 En el caso de Playón de Chacarita, la Junta Vecinal se eligió por última vez en 2014 y está conformada, aún hoy, por una Comisión directiva de 5 integrantes y un cuerpo de delegades con 27 representantes, eligiendo 3 por cada manzana. Si bien las elecciones deberían realizarse cada 4 años, el mandato de la Junta fue prorrogado mediante fallo judicial en 2018 y hasta la fecha de escritura de este artículo no se realizaron nuevas elecciones, por ende, pese a las transformaciones del barrio, el cuerpo de delegades continúa siendo el electo en 2014.

28 En el contexto del PIRU se entiende por Proyecto Urbano el diseño general de las intervenciones requeridas para modificar el tejido urbano del barrio, con miras a garantizar el tendido de infraestructura de servicios y las condiciones de iluminación, ventilación y espacios públicos necesarias para consolidar condiciones de habitabilidad adecuadas, esas intervenciones incluyen la apertura de calles y pasillos, la generación de patios privados o semipúblicos, la conformación de parcelas y la creación de nuevos espacios públicos, mediante la demolición, reconfiguración y mejoramiento de las viviendas existentes.

las familias que las habitan al nuevo complejo habitacional construido en el marco del proyecto. Fruto de ese proyecto urbano se consolidará lo que en lenguaje nativo del proyecto se llamarán las familias “afectadas” y “no afectadas”. En este sentido, si bien la Ley 5.799 reconoce en la MGP el órgano legítimo para la toma de decisiones sobre el PIRU del barrio, en el caso del diseño urbano, al interior de la propia Mesa se presentó una discusión respecto de dicha legitimidad y, en medio de diferencias y desacuerdos, se plantearon nuevas alternativas para la participación vecinal que intentaremos describir a continuación.

Tras más de un año de reuniones, marcadas en un inicio por la desconfianza hacia el Estado y la veracidad de las intervenciones propuestas del lado de los vecinos, y por la inexperiencia y la dinámica de prueba y error del lado de la nueva gestión del IVC, a mediados de 2018 a través de las demandas constantes de vecinos y organismos participantes para construir un espacio de decisión y no de mera información y de las metodologías propuestas por el equipo para responder a dichas demandas, se definieron pisos mínimos para el proceso, así como se consensuaron un protocolo de funcionamiento, una dinámica establecida de reuniones semanales y una planificación anual de los temas a tratar. Todo esto redundó en un mejor clima de trabajo —no exento de tensiones— que hacía posible desarrollar contenidos concretos y, en algunos casos, profundizar en su abordaje. Es en ese contexto que se propuso la discusión sobre los criterios y metodologías para definir el proyecto urbano del barrio. Si bien hasta el momento el Proyecto Urbano no había sido un tema específico de tratamiento en la Mesa, en múltiples instancias los vecinos y actores involucrados habían manifestado la necesidad de que dicha discusión no se circunscribiera exclusivamente a la MGP de la que participaba un porcentaje reducido de vecinos. En su perspectiva, una discusión que tenía efectos concretos sobre la vivienda y el futuro de las familias del barrio, debía darse en un marco más amplio y específico de participación. Esto significaba descentralizar la toma de decisiones de la MGP y construir un marco participativo incluso más amplio del definido por la Ley 5.799. Dado que en su rol de coordinación del espacio, el IVC es el órgano encargado de proponer el temario de las reuniones y dotarlo de contenido base para el debate y toma de decisiones, y teniendo en cuenta la discusión planteada en el párrafo anterior, el equipo territorial definió proponer a la MGP que el tratamiento del Proyecto Urbano se realizara efectivamente por fuera de la Mesa, en talleres participativos por manzana. Una vez aprobada la metodología general para todos los talleres en la MGP, estos serían realizados desde la manzana 1 hasta la 9. Sin embargo, en la Mesa se presentaron dos oposiciones principales a la metodología propuesta por el IVC. En primer lugar, una observación de los asesores técnicos de la Mesa en relación a la inconveniencia de abocarse al trabajo sobre las intervenciones en cada manzana sin dar antes la discusión sobre las aperturas de calle que según la Ley son transversales a varias manzanas y que, al constituir un marco urbano general a todo el barrio, serían determinantes para los futuros proyectos de manzana que pudieran discutirse. Con el consenso de vecinos e instituciones sobre esta postura, la metodología propuesta por el IVC sufrió una primera modificación y se direccionó primero al tratamiento de las aperturas de las dos calles principales planteadas en la Ley, Palpa y Guevara, y una vez estas estuvieran definidas, al trabajo de talleres por manzana. Incorporando dicho cambio, el equipo territorial del IVC propuso que la discusión de las aperturas se realizara con vecinos residentes en un área de potencial afectación por la calle, siguiendo la traza estimativa planteada por la Ley y tomando como referencia el ancho de las calles Palpa y Guevara en sus límites más próximos al barrio, en los talleres podrían presentar propuestas tanto el IVC como los vecinos y quienes ellos legitimaran como asesores. La decisión final se tomaría mediante una votación secreta en la que cada grupo familiar tendría un voto para elegir entre diversas propuestas trabajadas en los talleres. En este esquema, la discusión de Palpa incorporaba a más de 100 grupos familiares y la de Guevara a más de 200. No obstante, en este aspecto surgió una nueva discusión en la MGP en la que un sector de vecinos planteó la visión de que las trazas de calles eran

asuntos del barrio en su conjunto y que, por ende, debían ser discutidas en Asambleas generales abiertas a todos los vecinos del barrio y no sólo a los sectores posiblemente afectados por su apertura. Esta propuesta no encontró el consenso de la Mesa y su resolución presentó una mayor tensión que el punto anterior. Tomando como base el saber hacer desde las Ciencias Sociales en procesos participativos y el conocimiento previo del territorio, el equipo territorial del IVC argumentó que la convocatoria a asambleas generales para la definición de las aperturas podría resultar compleja de operativizar, dado que no interpelaba de manera directa al amplio colectivo que pretendía convocar, cuestión que se evidenció en la baja participación de las asambleas generales previamente convocadas en el marco del proyecto, a la vez que no planteó un mecanismo de decisión específico como podía ser la votación planteada en la metodología inicial. Por lo tanto, el equipo territorial del IVC propuso mantener el esquema de talleres con familias potencialmente afectadas, definiendo pisos mínimos de participación durante los talleres y la votación para garantizar que la decisión fuese representativa. Sin el consenso de la totalidad de integrantes de la mesa, pero con el apoyo de un amplio sector de vecinos e integrantes de la Junta vecinal, el IVC finalmente aprobó la metodología de talleres participativos para la apertura de calles y el mejoramiento de manzanas que se llevaron a cabo entre finales de 2018 y 2019.

CONCLUSIONES

A modo de cierre, quisiéramos retomar nuestra posición inicial acerca de los procesos de participación en las políticas estatales que apuntan a la reurbanización y/o relocalización de villas y asentamientos en la ciudad de Buenos Aires. No con la pretensión de llegar a ideas acabadas sino con el fin de identificar qué singularidades nos aporta cada uno de estos casos y, a partir de allí, elaborar nuevas preguntas.

En primer lugar, observamos que una cuestión por atender es la vinculación entre las instancias para la participación que se despliegan en el marco de cada política mencionada y sus objetivos explícitos. Consideramos que la definición de los propios organismos estatales al respecto de la finalidad de cada política de relocalización o reurbanización —como puede ser “integrar desde lo social y urbano”, “ordenar la ciudad”, “relocalizar” o desarrollar un “proyecto urbano”—, y que se circunscribe a cierta coyuntura, les imprime singularidades a las instancias de participación propuestas. Ciertamente, las alienta, las restringe o las circunscribe a sólo algunos alcances o temas sobre los cuales se puede definir. Así, en la política de relocalizaciones de la cuenca Matanza-Riachuelo, al menos desde lo enunciativo, se alienta a la participación de los habitantes afectados a relocalización en las mesas de trabajo (principalmente desde hace algunos años y en consonancia con la aprobación en el año 2017 del mencionado protocolo específico), aunque en la práctica la efectiva realización de las mesas y los modos que asume su funcionamiento dependen de cada territorio y de los organismos a cargo o, incluso, pueden pasar como inexistentes. Tal es el caso del barrio de San Blas en la villa 21-24. Por su parte, en el Programa de Mejoramientos del barrio Padre Carlos Mugica (Villa 31-31 bis) también se alienta a la participación, en una clara vinculación con el “ideal de ordenar la ciudad”. Es por ello que, en este caso, las instancias de participación buscan rastrear la opinión de los vecinos en relación con los usos de los espacios privados y la necesidad de crear espacios públicos y, en menor medida, relevar propuestas de resolución, ya que las modificaciones a dichos espacios se guiarán por un criterio de ordenamiento urbano en discusión dentro de la propia SecslyU. Finalmente, en el caso del Playón de Chacarita la participación se desprende de la normativa que le da existencia al programa de reurbanización específico y que, al igual que en la experiencia de la cuenca Matanza-Riachuelo, también se centra en el dispositivo de las mesas, pero esto no ha obturado la creación de otros espacios que el

contexto barrial ha exigido como necesarios, lo cual guarda relación con el segundo aspecto que queremos mencionar. En efecto, ante esta primera formulación de qué es participar para cada política de reurbanización y relocalización, y cómo debe llevarse a cabo, se presentan contrapropuestas, es decir, otros dispositivos o metodologías de participación. Estos pueden ser desarrollados por otras instituciones territoriales que se organizan para abordar participativamente los temas que el Estado no promueve abordar; también, y a pesar de que no formaban parte de la planificación inicial, algunos dispositivos o metodologías participativas se van instalando, principalmente a partir de la presión ejercida por los propios habitantes o los trabajadores de trinchera. En este sentido, los casos del Programa de Mejoramientos del barrio Padre Carlos Mugica (Villa 31-31 bis) y del Playón de Chacarita nos presentan un dispositivo que ha ganado lugar en los últimos años: los talleres, y que demuestran ser espacios más abiertos a la opinión y la decisión de los vecinos. Ciertamente, pareciera que los talleres devienen en los espacios más adecuados para la toma de decisiones entre vecinos y, por ello, son frecuentemente promovidos por los trabajadores. Ahora bien, la contracara de los talleres es que no siempre cuentan con la misma legitimidad y las formalidades propias de una mesa de trabajo. Las mesas, como en el caso de la política de saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo y del programa de reurbanización del Playón de Chacarita, cuentan con el respaldo de legislaciones y documentos internos de los organismos involucrados; además, suelen convocar a actores muy diversos y con poder de decisión en los distintos temas por resolver en los proyectos de urbanización o relocalización; aunque pueden devenir en espacios no tan propicios a la participación de los vecinos e, incluso, pueden llegar a contar con una participación restringida de delegados y referentes (cuya propia designación, como se señaló para el caso de la 21-24, puede ser puesta en cuestión o, peor aún, desconocerse). Asimismo, estas metodologías o dispositivos para la participación, como las mesas de trabajo o los talleres, pueden no responder a un objetivo real de participación, sino ser simplemente espacios para decidir sobre algunos temas o bien, sólo reuniones para informarse. En estos casos no se estaría promoviendo una participación en el sentido de “hacer parte” a los habitantes, sino que la finalidad más bien se reduce a atender ese piso mínimo de la participación que es informar o bien, alentar a la participación, pero en condiciones bien delimitadas: sobre estos temas se decide, sobre estos otros temas no. El caso del Programa de Mejoramientos del barrio Padre Carlos Mugica (Villa 31-31 bis) nos muestra que puede convocarse a la participación e incluso obtener buenos resultados en términos de diagnóstico barrial, pero también se puede obviar esa misma convocatoria cuando se trata de tomar decisiones que afecten las intervenciones territoriales, ya que las líneas de acción ante esos problemas detectados colectivamente tienen vías de resolución estipuladas por el propio programa.

Ahora bien, estas metodologías o dispositivos para la participación pueden contar, entonces, con mayores o menores niveles de institucionalidad: quién convoca, con qué finalidad, quiénes son los participantes legítimos, qué sucede con las decisiones tomadas en esas instancias, pero la mera enunciación no garantiza que se den procesos participativos por sí mismos, ni siquiera cuando estos han sido estipulados en marcos normativos o protocolos. Consideramos que no es un tema menor que la “letra escrita” de una política pública explicita la necesidad de alentar procesos participativos e, incluso, que establezca de qué modo llevarlos adelante, pero la existencia de estos documentos y normativas no garantiza que el proceso participativo suceda. Cabe entonces preguntarse ¿Qué sí lo garantiza?

Los casos presentados dan cuenta del rol clave que cumplen los trabajadores de trinchera alentando y sosteniendo las instancias participativas. En condiciones de trabajo frecuentemente precarias (nos referimos a contratos de locación de obra o servicios con una hora profesional por debajo de lo que debería ser la paga, sin gastos por traslado ni seguros de cobertura, entre otros aspectos) los trabajadores de trinchera parten de esas definiciones y dispositivos oficiales para promover metodologías de participación situadas que se

adecúen mejor a los territorios en los cuales desarrollan sus prácticas cotidianas y a las decisiones que deben tomarse. Esto puede involucrar: la realización de, por ejemplo, talleres de organización consorcial que no se estaban llevando a cabo aunque contaran con el aval formal del IVC; la flexibilización o apertura de instancias para la participación ya existentes, por ejemplo, alentando a que participen todos los vecinos y no sólo sus referentes o representantes; la creación de nuevas instancias, como los espacios de talleres, con el fin de captar al público que no participa de una mesa de trabajo y también con el fin de promover una apertura de temas y alentar a la toma de decisiones colectivas.

Para finalizar, dejamos abiertas algunas preguntas para futuras reflexiones: ¿Cómo dialogan estos dispositivos para la participación propuestos por el Estado con las instancias de organización barrial ya existentes, por ejemplo, asambleas? ¿Cuál es el margen de tensión posible de estos dispositivos ya establecidos en las normativas (como las MGP), es decir, hasta dónde pueden introducirse modificaciones o proponerse nuevas instancias (como los talleres) sin que peligre el desarrollo o continuidad del proceso de relocalización o reurbanización? ¿Es posible pensar una política pública que realmente haga partícipe a los habitantes de la toma de decisiones y respete sus deseos en relación con su derecho a la vivienda?

Todos estos interrogantes nos alientan a seguir reflexionando sobre esta temática ya que consideramos que es un aporte clave a nuestras intervenciones e investigaciones profesionales.

BIBLIOGRAFÍA

Bruno, F. Demoy, B. Fainburg, N y Olejarczyk, R. (2019). Políticas de relocalización de villas: ¿qué pasa después? La organización consorcial como práctica comunitaria. En M. C. Marengo (Comp.), I Encuentro de la Red de Asentamientos Populares: aportes teórico - metodológicos para la reflexión sobre políticas públicas de acceso al hábitat (pp. 431-440). Editorial de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba. https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/13231/bruno_eje%203.pdf?sequence=39&isAllowed=y

Capalbo, T. (agosto de 2019). La participación en disputa: significados en pugna en el marco del proceso de urbanización de la Villa 31. XIII Jornadas de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina. <https://cdsa.aacademica.org/000-023/229>

Giglia, A. (2012). El habitar y la cultura. Perspectivas teóricas y de investigación. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa y Anthropos.

Guevara, T. (2015). ¿La ciudad para quién? Transformaciones territoriales, políticas urbanas y procesos de producción del hábitat en la ciudad de Buenos Aires (1996-2011). Infonavit y Universidad Autónoma de México.

Heidegger, M. (1994). Construir, habitar, pensar. En Conferencias y artículos. Serbal.

Herzer, H., Pírez, P. y Rodríguez, C. (1994). Modelo teórico-conceptual para la gestión urbana en ciudades medianas de América Latina. CEPAL.

Kaminker, S. A. y Velásquez, R. Y. (2015). Programa de mejoramiento de barrios en la Patagonia central: regularización de la informalidad urbana en Puerto Madryn, Chubut. CUADERNO URBANO. Espacio, cultura, sociedad, 18 (18), 89-109. <https://www.redalyc.org/pdf/3692/369239304005.pdf>

Mella, O. (1998). Naturaleza y características de la investigación cualitativa. En Naturaleza y orientaciones teórico-metodológicas de la investigación cualitativa. (Documento N.º 10). CIDE, Universidad Antonio Hurtado. <https://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/8356/8434.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mujica, H. (2008). Ser donde se está, Estar donde se es: el habitar. En La casa y otros ensayos. Vaso Roto

Ediciones.

Olejarczyk, R. y Demoy, B. (2017). Habitar la trinchera. Potencia y política en el Trabajo Social. TS Territorios, (1), 13-28. <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/ts/issue/view/4>

Rancière, J. (2012). La distorsión: política y policía en El desacuerdo. Política y filosofía. Nueva Visión.

Robirosa, M. Cardarelli, G., y LaPalma, A. (1989). Turbulencia y planificación social. UNICEF-Siglo XXI.

Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P., y Elbert, R. (2005). Manual de metodología. Construcción del campo teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. CLACSO.

Sztulwark, P. (2009). Ficciones de lo habitar. Nobuko.

Vitale, P. (2009). La ley y la trama: Villas y políticas públicas en la Ciudad. Apuntes sobre la trayectoria del programa de Radicación, Integración y Transformación de Villas y Núcleos habitacionales transitorios. V Jornadas de Jóvenes Investigadores, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Buenos Aires, Argentina.

Vitale, P. (2013). Entre hechos y derechos. Políticas públicas y normativa hacia las villas de Buenos Aires. En T. Bolívar y J. Erazo Espinosa (Coords.), Los lugares del hábitat y la inclusión (pp. 369-390). FLACSO, CLACSO y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda de Ecuador.

Otras Fuentes

Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (2019). Informe Ejecutivo Segundo Censo Popular de Personas en Situación de calle en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. <https://acij.org.ar/wp-content/uploads/2019/07/416580426-Informe-Ejecutivo-CPPSC-2019.pdf>

Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (2017). Protocolo para el abordaje de procesos de relocalización y reurbanización de villas y asentamientos precarios en la Cuenca Matanza Riachuelo.

<http://www.acumar.gob.ar/wp-content/uploads/2016/12/protocolo.pdf>

Banco Mundial (2016). Informe anual 2016.

<https://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2016/10/informe-anual-2016-banco-mundial.pdf>

Consejo Económico y Social de Buenos Aires (2017).

Acerca de la integración urbanística y social en villas de la Ciudad de Buenos Aires. <http://bdigital.cesba.gob.ar/handle/123456789/412>

Corte Suprema de Justicia de la Nación. Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/el Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza-Riachuelo)-Sentencia 8 de julio de 2008. <https://sjconsulta.csjn.gov.ar/sjconsulta/documentos/verDocumentoSumario.html?idDocumentoSumario=88926>

Decreto N.º 206/2001. Crea el Programa de Radicación, Integración y Transformación de Villas y Núcleos Habitacionales Transitorios. 28 de febrero de 2001. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. https://esnuestralaciudad.org/wp-content/uploads/2016/05/DECRETO-N%C2%BA-206_GCABA_01.pdf

Dirección Nacional de Estadística y Censos (2021). Encuesta Nacional de Hogares de la Ciudad de Buenos Aires 2021. https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2021/06/sintesis_resultados_EAH_-2020.pdf

Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires (2015).

Protocolo base para el diseño e implementación socialmente responsable de procesos de relocalización involuntaria de población. <http://www.boletinoficial.buenosaires.gob.ar/?c=View&a=anexoNorma&boletin=4833&anexo=64444>

Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires (2019). Informe sobre la condición de ocupación de las viviendas en la CABA. Mesa de estudio de viviendas vacías. https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/informe_mesa_de_estudio_de_viviendas_vacias.pdf

Ley 148. Ley de atención prioritaria a la problemática social y habitacional en las villas y núcleos habitacionales transitorios. 30 de diciembre de 1998.

CABA, Argentina.

<http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley148.html>

Ley 3343. Urbanización de las Villas 31 y 31 Bis. 3 de diciembre de 2009.

CABA, Argentina. <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley3343.html>

Ley 5799. Reurbanización e Integración socio-urbana del barrio denominado "Playón Chacarita". 23 de marzo de 2017. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley5799.html>

Ley 6129. Reurbanización Barrio Padre Carlos Mugica. 13 de diciembre de 2018. CABA, Argentina. <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley6129.html>

Registro Nacional de Barrios Populares (2018). Barrios populares en datos. <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renabap/informesyestadisticas>

EL DISPOSITIVO DE ABORDAJE PARA MUJERES TRANS Y TRAVESTIS EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL DE “LA ROSA NARANJA”. APORTES DESDE EL TRABAJO SOCIAL.

Yael Barrera, Paola Quiroga, Andrea Ross Beraldi, María Luz Julián,
Laura Pulleiro, Melina Maffeo, Daniela Kaboth

INTRODUCCIÓN

El 15 de agosto de 2019, resultado de un proceso de trabajo conjunto entre organismos y organizaciones, la Asociación Civil “La Rosa Naranja” lanza públicamente el Dispositivo de abordaje para mujeres trans y travestis en conflicto con la ley penal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Este dispositivo se construyó en base a un proceso colectivo y transdisciplinar que recuperó los saberes y prácticas de todas las actrices involucradas. Junto con eso, su valor y potencialidad radica en que incluye el acervo propio de la experiencia y militancia territorial de una organización que integra el colectivo de la diversidad y en cuanto tal, contempla las graves y particulares condiciones de violencia estructural en las que se encuentran. En este sentido, el dispositivo se constituye como una experiencia inédita y novedosa en materia de intervención con mujeres trans y travestis que tienen que cumplir pautas de conducta impuestas bajo una medida penal en la órbita del Poder Judicial de la CABA, ya que propone una intervención integral, que contempla las desventajas específicas que enfrentan como colectivo, pero también incluye las demandas y necesidades singularidades. En este escenario, transcurriendo el año 2020, quienes somos docentes de la facultad, participamos en “La Rosa Naranja” y formamos parte del proceso de diseño del dispositivo, presentamos un Proyecto de Investigación de Grado (PIG) que tiene como objetivo sistematizar la experiencia. De esta manera buscamos producir conocimiento que contribuya a repensar las intervenciones propias del trabajo social, pero sobre todo que sea útil para visibilizar, legitimar y potenciar el proceso de institucionalización del trabajo en territorio que desarrolla la organización en la que participamos. Así planteadas las cosas, la investigación persigue fines cualitativos, se enmarca dentro del campo de los estudios de género y diversidad y pretende contribuir a visibilizar las particulares condiciones de desigualdad en las que se encuentran las mujeres trans y travestis, así como también combatir el tradicional sesgo androcéntrico del sistema penal punitivo. Los ejes temáticos se vinculan con las políticas y la intervención sociales, campos propios del trabajo social, desde el cual analizaremos la experiencia tomando en cuenta los aportes del trabajo social con grupos y del abordaje desde la singularidad. Si bien el objetivo general consiste en sistematizar la experiencia del dispositivo, también se plantearon objetivos específicos que buscan indagar el estado del arte con relación a la población trans y travesti en conflicto con la ley penal la CABA, examinar las intervenciones del dispositivo de abordaje a la luz de distintas perspectivas teóricas metodológicas del Trabajo Social e identificar las percepciones de las intervenciones del dispositivo de las distintas actrices involucradas.

En base a ello, durante los dos años de investigación el equipo participó en las reuniones de diseño del dispositivo y de su rediseño en la pandemia. También, las estudiantes y graduadas registraron a través de observaciones no participantes, los encuentros virtuales que se llevaron adelante en el marco de la primera experiencia del dispositivo que funcionó desde abril a agosto de 2021. Asimismo, se llevaron adelante actividades para difundir, entre los y las operadoras judiciales, la existencia del dispositivo a fin de que consideren a la organización en su intervención cotidiana con mujeres trans y travesti en conflicto con la ley penal. Además, el 3 de agosto de 2021, se organizó, junto a la Dirección de la Carrera de Trabajo Social, el Conversatorio “Ley de Cupo Laboral para Personas Trans, Travestis y Transexuales”²⁹. Se presentó

29 Contó con la participación de Alba Rueda (Subsecretaría de Políticas de Diversas del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, Mónica Macha (Diputada Nacional), Mónica Macha (Diputada Nacional) y Marcela Tobaldi (Presidenta de la Rosa Naranja)

una ponencia en las jornadas Dimensiones Sociales de la Justicia Penal, “Lógicas y prácticas en torno a la administración del castigo” realizadas el 8, 9 y 10 de septiembre por el Área de Sociología de la Justicia Penal de la Universidad Nacional de La Plata y, por último, se publicó un artículo en la Revista INCLUSIVE del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

A través de todas estas acciones se buscó poner en valor la singularidad del dispositivo como el aporte destacado de la intervención del trabajo social con grupos, no sólo en cuanto a la especificidad del quehacer profesional, sino también como experiencia transformadora de las realidades subjetivas y colectivas de las mujeres trans y travestis.

En este sentido, este artículo resulta de los avances de la investigación que llevamos adelante entre estudiantes, graduadas y docentes desde el año 2020 y pretende dar cuenta de la experiencia de implementación del Dispositivo, así como de sus reconfiguraciones durante la pandemia. Desde una perspectiva metodológica cualitativa, tal como señala Yin (1994) el estudio de un caso es “una investigación empírica que estudia un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto de la vida real, especialmente cuando los límites entre el fenómeno y su contexto no son claramente evidentes” (p. 13). Es así que, en base al análisis y las singularidades de la experiencia, nos proponemos construir conocimiento que contribuya a repensar el rol del trabajo social, las intervenciones profesionales con mujeres trans y travestis y el papel de las organizaciones sociales en la construcción colectiva. Para ello, entre septiembre y noviembre del 2021, realizamos entrevistas a quienes participaron del dispositivo, ya sea como tallerista o asistente, y en octubre de 2021 entrevistamos a Marcela Tobaldi, Presidenta de La Rosa Naranja. Vale aclarar que el dispositivo funcionó durante el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) y contempló intervenciones grupales e individuales y actividades presenciales y virtuales, es por ello que más allá de la experiencia grupal, también se toman en cuenta las intervenciones que se construyeron en base a las demandas y necesidades singulares de cada compañera que tuvo que realizar el dispositivo como pauta de conducta en el marco de una causa penal.

Entendemos que la posibilidad de participar en la experiencia desde sus inicios está íntimamente ligada a la vinculación de las docentes que dirigen el PIG con la Asociación Civil “La Rosa Naranja”, y con el compromiso de cada una. Consideramos que esa vinculación fue una puerta de entrada que facilitó enormemente la tarea y el acceso al conocimiento e información sobre las singularidades del colectivo, sus reclamos colectivos, su historia y conformación territorial. En este sentido, rescatamos la dimensión ético- política del trabajo social, su capacidad transformadora, así como su participación en los procesos de construcción de derechos colectivos.

Por último, en cuanto a la organización del artículo, primero se presenta la situación de vulnerabilidad, discriminación y estigmatización en la que se encuentran las mujeres trans y travestis y el proceso de criminalización y selectividad penal al que se ven expuestas en la CABA. Luego presentamos la Asociación Civil “La Rosa Naranja”, organización del colectivo, haciendo especial hincapié en las actividades destinadas a quienes están en conflicto con la ley penal. Seguidamente, en un tercer apartado, nos ocupamos de conceptualizar el trabajo social como disciplina desde una perspectiva feminista, haciendo hincapié en el enfoque socio-jurídico, en las intervenciones grupales y el abordaje desde la singularidad. Luego, a la luz de los aportes conceptuales, se sistematiza la experiencia del dispositivo a través de los relatos de la experiencia de quienes participaron. Por último, se plantean algunas reflexiones y aportes para repensar las intervenciones del trabajo social con mujeres trans y travestis en conflicto con la ley penal.

CONDICIONES ESTRUCTURALES DE VIOLENCIA Y CRIMINALIZACIÓN DE MUJERES TRANS Y TRAVESTIS EN LA CABA

Las personas trans han sido históricamente condenadas a la exclusión, la criminalización y la segregación. Expulsadas de sus hogares primero, de sus barrios y escuelas después, se encuentran en situaciones de marginalidad desde edades muy tempranas lo que las conduce en forma directa a prostituirse como único medio de supervivencia posible. Como consecuencia de esta discriminación estructural y en función de la -poca- información disponible, la expectativa de vida en Argentina oscila apenas entre los 35 y 41 años³⁰. La situación de desventaja en la que se encuentran adquiere un matiz fatídico y contradictorio, en tanto el menudeo de sustancias constituye una parte fundamental de su subsistencia a la vez que las expone a la persecución policial y la criminalización. Así planteadas las cosas, en la cadena del narcotráfico, las mujeres trans y travestis ocupan los últimos eslabones, en algunos casos padeciendo problemáticas de consumo u oficiando de meras intermediarias.

La experiencia bajo análisis se inscribe dentro de la órbita del fuero penal del Poder Judicial de la CABA. Como señalamos, el dispositivo surge en respuesta al incremento de mujeres trans y travestis en conflicto con la Ley Penal³¹ producto del último traspaso de competencias penales a la CABA del año 2019, cuando, entre otros delitos, se transfirieron los Artículos 5° C y E³² de la Ley de Estupeficientes (Ley 23.737). Estos delitos no violentos relacionados con la tenencia de pequeñas cantidades de estupeficientes y mal llamados de “narcomenudeo”, porque como veremos tienen poco de “narco”, constituyen la principal causa de detención de mujeres trans y travestis en Argentina.

Por otro lado, en cuanto a las condiciones de vida, y en función de las estadísticas construidas en la investigación realizada por el Ministerio Público de la Defensa de la CABA “La Revolución de las Mariposas” (2017) podemos ver como se materializa esta discriminación estructural y sistemática. El informe indica que cerca del 70% de las entrevistadas se han alejado de su familia de origen antes de los 18 años. El nivel educativo alcanzado inferior al secundario completo es de 59,8%. Con respecto al ámbito de salud el 83,4% de las encuestadas no tenía cobertura médica, y del total de encuestadas que manifestaron acudir al médico por motivos de tratamiento, el 62,5% lo hace por VIH. En el informe se señala, que dado que son excluidas de sus hogares a temprana edad, muy frecuentemente transitan experiencia de migraciones y “cuanto más temprana es la asunción social de la identidad/expresión de género más pronto es el proceso migratorio a la ciudad” (2017, p.34) De las 169 entrevistadas el 88,2% de travestis y mujeres trans no son oriundas de CABA y el 25,9% de ellas migró a la CABA antes de los 18 años, el 61,5% lo hizo entre los 18 y los 29 años y el 12,6% luego de los 30” (2017, p.34). Por último, en cuanto al acceso al mundo del trabajo el 88,2% de las mujeres trans y travestis encuestadas nunca participaron en el mercado de trabajo formal y solo un 11,8% trabaja en condiciones formales. Y aquí ubicamos la prostitución, en el centro del debate, en tanto es la actividad más extendida a la

30 Estos datos surgen de varios informes consultados por el Equipo de Investigación: La revolución de las Mariposas (2017); Primera encuesta de población trans (2012) -prueba piloto en Municipio de la Matanza-; Mujeres y personas trans privadas de la libertad (2015)- Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP); Personas travestis y trans en situación de encierro” (2020) Corpora en Libertad e Informe Diagnóstico de OTRANS - periodo 2018- 2019-.

31 Puede ser *probation* o condena penal pero bajo ambos institutos penales se imponen reglas de conducta

32 Artículo 5º: Será reprimido con prisión de cuatro (4) a quince (15) años y multa de cuarenta y cinco (45) a novecientos (900) unidades fijas el que sin autorización o con destino ilegítimo: c) Comercie con estupeficientes, precursores químicos o cualquier otra materia prima para su producción o fabricación o los tenga con fines de comercialización, o los distribuya, o dé en pago, o almacene o transporte. Artículo 14: Será reprimido con prisión de uno a seis años y multa de trescientos a seis mil australes el que tuviere en su poder estupeficientes. La pena será de un mes a dos años de prisión cuando, por su escasa cantidad y demás circunstancias, surgiere inequívocamente que la tenencia es para uso personal.

que las mujeres trans y travestis recurren para su subsistencia. Según datos del informe, una gran cantidad, el 70,4% dijo vivir de la prostitución. Cuando observamos la edad en que se inician en esa actividad, los datos son alarmantes. Un 75,7% declaró haber comenzado antes de los 18 años, de las cuales un 30% lo hizo entre los 11 y 13 años y el 46% entre los 14 y 18 años.

En igual sentido, las diversas organizaciones definen como “travesticidio” o “transfemicidio” social al referirse a las muertes evitables por falta de respuesta estatal, en especial en lo que refiere a la desatención en el acceso a salud. Con estos datos se observa con claridad las dificultades estructurales que enfrentan las mujeres trans y travestis a la hora de garantizar sus derechos y gozar de una ciudadanía plena.

Específicamente, en cuanto a la cuestión penal, son un grupo particularmente perjudicado, ya que los mecanismos de persecución y selectividad penal se direccionan discrecionalmente, hacia ellas, ya sea por consumidoras, por tener pequeñas cantidades de sustancia, o por la tarea de intercambio a la que quedan expuestas cuando ejercen la prostitución y, claro por su condición de género. De acuerdo con el informe de la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN) de 2019, el 72% está detenida por delitos de Ley de Estupefacientes. También, los datos confirman que son delitos no violentos relacionados con pequeñas cantidades de sustancias. En cuanto a esto, el informe del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) de 2019 señala que un 68% están detenidas en calidad de procesadas y que las que son condenadas por estos delitos resultan en penas bajas, menores a 4 años, o por delitos excarcelables.

En función de lo expuesto y habiéndose concluido el proceso de desfederalización de la Ley de Estupefacientes en CABA, visualizamos que el aumento de políticas represivas y prohibicionistas, como la implementación del Plan Argentina sin Narcotráfico del año 2016 y del recientemente derogado decreto 70/2017, se traducen en un aumento del punitivismo como modo preponderante para tratar la cuestión. Estas políticas, a la vez que perjudican particularmente a las mujeres trans y travestis, implican un retroceso en materia de derechos para este grupo poblacional.

No obstante, se registran antecedentes en materia de ampliación de derechos, como la sanción de la Ley de Identidad de Género (Ley 26743), la Ley de Matrimonio Civil (Ley 26.618) y la reciente Ley de Promoción al acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgenero “Diana Sacayan-Lohana Berkins” (Ley 27.636) de Julio de 2021. Subrayamos su Artículo 7 donde se contempla que los antecedentes penales no pueden obstaculizar el acceso al empleo formal:

Toda persona travesti, transexual o transgénero tiene derecho al trabajo formal digno y productivo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo, sin discriminación por motivos de identidad de género y/o su expresión. A fin de garantizar el ingreso y permanencia en el empleo no podrán ser valorados los antecedentes contravencionales. Asimismo, los antecedentes penales de las/os postulantes, que resulten irrelevantes para el acceso al puesto laboral, no podrán representar un obstáculo para el ingreso y permanencia en el empleo considerando la particular situación de vulnerabilidad de este colectivo. (Ley 27.636, Art.7)

En tal sentido entendemos un accionar dual y hasta contradictorio del Estado, ya que por un lado criminaliza y por otro, reconoce y amplía derechos. Es así que observamos por un lado un enorme avance de ciertas leyes y medidas que visibilizan la desigualdad sufrida y protegen los derechos de este colectivo, y que aún persisten múltiples mecanismos de exclusión, criminalización y discriminación hacia las identidades travestis y trans. Por lo tanto y sin desconocer el rol fundamental que el Estado tiene en materia de ampliación de derechos, aún las travestis y trans deben enfrentar situaciones de discriminación, patologización y transodio que les obstaculizan enormemente el cumplimiento de las reglas de conducta que se les imponen en el proceso penal, a la vez que profundiza las situaciones de desventaja en la que se encuentran. Resulta necesario señalar, entonces, las complejidades que subyacen dentro del gran entramado estatal donde nos

encontramos constantemente con actores e instituciones que ejercen funciones tendientes a garantizar derechos, y en contracara otras que obstaculizan el cumplimiento de estos. Para completar el cuadro de situación podemos afirmar que, en la CABA, existen pocas o nulas instituciones u organizaciones sociales disponibles para recibir aquellas que tengan que realizar pautas de conducta en el marco de una *probation* o que se encuentre bajo otro instituto penal y no hay dispositivos estatales destinados a este colectivo.

En base a lo expuesto podemos visualizar las múltiples manifestaciones de la realidad que, anudadas, condicionan las trayectorias de vida de las mujeres trans y travestis. En este sentido, revalorizamos la experiencia de “La Rosa Naranja”, que a través de su acción colectiva propone una intervención alternativa a la criminalización.

LA ASOCIACIÓN CIVIL LA ROSA NARANJA: SUBJETIVIDADES TRANS Y ACCIÓN COLECTIVA

La Asociación Civil La Rosa Naranja fue fundada en el año 2017 tiene por finalidad promover el acceso a derechos de la población trans y travesti. Es así que la organización, desde sus inicios, tiene por objetivo la promoción del respeto, valoración y ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres transexuales, travestis y transgénero, de la diversidad sexual femenina y de las identidades no binarias, así como también las cis-mujeres víctimas de violencia de género. De esta manera el trabajo que vienen llevando adelante busca promover el acceso a derechos relacionados con las diversas problemáticas que afectan al colectivo, la situación de calle, la falta de asistencia básica, alimentación, cuidado de la salud. La Asociación busca constituirse como un espacio de generación de oportunidades para mejorar el bienestar y calidad de vida de las compañeras, procurando su inclusión educativa e inserción laboral. Es así que observamos que, siguiendo los aportes de Schvarstein (1995), en esta institución organizacional subyace un paradigma de la horizontalidad, propio de las organizaciones pluralistas, donde es posible la articulación de diversos intereses y se establece la causalidad de las partes hacia el todo. El grupo que sustenta el trabajo ha demostrado desde el inicio, un gran compromiso con la tarea y ha sorteado con flexibilidad y creatividad los múltiples conflictos que fueron surgiendo.

En tal sentido, en cuanto a la participación política de la organización, Marcela Tobaldi, presidente de la Asociación Civil “La Rosa Naranja” expresa: “el movimiento travesti es un movimiento históricamente vulnerado, históricamente excluido y eso produjo un montón de necesidades a nuestras compañeras.”

En cuanto al proceso de conformación y a la historia de la organización, menciona: “a partir de una trama de un montón de compañeras travestis trans muy leales muy buenas compañeras y todas pensando en nuestros objetivos nuestra militancia, hacernos visibles, poder conseguir empleo” y agrega:

Entonces yo propuse que iniciaremos un proceso de La Rosa Naranja en el año 2017, una asociación civil que se ocuparía de todas las problemáticas que pudiéramos abarcar en materia de derecho humanos, económicos, civiles culturales de la comunidad travesti trans. Hasta el día de hoy la orga hizo todo lo que pudo... tuvimos mejores momentos, tuvimos tormentas, tuvimos situaciones que no esperábamos, es muy común en el movimiento travesti que a nosotras las militantes se nos exija mucho más de lo que podemos hacer (Marcela Tobaldi, 2021)

En relación con las acciones colectivas y territoriales que desarrollan, menciona:

Hacemos un trabajo territorial nosotras estamos en consti y en esta zona hemos cruzado a un montón de compas que estaban en muy mala situación, hemos trabajado el consumo problemático, hemos sacado chicas en situación de calle ... hemos hecho en estos años... ni siquiera está todo registrado (Marcela Tobaldi, 2021)

En igual sentido, entre las principales acciones que pudimos registrar en el transcurso de los dos años de la investigación, y en cuanto a su inscripción político territorial, la Asociación integra el Frente Orgullo y Lucha,

quienes con otros actores de la comunidad LGBTIQ+ han participado de manera activa en el diseño, discusión y promulgación de la Ley 27.636 de Cupo laboral Trans Travesti, de los Censos Populares de Personas en Situación de Calle de CABA y de la 30° Marcha del Orgullo. En cuanto a la implementación de la Ley de Cupo la asociación participa en diferentes actividades para promoverla dentro los distintos estamentos del Poder Judicial de la CABA y de otras jurisdicciones. Por otro lado, lleva adelante una serie de proyectos a fin de avanzar en la pronta implementación de esta conquista histórica, en articulación con diferentes organismos y organizaciones. Entre los que registramos podemos mencionar el centro educativo primario y secundario. El nivel primario se lleva adelante juntamente con el Programa de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo (PAEByT) del Gobierno de la CABA y funciona en la sede del Centro Cultural “Los Compadres del Horizonte”. El nivel secundario se articula con el Programa Adultos 2000, también del Gobierno de la CABA. Recientemente ha implementado un Curso de Introducción a la Alfabetización Digital que funcionó en la sede del convento de Los Franciscanos. En cuanto al acceso al mundo del trabajo, se promueve el acceso al Programa Potenciar Trabajo y la Inscripción al Registro Nacional Cupo Laboral Travesti Trans. Con la Asociación Abrigar Derechos se trabaja en la problemática en situación de calle y se llevan adelante diferentes proyectos relacionados con la promoción de los derechos de la población LGBTIQ+ en la CABA. Otra cuestión de la que se ocupa es el acceso a la identidad jurídica, en articulación con organismos (Dirección Nacional de Migraciones, y Centros de Acceso a la Justicia) y organizaciones (Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes). Específicamente, en cuanto al derecho de acceso a la salud, hay dos áreas de abordaje centrales. La primera en relación al consumo problemático de sustancias donde se trabaja articuladamente con la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación (SEDRONAR). Vale mencionar que, los encuentros grupales del dispositivo estuvieron a cargo de integrantes del Área de Géneros y Diversidad Sexual de la secretaría. La segunda, en vinculación con Aids Healthcare Foundation (AHF Argentina) orientada a prevención de enfermedades de transmisión sexual y a la atención y acompañamiento de quienes conviven con HIV+, esta organización también participó en el diseño e implementación del dispositivo. Además, la “Rosa Naranja” lleva adelante acciones de asistencia inmediata, urgente, directa y material como el acompañamiento en la gestiones del subsidio habitacional, programas alimentarios, asistencia en sepelios, entrega de alimentos, entre otras cuestiones. Durante la pandemia estas actividades no se interrumpieron y se intensificaron. En efecto, se están realizando entregas de alimentos y kits de higiene, acciones que se llevan adelante en asociación con el Sindicato Trabajadores Judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SITRAJU- CABA) y con diversas organizaciones que colaboran.

Por último, implementa el dispositivo de abordaje para personas trans y travestis en conflicto con la ley penal, el caso de análisis, cuya finalidad exponemos en palabras de su presidenta: “No van a encontrar una travesti limpia. No la van a encontrar porque tuvimos muchos obstáculos para atravesar nuestras vidas, ¿se entiende? Y, en algún momento, algún error se cometió” (Marcela Tobaldi, 2021). Es así que el dispositivo surge como una respuesta de la organización al incremento significativo de mujeres trans y travestis en conflicto con la ley penal en la CABA y por la escasa o nula oferta institucional para la recepción de aquellas que tienen que cumplir pautas de conducta bajo una medida penal. Se constituye como una intervención integral y exitosa en diferentes sentidos. Primero, a través de la articulación interinstitucional e intersectorial entre organismos y organizaciones sociales, se logró movilizar recursos y generar consensos para la implementación del dispositivo. Segundo, es una experiencia de construcción colectiva y transdisciplinaria, porque vincula diferentes saberes y experiencias. Y, por último, se propone un abordaje desde la singularidad, donde se busca recuperar las trayectorias individuales y promover un proceso de construcción de necesidades y demandas singulares.

EL APORTE DEL TRABAJO SOCIAL DESDE UNA PERSPECTIVA TRANSFEMINISTA: UN ABORDAJE DESDE EL CAMPO SOCIO JURÍDICO, DESDE LA SINGULARIDAD Y LA INTERVENCIÓN CON GRUPOS

La intensidad que adquiere las desigualdades en la particularidad de las mujeres trans y travestis se presenta como un cúmulo de dimensiones a considerar. La interseccionalidad, como categoría teórica, metodológica y política de los estudios de género y diversidad, permite captar las múltiples y simultáneas relaciones de opresión y, enriquecer las aproximaciones diagnósticas y las estrategias y tácticas de intervención profesional. En este sentido, Pombo (2019a) afirma que “la interseccionalidad plantea una ligazón, entrecruzamiento o fusión de las categorías de dominación ligadas al género, la clase y la raza/etnia” (p.146). Esta misma autora señala que este concepto permite “dislocar la objetivación y homogenización de los grupos que se construyen como destinatarios privilegiados y estereotipados de políticas públicas, proyectos de desarrollo e intervenciones sociales en general” (Pombo, 2019b, p.166). No obstante, observamos a diario como las instituciones policiales, penitenciarias y judiciales desconocen este impacto diferenciado por razones de género e invisibilizan la particular situación de violencia estructural en la que se encuentra este colectivo. En cualquier caso, y como fuera señalado, las mujeres trans y travestis se encuentran en el último eslabón de la cadena del narcotráfico y, en este contexto punitivo, selectividad penal mediante, adquieren mayor visibilidad, siendo captadas en un marco de relaciones de poder desiguales y coactivas, donde generalmente, quedan por fuera quienes ocupan niveles más altos en las organizaciones de narcotráfico. En este sentido, el compromiso con un pensamiento crítico y un ejercicio profesional con enfoque de género no puede desconocer esta situación ni el proceso de criminalización a la que están expuestas por su condición y vivencias de género. En este marco, el Trabajo social, como disciplina cumple un rol central, al ser el campo de políticas sociales una de sus especificidades. Ambas cuestiones se encuentran históricamente imbricadas, al orientarse a contribuir al empoderamiento de los grupos socialmente oprimidos, estando en permanente relación, en lo conceptual e institucional, en la lucha contra todo tipo de violencias (Alayón, 2010).

En esta misma línea argumentativa nos parece importante introducir la perspectiva socio jurídica. Ponce de León (2014) la define como aquella que:

integra estas esferas (teórica social, teoría jurídica y ética), señalando la mutua interrelación e interdependencia entre ellas. Como perspectiva integradora nos impide que las pensemos separadas, nos muestra lo jurídico como construcción social, como convención, como resultado de un proceso y en tanto interviniente en las situaciones sociales, con direccionalidad y consecuencias políticas (p.2)

Maschi (2016), por su parte, agrega que la “intersección del Trabajo Social y el sistema legal permite emplear en la práctica un enfoque integrador y a sus dos puntas: de las micro a las macro intervenciones” (p.226). Esta misma autora afirma que este enfoque debe “ir más allá de la retórica y pasar a los resultados concretos en materia de diversidad y multiculturalidad en el ámbito individual y organizacional. Una práctica culturalmente competente implica una práctica sensible con las minorías” (Maschi, 2016, p.237)

Tal como lo expresa la Ley Federal de Trabajo Social (Ley 27.072) en su Artículo 4, la defensa irrestricta y la garantía de acceso a los derechos humanos, así como el respeto a la diversidad constituyen los principios fundamentales de nuestra profesión, y devienen sobre todas las cosas, en el enfoque central de trabajo. Esta perspectiva no se limita al cumplimiento de normativas y protocolos, sino que se expande en toda la actuación profesional en la búsqueda por “el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas” (Ley 27.072, 2014). Desde este posicionamiento, tal como afirma Barbero, Stival y Zanutigh (2021) citando a Meschini y Hermida, la garantía de acceso a derechos es entendida “como perspectiva que busca reconstruir el lazo social a través de la presencia activa del Estado en políticas públicas

de asistencia, reparación, promoción y garantía de derechos humanos, sociales y populares” (2021, p.138)

En lo específico a la población travesti y trans, el décimo pronunciamiento del Foro Federal de Géneros y Diversidad sexual de la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social (FAAPSS), del 21 de abril de 2021, señala que las intervenciones profesionales vinculadas con dispositivos de acompañamiento y a procesos de acceso a derechos de este grupo poblacional son imprescindibles, ya que :

Es también nuestra responsabilidad, en diálogo con otros saberes y disciplinas, contribuir en el diseño y efectivización de los acompañamientos requeridos por familiares, amistades y compañeros, en todo lo que sea necesario para enfrentar el lento accionar de las instituciones (sobre todo las estatales) impregnadas de una clara ideología patriarcal, como así también advertir y comprender el daño emocional que sufren quienes están esperando respuestas en un escenario de indefensión, vulneración y precarización de las garantías más elementales (FAAPSS, 2021)

Es por ello que este dispositivo, desde su etapa de inicial, resultó una posibilidad de intervención del Trabajo Social en relación a comunidades de disidencias sexogenéricas históricamente excluidas, estigmatizadas y vulnerabilizadas. Tal como veremos más adelante, se desprende de los relatos de las protagonistas que sus vivencias desde la diversidad las ubicó por fuera de todas las legalidades, en un círculo punitivo de precariedad, criminalización y selectividad policial. Por lo cual, tal como lo afirman Barbero, Stival y Zanutigh (2021):

la función del trabajo social respecto de las necesidades de personas travestis - trans, no radica en definir la condición de persona trans, sino en comprender cuáles y en qué consiste el ordenamiento sexual de las experiencias que determina que ciertas expresiones de la sexualidad sean consideradas un resto díscolo al cual reencauzar en los circuitos habilitados para expresarse y vivir. (p. 144)

Es así que las demandas de atención, inclusión y reparación de poblaciones travesti-trans nos interpelan ético y políticamente como profesionales de trabajo social y se constituyen en desafíos para considerar en nuestros abordajes, a la vez que requieren respuestas flexibles y creativas. En tal sentido, entendemos que el dispositivo integra estos tres enfoques específicos de la intervención profesional: la perspectiva socio jurídica, el abordaje desde la singularidad y los aportes del Trabajo Social con Grupos. Al hacer dialogar teórico y metodológicamente estos tres aportes, concebimos al dispositivo como espacio que propicia y habilita interacción intersubjetiva donde cobra centralidad la palabra de las personas travestis-trans, así como sus experiencias, miradas, deseos, y expectativas en torno a su existencia y desarrollo, sobre todo en relación al proceso penal que transitan, el cual históricamente las ha desoído e invisibilizado.

Por otro lado, y tal como mencionamos, tomamos en cuenta los aportes del abordaje desde la singularidad propuesto por Cazzaniga (1997) para repensar las intervenciones que se propusieron en el dispositivo. En cuanto a ello, y para problematizar la intervención profesional, la autora señala tres dimensiones: el sujeto, la sociedad y la demanda, que interrelacionadas posibilitan esta tarea. Según la autora “pensar en la singularidad, es comprender la posibilidad instituyente de todo sujeto.” (Cazzaniga, 1997). En consecuencia, tomamos en cuenta la posibilidad que tienen las mujeres trans y travestis de reflexionar sobre sus propias acciones y modificarlas toda vez, que tal como plantea la autora concebimos al sujeto en este abordaje “pleno, con potencialidades y condicionantes, productor de la historia a la vez que producto de esa misma historia” (Cazzaniga, 1997). No obstante, también, hay que tener en cuenta el entrecruzamiento de:

aspectos universales (...), particulares y singulares. Lo universal o genericidad expresa la condición de seres humanos, con derechos y capacidades; universal en tanto horizonte de sentido, el “deber ser”. Lo particular, comprende al sujeto en sus condiciones sociales de existencia, la pertenencia, su modo de vida, su historia social familiar, lo que “hace ser”. Lo singular, es el aspecto que da cuenta de la individuación del sujeto como ser único e irrepetible, su configuración subjetiva. (Cazzaniga, 1997).

Es así que la sociedad, tal como plantea la autora, “se entiende como construcción histórico-social, una creación permanente, que se va instituyendo como institución imaginaria. Al ser una construcción humana,

que va produciendo sus propias normas, también puede ser transformada”. (Cazzaniga, 1997). La demanda, se construye, así como:

categoría conceptual en donde se concretiza y objetiva la representación social acerca de la profesión en relación con lo que se demanda, cómo se expresa y con qué motivo, manifiesta las condiciones de vida del sujeto que demanda y como éste la percibe y significa. La demanda, entendida de esta manera exige un esfuerzo de construcción teórica, una instancia de comprensión que problematice lo naturalizado. (Cazzaniga, 1997)

De esta manera la intervención profesional reconstruye y resignifica su accionar, ya que su intencionalidad: consiste en la transferencia de autonomía y el aporte a los procesos de construcción de identidades sociales. Desde la singularidad del sujeto (el “es”), hacia la particularidad (el “hace ser”), en el marco de la genericidad, los derechos humanos (el “debe ser”). (Cazzaniga, 1997)

Por último, según la autora, “esto significa recuperar con el “otro”, los aspectos de sus condiciones de vida, su cotidiano, intentando comprender las significaciones que le otorga.” (Cazzaniga, 1997) y así “crear y construir en relación con las autonomías de los sujetos con los que trabajamos”.

En lo que respecta a la elección de una estrategia grupal, tal como lo señala Dell’Anno y Teubal (2006) la entendemos:

como anhelo del ser humano, esta perspectiva representa la posibilidad de encuentro, relación, fortaleza, valores y aspiraciones compartidos, logros de objetivos, desarrollo de potencialidades (...) Ni demasiado ingenuos o ilusos, ni demasiado descreídos; es necesario el desafío de la experiencia concreta de la grupalidad. Negarnos a ella significa definitivamente el aislamiento y la soledad moral”. (Dell’ Anno y Teubal, 2006)

En esta modalidad de trabajo es fundamental la cooperación, la articulación, el objeto común y el proyecto (Edgar Morin, 1999). La modalidad taller implica, tal cual lo afirma Samter (2019), el trabajo en pequeños grupos dispuesta en el espacio de manera semicircular, el uso de técnicas adecuadas al momento del grupo, el respeto de los tiempos individuales de cada uno/una de los/las integrantes y la participación activa. Constituye, por sobre todas las cosas, un lugar sin igual para la articulación de saberes y experiencias vitales de los/las participantes, donde se requiere que las personas asuman un protagonismo activo, aportando y siendo responsable del proceso global. Es además la instancia superlativa para estimular la participación, promover la comunicación, producir nuevos conocimientos pasibles de ser movilizados en futuras experiencias, y por sobre todas las cosas, propiciar relaciones horizontales que permitan resignificar la criminalización a la que están expuestas y a los procesos de vulneración, discriminación y estigmatización. El espacio de taller es un lugar ideal para promover la creatividad y la libertad.

En este estado de situación, tenemos pleno acuerdo con lo que plantea Travi (2021) en cuanto a la complementariedad del enfoque del Trabajo Social con Grupos (TSG), como modalidad, como proceso, como método, como estrategia y como herramienta eficaz para el abordaje de situaciones problemáticas complejas, de crisis, de padecimiento subjetivo y social que requieren un saber y un hacer específico y profesionalizado a fin de propiciar acciones -individuales y colectivas- transformadoras. Siguiendo con los argumentos de la autora, creemos que la potencia del TSG radica en: su vocación democrática, con un alto compromiso con las personas y el medio ambiente; las personas son vistas y aceptadas como socias activas participantes en la experiencia grupal, ni clientes o pacientes. En ese protagonismo radica su potencia de transformación subjetiva y de búsqueda de cambio social y político; la variedad de actividades grupales que se realizan en los procesos de intervención “reflejan las necesidades, intereses y aspiraciones de los miembros” (Travi,2021) y no son consideradas como “fines en sí mismos sino como un medio para lograr lo mutuamente acordado en los objetivos” (Travi,2021); el desarrollo de múltiples acciones facilitan la emergencia de interacciones y patrones de comunicación, el surgimiento de afecto grupal, vínculos interpersonales, apoyo emocional, y la emergencia de valores grupales que son pasibles de ser movilizados en otras experiencias vitales; arribo a

consensos y distribución de tareas y responsabilidades.

Entendemos que esta experiencia se constituye en un desafío al momento de pensar intervenciones con mujeres trans y travestis, tal como afirma Robles (2021):

el trabajo con grupos desde el Trabajo Social parte de la necesidad de reconocer que se trata de la puesta en acto de un proceso de intervención que reviste una triple dimensión: teórica, interventiva/operativa y ético-política, que remiten a saber, hacer y poder, respectivamente. (Robles, 2021)

Por su parte Dora García (1997) define al taller como “tiempo-espacio para la vivencia, la reflexión y la conceptualización”, al decir de Robles (2021) se trata de un espacio que tiende a la mutua transformación entre sujetos, objeto de conocimiento, subjetividad y realidad.

Asimismo, creemos al igual que Rossell Poch (1998) que

el sentido y el valor del trabajo de grupo radica en la relación que establecen los miembros entre sí dentro del grupo, y la situación de grupo en sí misma, que actúa como contexto y medio de ayuda para las personas y para el propio grupo es un espacio singular donde es posible la confluencia y la reconfiguración de los saberes aportados por los/las participantes. (p.103)

Por último, ante la situación de excepción que impuso la pandemia COVID- 19, la virtualidad y el uso de las tecnologías cobraron especial atención. Tal como lo plantea Robles y Sato (2020) “ya no sería estratégico encerrarnos en pensamientos binarios y excluyentes acerca de la presencialidad o la virtualidad. El contexto actual nos convoca a no aferrarnos a una sola posibilidad y esquema” (p.102). De esta manera, en la modalidad grupal a distancia es posible que las personas estén vinculadas entre sí, relacionadas de tal forma que los/las sujetas sean otras de quienes eran antes de estar vinculadas, y que este modo de relación impacte en las acciones propias y colectivas.

Tal como lo afirma Rossell Poch (1998):

El grupo en un sentido de experiencia emocional -social y política- no se desvanece cuando los miembros dejan de reunirse, ya que el grupo como contenido mental pervive como una experiencia y como un referente para cada una de las personas participantes. (p.104)

Por lo dicho hasta aquí concebimos al trabajo social con grupos de mujeres trans en su doble carácter de productora de efectos en los procesos de subjetivación y de integración, inclusión y transformación social y política.

ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA DEL DISPOSITIVO COMO RESPUESTA ALTERNATIVA A LA CRIMINALIZACIÓN

La experiencia del Dispositivo de abordaje para personas trans y travestis en conflicto con la ley penal es inédita, no hay en la Argentina una experiencia similar que, desde la perspectiva socio jurídica, el abordaje de la singularidad y los aportes del trabajo social con grupo centre su atención en mujeres trans y travestis en conflicto con la Ley Penal. Como fue dicho anteriormente surge como respuesta de “La Rosa Naranja” a una necesidad coyuntural del colectivo, e incluye los aportes del trabajo social como profesión y disciplina de las ciencias sociales.

Entendemos que, esta propuesta constituye su intervención de modo integral, transdisciplinaria y transfeminista, y su valor radica en que integra al colectivo de la diversidad, contiene sus particularidades y singularidades. A la vez, el dispositivo se inscribe en el escenario de la CABA, buscando constituirse como una herramienta y un recurso disponible de la organización para el poder judicial.

El trabajo social, busca acompañar y facilitar estos procesos de construcción colectiva, y centra su compromiso ético político militante, en pos de la defensa, conquista y expansión de los derechos del colectivo de la diversidad históricamente invisibilizado.

En su dimensión interventiva/operativa el ejercicio del rol del Trabajo Social giró en torno al desarrollo de la escucha atenta y la capacidad de continencia, ya que, a lo largo de cada uno de los encuentros grupales y entrevistas individuales, la tarea del equipo de coordinación se centró en el abordaje transdisciplinar, lo que se vio plasmado en líneas de trabajo consensuadas, articuladas y materializadas por las personas involucradas. Así fue como se hizo necesaria la construcción de instancias de comunicación sistemáticas que facilitaran modalidades claras de intercambio de información (grupos whatsapp, carpetas compartidas a través de google drive, reuniones sincrónicas a través de múltiples soportes). Observamos que para el trabajo que se llevó adelante todas las involucradas debieron despojarse de las certezas del saber propio y buscar una mayor comprensión de la complejidad de la realidad de la población trans. Comprensión imposible de asir sin la participación de las personas trans y travestis, el conocimiento del territorio, y el diálogo entre especialistas, militantes del colectivo y otras personas involucradas. Podemos afirmar entonces que la creación del dispositivo es una creación colectiva, donde todos los aportes fueron dando forma a esta alternativa única interdisciplinaria, interinstitucional e intersectorial. La dinámica de trabajo engendrada por la acción colectiva es la base en la cual se sustenta la acción simultánea de varios niveles de realidad-confluencia de saberes, en su interacción e integración recíprocas o en su transformación y superación. La singularidad de la tarea del dispositivo radica en que ronda en dos planos simultáneos: uno de la construcción colectiva transdisciplinar y de articulación entre actrices diversas, y el otro relacionado con el desarrollo de una intervención situada, integral y sustentada en la singularidad de las personas trans y desde una perspectiva de derechos.

El equipo de trabajo que sustenta esta modalidad de acción ha demostrado desde el inicio, un gran compromiso con la tarea y ha sorteado con flexibilidad y creatividad los múltiples conflictos que fueron surgiendo.

Madeline Valverde de Conde una de las referentes de la organización expresa:

En agosto de 2019 después de tantas gestiones que venimos haciendo y acompañando hubo una lucidez de pensar nuevamente en cómo seguir dando y aliviando estas situaciones de condenas, acusaciones y persecución de la policía y de la justicia hacia nuestras compañeras y, entonces, hubo un momento donde empieza a surgir y a nacer la idea del dispositivo” (..) “Este dispositivo llega para poner un paraguas de protección para las compañeras que cuando a ellas se les imputa una condena como que directamente van a un servicio penitenciario y el servicio penitenciario es también un lugar donde las vivencias son terribles.

En cuanto al funcionamiento del dispositivo se trabajó bajo una modalidad mixta o híbrida, que incluyó actividades virtuales, presenciales, grupales e individuales. Se pensaron un total de 10 encuentros, 2 grupales y 8 individuales. El desarrollo de los encuentros grupales estuvo a cargo de colegas de la Secretaría de Género del SEDRONAR y se trabajó bajo la modalidad de taller, de dos horas y media de duración y se abordaron algunas problemáticas relacionadas con el consumo de sustancias.

Una de las participantes afirma:

A mí me sirvió porque, o sea, hablábamos de todo un poco. Más que nada sobre integrarnos en la sociedad, sobre cómo nos trataban, sobre los oficios que teníamos y los que podíamos tener. O sea, cómo nos sentíamos y cómo nos trataba la sociedad

En paralelo se realizaron 8 encuentros individuales, virtuales y/o presenciales a través de los cuales se buscó indagar y conocer cada situación y cada historia de vida y de manera colaborativa, entre los diferentes saberes involucrados en el dispositivo, se diseñaron estrategias de intervención desde un abordaje de la singularidad. Estos encuentros individuales, también, estuvieron a cargo de integrantes de AHF Argentina, que se ocuparon de trabajar cuestiones vinculadas al cuidado de la salud y enfermedades de transmisión sexual de manera individual, virtual y presencialmente.

Otra de las participantes señala al respecto:

me parece perfecto que tengamos un acompañamiento ya sea de 10 o 15 minutos, pero lo que vale es la intención y es bueno que nos estén asesorando o explicando, orientando, haciéndonos saber cuáles son nuestros derechos, nuestros valores y nada más

En igual sentido, el trabajo del equipo coordinador estuvo orientado desde una perspectiva singular e integral, con el fin de abordar las situaciones particulares de cada una de las mujeres y de cada grupo, como así también de la comunidad travesti trans. Una del tallerista refiere:

incluye otros aspectos más allá del taller, se puede ver mucho acompañamiento, es muy notoria... y ahí la construcción de un vínculo para sobrellevar un montón de aspectos que tienen que ver con la vulneración de derechos, documentación, asistencia básica, un montón de cosas, como el acompañamiento en las causas. En este sentido, el dispositivo es muy integral porque tiene, como esto...una mirada muy integral., de los distintos aspectos.

El dispositivo funcionó como un espacio “no expulsivo”, centrado en la atención, contención y acompañamiento a mujeres trans y travestis, a quienes se les impuso algún tipo de pauta de conducta durante un proceso penal. La tallerista agrega:

No es que solamente acompaña, puntualmente, lo judicial, sino una integralidad.... por esto.... las personas nos dividimos por áreas” ... “por una lado interesante y por otro lado, novedoso y también tiene que ver con poder visibilizar quiénes son las personas que terminan con alguna causa o en la cárcel...tienen que ver con esa problematización y visibilización Como primera aproximación y en cuanto a la disposición espacial que proponen Dell’ Anno y Teubal (2006), Samter (2019) y Travi (2021) en la intervención social con grupos, en todo momento se trabajó en cuidar cada detalle, ubicación circular de las sillas, conectividad a internet, cámaras, micrófonos, refrigerio, suvenires, etc., con el objetivo de ofrecer y sostener un espacio cálido, acogedor y confortable, buscando romper con las múltiples experiencias de exclusión, expulsión y destrato que vivencian a diario las mujeres trans y travestis. Con relación a clima grupal, los encuentros se desarrollaron en un clima grato, agradable y se priorizo la horizontalidad en el uso de la palabra, propiciando una participación activa de cada una de las presentes y propiciando la articulación de saberes y experiencias de cada una de las integrantes.

Madeline Valverde de Conde, dice al respecto:

Las participantes muy contentas, muy contenidas y muy a gusto por el trato, por el espacio, por la contención y el acompañamiento los cuales no han tenido nunca. Se sintieron contenidas, se sintieron respetadas. Ellas directamente lo expresaron; muy contentas de que haya surgido un espacio donde ellas puedan venir libremente

Otra de las talleristas subraya:

participaron al toque, respondían... ya desde que estaban en un sindicato, la mesa armada, ellas en ronda, desde esas sutilezas, todo fue ayudando a construir un ambiente super lindo...tomaban la palabra, se la apropiaban, contaban algunas cosas personales, hablaban entre ellas... se cumplieron las expectativas y más

Del funcionamiento de los talleres, dos talleristas refirieron: “además estuvieron bien por la participación de las compañeras y lo que aportaron” y “salieron bien sobre todo por la participación de las compañeras, que estuvieron súper dispuestas a participar, a contar sus experiencias”

CONCLUSIONES

Mirar el Trabajo social desde una perspectiva transfeminista es una tarea constante y reflexiva. El sistema judicial, androcéntrico, heteronormado y clasista, reproduce la punitividad como única respuesta, a las pocas alternativas que despliega no contemplan la particularidad de las mujeres trans y travestis. Acompañar el proceso singular, atender las demandas particulares y comprender las múltiples dimensiones que atraviesan al colectivo se constituye ciertamente como un desafío que nos interpela y nos invita a repensar nuestras intervenciones y nuestro rol profesional. En este sentido, desde un posicionamiento ético y político

entendemos que el trabajo social debe asumir una disposición crítica atendiendo las particulares situaciones de desventaja en las que se encuentran las mujeres trans y travestis. y debe, además acompañar los procesos de construcción y organización colectiva, como lo es “La Rosa Naranja”.

Cómo desarrollamos, el dispositivo es una experiencia inédita y se constituye como una estrategia de abordaje alternativa a la criminalización, que posibilita pensar la cuestión penal desde otras dimensiones. Los mecanismos de persecución penal recaen con mayor firmeza sobre determinados grupos, y las mujeres trans y travestis son un grupo particularmente perjudicado. De esta manera la propuesta del dispositivo apunta a comprender la situación particular de vulnerabilidad, discriminación y estigmatización en la que se encuentran las mujeres trans y travestis. Y si bien, los desafíos que se presentan son numerosos y no contamos con otras experiencias similares que promuevan el aprendizaje, darle voz al colectivo tan postergado se constituye en una fortaleza que el dispositivo detenta.

Por otra parte, se busca en cierta medida abordar la complejidad de la situación singular de cada una de las integrantes, propiciando su protagonismo, facilitando el espacio para el surgimiento y elaboración de demandas y necesidades particulares. Además, a través de la sumatoria de voluntades, recursos y del trabajo conjunto de diversos organismos y organizaciones logró implementarse el dispositivo, el cual actualmente continúa funcionando. Entendemos la propuesta como una construcción colectiva transdisciplinar, ya que fue pensada desde el territorio, en articulación con las actrices involucradas, contando con la articulación de “La Rosa Naranja” y buscando siempre acompañar el proceso de institucionalización de las acciones a fin de que se constituyan en un recurso disponible para incidir en la cuestión social y penal en la CABA.

Cabe destacar que frente a la estrategia penal punitiva “individualizante”, el dispositivo genera un contrasentido en la escena actual. “La Rosa Naranja”, en conjunto con la intervención propuesta desde el trabajo social, antepuso formas colectivas y propuso un abordaje integral, que contempló la diversidad de problemáticas que atraviesan las mujeres trans y travestis. En este sentido entendemos que el dispositivo es pertinente para revertir, aunque mas no sea en parte, la condena penal, la cual suele profundizar aún más la situación de desventaja en la que se encontraban antes de ser capturadas. En ese marco, las instancias grupales constituyen espacios privilegiados para valorizar la palabra y la vivencia de las mujeres trans y travestis, un grupo históricamente atravesado por la exclusión, estigmatización y violencia. Los grupos representan, además, una valiosísima oportunidad para destacar y ampliar las capacidades, habilidades y destrezas de las personas trans, junto a su confianza y autovaloración. Además, de que brindan herramientas para la remoción de ciertos obstáculos y la ampliación de derechos.

Por último, resaltamos la importancia de la investigación cualitativa como productoras de conocimiento que permita repensar el abordaje de estas problemáticas y visibilizar y valorizar este tipo de experiencias, que surgen desde el territorio y buscan dar respuesta a las necesidades y demandas específicas de las mujeres trans y travestis. El protagonismo de las mujeres trans, el proceso de revisión de nuestras categorías teórico-metodológicas, la posibilidad de incidir en la escena judicial porteña, interpelar sus formas y modalidades de abordar las problemáticas sociales complejas a nuestro modo de ver, son acciones que apuntan a remover las causas estructurales que afectan a las mujeres trans y travestis y buscan reparar los derechos de este colectivo históricamente invisibilizado. Este tipo de intervenciones, buscan dislocar y desarticular el característico sesgo androcéntrico presente en las políticas públicas en general y al sistema judicial en particular, para de esta manera reparar los derechos de las mujeres trans y travestis que históricamente fueron invisibilizadas. Ciertamente el desafío es poder articular e institucionalizar las acciones que lleva adelante “La Rosa Naranja” y acompañar desde el trabajo social ese proceso de construcción colectiva que promueve el acceso a derechos de las mujeres trans y travestis.

BIBLIOGRAFÍA

- Alayón, N. (2010). Política social y el Trabajo social. Revista Textos y Contextos. 2, Pp. 277-285. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3215/321527167009.pdf>
- Barbero, C., Stival, E. y Zanutigh, V. (2021). Háganse cargo: reflexiones en torno a intervenciones asistenciales con poblaciones travestis-trans. ConCienciaSocial. Revista digital de Trabajo Social. 5,(9),pp.136-152. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/>
- Barrera, Y. Quiroga, P., Kaboth Daniela y Pulleiro, L. (2021) Criminalización de mujeres trans y travestis en CABA: análisis del dispositivo de abordaje para la población trans y travesti en conflicto con la ley penal. Revista Inclusive La revista del INADI. 4, (2). pp. 73-80. Recuperado de: <file:///C:/Users/Acer/Downloads/inadi-revista-inclusive-n4.pdf>
- Cazzaniga, S. (1997) El abordaje desde la Singularidad. Desde el fondo cuadernillo temático. 22.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) (2019). La guerra contra el narcotráfico. Recuperado de:<http://cels.org.ar/drogas/>
- Decreto 70/17 de 2017. Migraciones. 27 de enero de 2017. D.O. No. 70/17.
- Decreto 138/21 de 2021. Migraciones. 4 de marzo de 2021. D.O. No. 138/21A
- Dell'Anno, A y Teubal, R. (2006). Resignificando lo grupal en el Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio.
- Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social (FAAPSS) (2021) Contra los actos de odio y asesinatos hacia personas trans. Foro Federal de Géneros y Diversidad Sexual. Décimo pronunciamiento (abril de 2021). Recuperado de: <https://www.trabajo-social.org.ar/wp-content/uploads/Pronunciamiento-10-Foro-GyDS-FAAPSS.pdf>
- García, D. (1997). El grupo. Método y técnicas participativas. Buenos Aires: Espacio.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). (2012) Informe Encuesta Trans. Prueba Piloto. Recuperado de: https://www.indec.gob.ar/micro_sitios/WebEncuestaTrans/pp_encuesta_trans_set2012.pdf
- Ley 23.737 (1989). Ley de Estupefacientes. 10 de octubre de 1989
- Ley 26743 (2012). Identidad de Género. 24 de mayo de 2012.
- Ley 26618 (2012). Ley de Matrimonio Civil. 21 de julio de 2010.
- Ley 27.072 (2014) Ley Federal del Trabajo Social. 16 de diciembre de 2014. Recuperada de: <https://www.trabajo-social.org.ar/ley-federal/>
- Ley 27.636 (2021) Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal "Diana Sacayán. Lohana Berkins". 8 de julio de 2021
- Maschi, T. (2016). Trabajo Social Forense: Conceptos Fundamentales en Amaro, S. y C. Krmpotic (orgs.) Diccionario Internacional de Trabajo Social en el ámbito socio-jurídico. Barcelona: Nova Casa Editorial.
- Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2017) La Revolución de las Mariposas. A diez años de la gesta del nombre propio. Buenos Aires: Jusbaire.
- Morin, E. (1999) Inter-pluri-transdisciplinariedad en La cabeza bien puesta. Repensar la reforma. Reformar el pensamiento. Buenos Aires: Nueva Visión.
- OTRANS (2019) Primer Informe "Personas travestis y trans en contexto de encierro: periodo 2018-2019.
- Pombo, G. (2019 a). Las perspectivas interseccionales como herramientas para el análisis y la implementación de políticas sociales. Revista Plaza Pública. 12, (22).
- Pombo, G. (2019b). La interseccionalidad y el campo disciplinar del trabajo social: Topografías en Diálogo. En Trabajo Social y Feminismos: perspectivas y estrategias en debate. Buenos Aires: Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.

- Ponce de León, A. (2014) Recorrido conceptual y anclaje socio histórico del Trabajo Social Forense o Trabajo Social en perspectiva socio jurídica. Ponencia presentada en el XXVII Congreso Nacional de Trabajo Social. Paraná, Entre Ríos.
- Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN) (2019). Informe anual: La situación de los Derechos Humanos en las Cárceles Federales. Recuperado de: <https://ppn.gov.ar/pdf/publicaciones/Informe-anual-2019.pdf>
- Red Corpora en Libertad (2020) Informe ante la pandemia y sus efectos en las personas LGTBQI+ privadas de su libertad. Recuperado de: <https://www.ppn.gov.ar/index.php/institucional/noticias/2690-informe-de-corpora-en-libertad-ante-la-pandemia-del-covid-19-y-sus-efectos-en-las-personas-lgtbqi-privadas-de-su-libertad>.
- Robles, C. (2021). Los talleres en la práctica del Trabajo Social con Grupos. (Ficha de cátedra) Carrera de Trabajo Social Facultad de Ciencias Sociales UBA.
- Robles, Claudio y SATO, Ana. (2020). Desterritorializar el campo grupal: la potencia de los grupos a distancia. Revista Debate Público. 10, (20), pp. 95-105. Recuperado de: <http://trabajosocial.sociales.uba.ar/revista-debate-publico-no-20/>
- Rossell Poch, T. (1998). Trabajo Social de grupo: grupos socioterapéutico y socioeducativo en Cuadernillo de Trabajo Social. Editorial Universidad Complutense de Madrid. 11, pp.103-122.
- Samter, N. (2019). Dispositivos grupales para personas mayores. Los Talleres de Estimulación de la Memoria. En Paola, J. y Saa, Bettina (comp.) La intervención de Trabajo Social con personas mayores. Aportes de la intervención y la investigación del Trabajo Social en el campo Gerontológico. (p. 179-193).
- Schvarstein, L. (1995). Psicología Social de las organizaciones. Buenos Aires: Paidós
- Sistema Nacional de Estadísticas y Ejecución de la Pena (SNEEP) (2015). Mujeres y Personas Trans Privadas de la Libertad. Recuperado de: <http://www.jus.gob.ar/media/3268817/SNEEP%2015%20a%C3%B1os%20-%20Mujeres%20y%20personas%20trans%20privadas%20de%20libertad.pdf>
- Travi, B. (2021). Fundamentos filosóficos y propuestas teórico-metodológicas desarrolladas en el proceso de profesionalización del Trabajo Social con Grupos. En: Bustos Riaño, R.-Muñoz Franco, N.-Rodríguez Suárez, M. (Edit.) Trabajo Social con Grupos, su historia y sus fundamentos. Bogotá: Nodo Internacional de Trabajo social con Grupos-CONETS.
- Yin, R. (1989) Case Study Research. Design and Methods. London: SAGE Publications.

LA PRODUCCIÓN DE DESTINATARIOS Y SUBJETIVIDADES EN LAS POLÍTICAS SOCIALES HACIA JÓVENES EN ARGENTINA: DERECHOS, PARTICIPACIÓN JUVENIL, EMPRENDEDURISMO Y LA CUESTIÓN DE LA INSEGURIDAD (2016-2019)

Jack Tatiana, López Guadalupe, Velásquez Copa Ruth Zaida

INTRODUCCIÓN³³

En el presente trabajo se reconstruyen y analizan los modos de construcción de sujetos sociales y subjetividades que se producen en el diseño y la implementación de las políticas sociales que tienen como objetivo la inclusión social de jóvenes de sectores populares en función de la delimitación y constitución de sus poblaciones objetivo, entre los años 2016 y 2019 en Argentina. En esta línea, nos proponemos indagar sobre las formas en que se conciben y son caracterizados los sujetos destinatarios de estas políticas y sobre el modo en que estas concepciones tienen correlación con la construcción de distintas estrategias de intervención. Con este objetivo, en este trabajo nos ocupamos del análisis del Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión Municipal y Comunitario del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y del Programa Servicio Cívico Voluntario en Valores del Ministerio de Seguridad de la Nación (Argentina). Este trabajo surge de una investigación más amplia titulada “La inclusión social de jóvenes en cuestión: Problematizaciones, intervenciones y debates en el campo de la política social y el campo del control del delito en Argentina entre los años 2016 y 2020”, que se desarrolló en el marco del Programa de Investigación en Grado de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires.

En las últimas dos décadas se han creado en Argentina diversas intervenciones estatales orientadas a jóvenes de sectores populares que han mostrado diferentes problematizaciones sobre la cuestión de su inclusión social. A su vez, una dimensión central de estas intervenciones hacia jóvenes se relaciona con el problema de su supuesta peligrosidad como productores de violencia e inseguridad. El “problema de la inseguridad” se instaló en la escena política y mediática en Argentina a partir de la segunda mitad de la década del noventa, con niveles de politización inéditos en la campaña electoral de 1999, y desde entonces uno de los grupos sociales regularmente asociados a esta cuestión son los jóvenes varones de barrios populares (Ayo, 2012, 2013; Tonkonoff, 2007). Los jóvenes de sectores populares se convirtieron en la población objetivo de diferentes intervenciones estatales como los programas de prevención social del delito que surgieron en los primeros años de la década del 2000. Estos programas tenían como objetivo la integración social y la prevención del delito y mostraron una articulación estratégica entre la política criminal y las políticas sociales asistenciales tipo *workfare*³⁴ (Ayo, 2013).

En Argentina las discusiones sociales y políticas acerca de la cuestión de la inclusión social de grupos en situación de vulnerabilidad social adquirieron centralidad en los primeros años de la década del 2000 con el inicio de un proceso de contrarreformas con hincapié en la seguridad social en el campo de la política social que se caracterizaron por intentar sentar su legitimidad en contraposición a las reformas neoliberales de la década de 1990 (Danani y Hintze, 2010). Durante el ciclo político de los años 2003 y 2015 se delimitaron un

33 En el presente trabajo de investigación se utiliza la equis a fin de intentar incluir mediante el lenguaje a todos aquellas identidades sexuales existentes. La cuestión de género atraviesa todos los campos, el académico no es la excepción, por esta razón la utilización de la equis en el discurso intenta romper el paradigma binario masculino- femenino. En este trabajo se ha optado por un lenguaje adecuado que no haga distinción ni discrimine entre hombres y mujeres. Quizás la equis resulte incómoda para la lectura, pero se prefiere esa “incomodidad” a seguir reproduciendo desde el lenguaje y/o discurso un modelo hegemónico patriarcal.

34 “Concepto vinculado a la asistencia con subsidios estatales que contempla como obligación una contraprestación laboral que generalmente se realiza en condiciones de precarización y flexibilización del trabajo. A diferencia del *welfare* clásico, el *workfare* enfatiza el mérito individual por encima de la solidaridad colectiva” (Wacquant, 2011, s/n).

conjunto de políticas sociales y laborales orientadas a ampliar la protección social, principalmente a partir de la extensión de la seguridad social, hacia aquellos sectores sociales en situación de vulnerabilidad social en un contexto signado por la elevada informalidad y precariedad laboral (Grassi, 2016). Las nuevas intervenciones emergentes del campo de la seguridad social (como las moratorias previsionales, entre otras) significaron la ampliación de la protección social a sectores sociales históricamente sin cobertura, como lxs trabajadorxs informales, las empleadas domésticas, y lxs jóvenes. Específicamente con relación a lxs jóvenes nos referimos al lanzamiento en el año 2009 de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y en el año 2014 a la creación del Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR). Esta recentralización de la lógica de la seguridad social y los derechos sociales como vía principal para la inclusión social marcó un debilitamiento de las políticas asistenciales tipo *workfare* vinculadas a los programas de prevención social del delito que tuvieron a este sector como población objetivo principal (Ayo, 2013). Esto sucedió fundamentalmente a partir del año 2009 con la finalización de los programas de prevención social del delito (Ídem, 2013) y con la creación de la AUH y el PROGRESAR.

Por otra parte, durante el ciclo político kirchnerista también se desarrollaron otras políticas asistenciales que no estuvieron directamente vinculadas con la lógica de la seguridad social y que se caracterizaron por su impronta territorial y por la relevancia que tomaron las organizaciones sociales y comunitarias en su desarrollo, como el programa “Argentina Trabaja”, el programa “Ellas Hacen” o el plan “Manos a la obra” (Grassi, 2016; Perelmiter, 2016). Con relación a lxs jóvenes, referimos al Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión Municipal y Comunitario, creado en el año 2009 y 2015 respectivamente, para jóvenes en situación de vulnerabilidad social y que se caracteriza por su presencia territorial a gran escala en diferentes barrios de la Provincia de Buenos Aires. No obstante, durante el ciclo político de “Cambiamos” (2015-2019) se intensificaron las discusiones públicas sobre la cuestión de lxs jóvenes, la violencia y la inseguridad, y se observaron reorientaciones en las políticas sociales hacia esta población. Con respecto a ello, a mediados del año 2019 se creó el Programa “Servicio Cívico Voluntario en Valores” en la órbita del Ministerio de Seguridad de la Nación con el objetivo de promover la inserción social de jóvenes que no trabajan ni estudian a través de su formación en valores democráticos y republicanos.

En efecto, uno de los aspectos centrales que hemos observado en el desarrollo del trabajo de campo de esta investigación se vincula con diferentes concepciones y discursos sobre lxs jóvenes de sectores populares que se entrecruzan y contraponen en el diseño e implementación de las políticas analizadas. En este capítulo se reconstruyen y analizan estas concepciones: por un lado, son consideradxs desde una perspectiva de derechos como sujetxs de derechos; por otra parte, son identificadxs como sujetxs de la inseguridad y del narcotráfico, y como sujetxs problemáticxs y “carentes” de habilidades cognitivas y emocionales con dificultades para convertirse en jóvenes “activos, responsables de sí y emprendedores”.

COORDENADAS METODOLÓGICAS

Con relación a los lineamientos metodológicos de esta investigación, se adoptó una perspectiva cualitativa y se siguieron los lineamientos y procedimientos propuestos por la teoría fundada en los datos de Glaser y Strauss (1967). Para la sistematización y análisis de la información se implementó el Método de las Comparaciones Constantes (MCC) que permite, a través de la técnica de codificación y la construcción de categorías analíticas articuladas con conceptos teóricos del mismo campo conceptual, desarrollar teoría a

partir de los datos empíricos. Para la recolección de información, en esta investigación se articularon distintas técnicas cualitativas. En primer lugar, se recopilaron, revisaron y sistematizaron de modo permanente documentos legislativos y/o administrativos ligados a la formulación, gestión y evaluación de las distintas intervenciones estatales, como también documentos vinculados a su publicidad, y con el material recabado se elaboró un *corpus documental*. Por otra parte, se realizaron entrevistas³⁵ abiertas en profundidad a funcionarixs e integrantes de los equipos técnicos implicados en la implementación de las políticas analizadas para recuperar la mirada y la experiencia de lxs actorxs involucradxs³⁶ con relación a las estrategias y lógicas de intervención desarrolladas. También se realizaron observaciones participantes durante el funcionamiento cotidiano de los programas.

Los referentes empíricos de esta investigación han sido dos intervenciones estatales del nivel político-administrativo nacional y provincial (Provincia de Buenos Aires) que formulan como objetivo la inclusión social de jóvenes: a) el Programa Responsabilidad Social Compartida “Envión” “Municipal” y Comunitario³⁷; b) El Programa “Servicio Cívico Voluntario en Valores”. El período de realización del trabajo de campo se llevó adelante durante los años 2019 y 2021 y se realizaron un total de quince entrevistas que se realizaron a agentes estatales y a referentes de organizaciones con diferentes roles y funciones en función de las características de cada uno de los programas analizados. Con relación al programa Enviñon Municipal, se realizaron entrevistas a agentes estatales de seis municipios del primer y segundo cordón del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) seleccionados sobre la base de ser administrados por alianzas políticas diversas para identificar las diferencias que se producen en las estrategias de intervención durante su desarrollo: por un lado, aquellos municipios gestionados por la alianza “Cambiamos” y por otra parte municipios gestionados por alianzas políticas peronistas-kirchneristas. Respecto al Programa Enviñon Comunitario, el trabajo de campo se realizó en dos instituciones del conurbano bonaerense: en un movimiento social-piquetero y en una organización no gubernamental de mujeres.

CLAVES SOCIO-HISTÓRICAS, CONCEPTUALES Y ANALÍTICAS

Las discusiones sociales y políticas acerca de la cuestión de la inclusión social de poblaciones en situación de exclusión social comenzaron a adquirir relevancia en la década de 1970 en Europa con la crisis de las sociedades salariales capitalistas y el cuestionamiento de los históricos Estados de Bienestar (Levitas, 2005). Es decir, las discusiones sobre esta cuestión comenzaron a adquirir relevancia en un contexto caracterizado por la progresiva fragilización del lazo social como efecto del aumento del desempleo, la precariedad laboral y el debilitamiento de los clásicos soportes socio-institucionales de protección e integración social de las sociedades salariales basados en la seguridad social y los derechos sociales.

A mediados de esa década comienza un proceso de reorientación neoliberal de las modalidades de intervención estatal que en el campo de la política social implicó el progresivo descentramiento de la lógica de la seguridad social y los derechos sociales que, en términos generales, había organizado este campo durante el siglo XX con la amplitud de la categoría de trabajador asalariado y con la conformación de los esquemas de

35 Es menester mencionar que entre los años 2020 y 2021 se realizaron particularmente entrevistas abiertas en profundidad, pero bajo la modalidad virtual por las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) adoptadas por el Estado Nacional a raíz de la emergencia sanitaria declarada por el COVID- 19.

36 En esta investigación seguimos los resguardos éticos pertinentes, por lo cual preservamos mediante el anonimato la identidad de las personas que han participado en el desarrollo de la misma.

37 El Programa Enviñon es una política asistencial provincial que hemos seleccionado para el desarrollo de esta investigación por su masividad en cuanto a la cantidad de participantes y su extensión en distintos municipios y barrios de la Provincia de Buenos Aires. En este programa participan más de 25 mil jóvenes y funciona en más de 130 municipios.

protección social de los Estados Bienestar (Danani y Hintze, 2010; Donzelot, 2007; Offe, 1990). Este proceso de transformación adquiere particular radicalidad en la Argentina de la década de 1990, cuando comenzaron a desarrollarse una serie de reformas en distintas áreas sociales en convergencia con la estrategia neoliberal de liberalización económica. Estas reformas implicaron una profunda transformación de la política social, fundamentalmente en el campo de la seguridad social y la legislación laboral (flexibilización del contrato de trabajo y desregulación del mercado de trabajo), basada en la deslegitimación del Estado como garante de protección social y en la re-mercantilización de la fuerza de trabajo, con el objetivo de amalgamar la estructura del empleo a los requerimientos del nuevo proceso productivo y económico (Cortes y Marshal, 1999).

En el marco de un proceso general de crecimiento del desempleo y de la informalidad laboral, estas transformaciones debilitaron el esquema de protección e integración social clásico de los históricos Estados de Bienestar, en sintonía con la exponencial asistencialización de la política social y la ampliación de la participación del mercado en la provisión de protecciones sociales (Danani y Hintze, 2010). Las nuevas políticas asistenciales que se implementaron se orientaban a grupos sociales específicos que eran identificados como “sujetos carentes” que debían demostrar su situación de necesidad para recibir asistencia de manera transitoria. Estas políticas tuvieron a la técnica de la focalización como método idóneo para identificar a sus poblaciones objetivo y tenían una lógica de intervención en la cual la pobreza era comprendida como resultado exclusivo de las deficiencias individuales de las personas (Grassi, 2003). A su vez, una de las características de los múltiples programas asistenciales de corte neoliberal implementados durante ese período en Argentina es que se articularon con la noción de contraprestación o capacitación laboral, como principio de merecimiento de estas políticas, bajo la modalidad tipo *workfare* (Cortés y Marshall, 1999; Grassi, 2003; Soldano y Andrenacci, 2006; Danani y Hintze, 2010).

En ese contexto de reformas estructurales neoliberales y de aumento de la pauperización de las condiciones de vida y de trabajo de la población, los jóvenes varones de barrios populares fueron uno de los grupos sociales intensamente estigmatizados como productores de violencia y vinculados al “problema de la inseguridad” (Guemureman y Daroqui, 2001; Chaves, 2005; Tonkonoff, 2007; Ayo y Jack, 2018, 2020). En Argentina, las discusiones acerca del “problema de la inseguridad” se configuran como uno de los espacios centrales en la generación de estereotipos sociales, en particular asociados a la peligrosidad, y operan en la producción, amplificación y naturalización de la fragmentación social, en la identificación -y segregación- social de grupos sociales y espacios urbanos (Ayo, 2012; Calzado y Van Den Dooren, 2009).

En ese marco, los jóvenes varones de sectores populares se convirtieron en la población objetivo de diferentes intervenciones estatales como los programas de prevención social del delito que surgieron en los primeros años de la década del 2000. Como se mencionó, estos programas de prevención social del delito tenían como objetivo la integración social y la prevención del delito y otorgaban un estipendio a jóvenes entre 16 y 30 años de edad “en conflicto con la ley” que participaban de las actividades que proponían los equipos técnicos (talleres, proyectos comunitarios, reuniones y trabajos grupales, entre otras). La particularidad de estos programas radicaba en que su población destinataria (mayoritariamente varones en situación de vulnerabilidad socio-económica) no estaba efectivamente vinculada a hechos delictivos concretos, sino que era individualizada a partir de su potencial riesgo o peligrosidad como infractores de ley por residir en barrios populares homologados como peligrosos (Ayo, 2012, 2013). Estos programas de prevención social del delito finalizaron entre los años 2009 y 2010, cuando se redefinió el perfil del Estado del ciclo político kirchnerista con la intensificación de las reorientaciones del campo asistencial en articulación con aquella lógica de la seguridad social que constituyó la clave central del proceso de reformas.

El ciclo sociopolítico de los años 2003-2015 se caracterizó por la centralidad que adquirió el trabajo formal y protegido como vía para la inclusión social, pero observando y reconociendo los problemas que esta estrategia política y económica suponía ante los límites estructurales del mercado de trabajo para incluir a gran parte de la población desocupada (Becerra, et al, 2019). Por eso, y como se mencionó, desde mediados de la primera década de los años 2000 se delimitaron un conjunto de nuevas intervenciones estatales orientadas a la inclusión social de poblaciones en situación de vulnerabilidad social que mostraron diferentes articulaciones entre el campo asistencial y la seguridad social y que significaron la ampliación de las protecciones sociales a sectores sociales históricamente sin cobertura. No obstante, durante la gestión de gobierno de la alianza “Cambiemos” entre los años 2016 y 2019 en Argentina se observó una fuerte reorientación de las políticas sociales hacia una recentralización de la impronta asistencial, individualista y meritocrática en su acceso, articulada con el discurso del “emprendedurismo” como respuesta frente al problema del desempleo (Nazareno, et al, 2019). A su vez, estas reorientaciones se enmarcaron en un contexto de intensificación de las discusiones públicas en relación a la cuestión de lxs jóvenes, la inseguridad, el trabajo y las políticas sociales. Una de las líneas de la discusión pública que caracterizó al ciclo político que se abrió a finales del año 2015 se vincula con el diagnóstico de que el “descontrol” en la asignación de políticas sociales, sin criterios “justos” de merecimiento, debilita la “cultura del trabajo” y tendría efectos contraproducentes, como la proliferación de prácticas delictivas y conductas antisociales por parte de lxs jóvenes (Ayo y Jack, 2018). En ese marco, a mediados del año 2019 se creó el programa SCVV en la órbita del Ministerio de Seguridad de la Nación como política socio-educativa orientada a la inclusión social de jóvenes.

Por último, y en clave analítica, entendemos que las políticas participan de los procesos de construcción de sujetos sociales e identidades. En esta línea, tomamos los aportes de Grassi (2013:8) quien refiere que:

El sujeto de la política social no es ajeno a lo que la política social hace. No hay, sin más, un sujeto preconstituido, porque al definir quién merece y determinar razones de merecimiento de los recursos y prestaciones que dispone y al enunciar al “beneficiario”, (ciudadano, trabajador o pobre o vulnerable) le da existencia; porque establece condiciones y obligaciones; y porque clasifica y diferencia, según esas razones. Si la política en general es, por excelencia, constitutiva de sujetos, la política social participa de ese poder. No obstante... una política se hace y existe también en el encuentro con quienes se nombra, se considera, se presupone como el sujeto “beneficiario” (ciudadano, trabajador o pobre o vulnerable) que nunca es una tabula rasa, sino también un sujeto ya constituido en esas largas experiencias previas.

En el apartado siguiente nos adentramos en la descripción de las políticas analizadas y en la presentación de los resultados de la investigación.

JÓVENES, POLÍTICAS SOCIALES, TRABAJO Y LA CUESTIÓN DE LA INSEGURIDAD

Políticas analizadas

Los referentes empíricos de esta investigación fueron distintas políticas sociales que formulan como objetivo la inclusión social de jóvenes: el Programa Envión Municipal y Comunitario del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y el Programa Servicio Cívico Voluntario en Valores del Ministerio de Seguridad de la Nación.

En primer lugar, el Programa SCVV se creó en el año 2019 bajo la órbita del Ministerio de Seguridad de la Nación (Resolución N° 598, MSG) y fue implementado a través de la Gendarmería Nacional Argentina (GNA). El programa tenía como objetivo promover la inserción de jóvenes entre 16 a 20 años que no trabajan ni estudian y que se encuentran expuestxs a situaciones de marginación, discriminación y exclusión. Este programa surgió con el propósito de brindar una herramienta educativa que facilite a lxs jóvenes el acceso a la información y a oportunidades que le permitan cambiar sus vidas, “motivándolxs a trabajar y a estudiar”.

En este sentido, en los documentos de la política se indicaba que este programa proponía: Brindar oportunidades de formación a los jóvenes a través de los valores democráticos y republicanos, que suponen compromiso cívico para que conozcan sus derechos y sus responsabilidades, sus capacidades y potencialidades personales, el sentido del deber, la capacitación en nuevas destrezas y habilidades, el compromiso con el bien común y el estímulo a capacitarse continuamente, como herramientas para fortalecer su propia valoración, como persona capaces de generar un impacto positivo en su comunidad (RESOL 598, MSG).

En esta línea, el SCVV tenía entre sus objetivos específicos “fortalecer la capacidad de los jóvenes para llevar adelante proyectos de vida” y “dotar y reforzar habilidades sociales, conocimientos y capacidades que faciliten la adquisición de normas, rutinas educativas y hábitos sociales”. Para el cumplimiento de estos objetivos, el programa organizó un ciclo de talleres sobre distintas temáticas pre-establecidas y se desarrollaron talleres de oficios, como soldador, mecánica de motos y refrigeración y reparación de aires acondicionados, entre otros. Esta estrategia era concebida como una metodología propicia para el desarrollo de dinámicas grupales que posibilitan la articulación entre contenidos y valores, facilitando el debate y la construcción crítica de “prácticas sociales innovadoras” (MSG, 2019). Estos talleres fueron coordinados por miembros de la GNA en carácter de voluntarios. Por su parte, la participación de los jóvenes en los talleres también era voluntaria y el programa no contaba con presupuesto para su implementación ni con ningún tipo de beca o transferencia monetaria para los participantes.

El programa se implementó en seis sedes en las provincias de Buenos Aires, Río Negro, Córdoba y Santiago del Estero³⁸. La convocatoria contó con la inscripción de más de 30 mil jóvenes de todo el país. Sin embargo, del total de inscriptos sólo fueron seleccionados 1200 jóvenes de los cuales 849 mantuvieron su participación en los talleres programados a lo largo de todo el curso. De este total, el 69% fueron varones y el 31% mujeres (MSN, 2019). Para la selección de estos jóvenes no se utilizó un criterio explícito determinado, sino que se observaron sus historias de vida para identificar a los jóvenes “que estuvieran más alejados del sistema, del mundo del trabajo y del sistema educativo” (Entrevista a Adrián, funcionario SCVV). El Servicio Cívico se creó en junio de 2019 y fue derogado en diciembre del mismo año con la nueva gestión de gobierno del “Frente de Todos” a nivel nacional y cuando asumió Sabina Frederic como nueva ministra de seguridad de la Nación. Por su parte, el Programa de Responsabilidad Social Compartida “Enviación” del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires depende de la administración provincial, pero es una política de corresponsabilidad compartida con los municipios o con organizaciones sociales-comunitarias u organizaciones no gubernamentales (en adelante ONG) que tiene dos modalidades de intervención. El Programa Enviación “Municipal” fue creado en el año 2009 a través de la resolución N° 9/09 del MDS de la Provincia de Buenos Aires con el objetivo de promover la inclusión social de jóvenes entre 12 y 21 años en situación de vulnerabilidad social y/o “en conflicto con la ley penal” a través del diseño y desarrollo de estrategias y espacios de participación que fortalezcan “sus vínculos con la educación, la salud y el mundo del trabajo y generando mecanismos que permitan que desarrollen nuevas modalidades de relación con el medio social” (MDS, 2010). Esta política actualmente funciona en más de 130 municipios de la Provincia de Buenos Aires en distintas sedes barriales y tiene como propuesta principal que los jóvenes participen en distintos talleres y actividades. Como contrapartida a su participación perciben una transferencia monetaria (beca) que a mediados del año 2021 tiene un valor de \$3000.

En el caso del Enviación “Municipal”, la administración provincial firma un convenio de co-responsabilidad de

38 Instituto de Capacitación Especializada “Cabo Juan Adolfo Romero” ubicado en la localidad de Mercedes; Comando de Región I “Campo de Mayo”; Casa de Retiro Cura Brochero, Barrio La Bastilla, González Catan; Escuadrón N° 34 “Cabo Primero Marciano Verón”, Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro; Escuela de Suboficiales de Gendarmería Nacional “Cabo Raúl Remberto Cuello”, ubicada en la localidad de Jesús María, provincia de Córdoba; Agrupación XVII “Santiago del Estero”, Provincia de Santiago del Estero.

forma directa con el municipio y aporta el financiamiento para el pago de los salarios de lxs coordinadorxs generales de cada una de las sedes, de lxs integrantes de los equipos técnicos y de las becas de lxs tutorxs, y de lxs jóvenes participantes. La estructura del programa en la modalidad municipal es la siguiente: cuenta con unx coordinadorx general por municipio y con unx coordinadorx por sede. A su vez, cada sede cuenta con un equipo técnico interdisciplinario (trabajadorx social, psicólogx, orientadorx pedagógicx, entre otros profesionales) y trabajan diferentes talleristas que son convocadxs según los intereses de lxs jóvenes (talleres de arte, de género, de diversidad, de guitarra, de percusión, entre otros). Es decir que los talleres varían y se organizan en función de los intereses de lxs jóvenes de cada barrio.

El monto de la partida presupuestaria para cada municipio (para el pago de las becas y los salarios de los equipos técnicos) se estipula por convenio entre la administración provincial y la municipal, y depende de la cantidad de jóvenes inscriptxs. Por otra parte, la contratación de lxs integrantes de los equipos técnicos depende de cada municipio y los municipios se responsabilizan del salario de lxs talleristas y de proveer todos los insumos necesarios para el funcionamiento de las sedes. Sin embargo, el aporte de cada gestión municipal varía en función del signo político de la administración. Según pudimos relevar, las gestiones municipales del Partido Justicialista y/o kirchnerista (por lo menos en aquellas que fueron parte de esta investigación) han destinado mayor presupuesto para el financiamiento del programa, mientras que los municipios gestionados por la alianza Cambiemos la administración municipal no realiza aportes en insumos u otros materiales para el funcionamiento cotidiano del programa. Asimismo, cabe mencionar que en el Envión la cantidad de participantes asciende a más de 25.000.

Por otra parte, el Programa Envión Comunitario fue creado en el año 2015 durante la gestión provincial del ex gobernador Daniel Scioli para ampliar esta estrategia estatal de inclusión social a través del trabajo que las organizaciones sociales realizan en territorio. En este caso, la administración provincial firma un convenio directamente con una organización comunitaria, un movimiento social o ONG la cual debe contar con instalaciones (sedes) en territorio y con equipos de trabajo conformados por personal administrativo y talleristas. Lxs integrantes de los equipos regularmente participan de la ONG o militan en la organización, viven en el barrio y son seleccionados por la organización.

Este programa no requiere articular para su funcionamiento con el municipio y la gestión provincial aporta con el pago de las becas a jóvenes y a tutorxs, y de los salarios de algunos de lxs integrantes de los equipos técnicos. Sin embargo, las organizaciones también aportan por su cuenta para el pago de lxs talleristas y compran los materiales necesarios para la realización de los talleres en función de sus recursos. La cuestión del financiamiento constituye, así, un tema de disputa con la administración provincial. Es decir, las organizaciones le reclaman a la gestión provincial el pago del salario de lxs talleristas y los insumos necesarios para el funcionamiento del programa. Las organizaciones comunitarias que firman convenios con la gestión de la provincia de Buenos Aires ya tienen una inserción y trabajo territorial previo y trabajan desde hace varias décadas con lxs jóvenes y con las familias del barrio. En esta modalidad también el requisito para el cobro de la beca es la participación de lxs jóvenes en los espacios del programa.

¿DE “JÓVENES PELIGROSXS” A JÓVENES EMPRENDEDORXS”? LA CONSTRUCCIÓN DE SUJETXS SOCIALES EN EL SERVICIO CÍVICO VOLUNTARIO EN VALORES.

En el trabajo “Juventud negada y negativizada” Mariana Chaves (2005) sistematiza y analiza distintas representaciones y discursos sociales sobre lxs jóvenes en Argentina. Esta autora señala que las representaciones sociales son una “forma de conocimiento de lo cotidiano”. Es decir, son un conjunto de

perspectivas, visiones y conceptos que operan como ejes organizadores de discursos y significados que se producen desde posiciones del sentido común. Chavez refiere que hay un conjunto de representaciones que definen a las juventudes a partir del “ser en sí mismo” (Chaves, 2005, 13). Estas representaciones tienden a definirlos como sujetos aislados de la trama sociocultural, caracterizados por su condición juvenil en sí misma. Así, estas representaciones son producidas desde posiciones adultocéntricas³⁹ que consideran a los jóvenes como inseguros de sí mismos, como seres en transición, no productivos, incompletos, sin deseos, desviados, peligrosos. Estos discursos, que habilitan prácticas e intervenciones sobre esta población, se fundan en prejuicios y estigmas sobre las juventudes, y muestran una perspectiva reduccionista y descontextualizada sobre la realidad de los jóvenes (Scarfo, et al, 2008). En esta línea, hemos observado dicha condensación de discursos y sentidos en los documentos y en los relatos de los agentes estatales involucrados en la implementación del SCVV.

En primer lugar, localizamos representaciones que identifican a los jóvenes como seres inseguros de sí mismos. Así, en los documentos del programa y en los discursos de los agentes estatales se mencionaba lo siguiente: “A veces los jóvenes no saben de qué trabajar... están un poco perdidos en algún momento de sus vidas” (Jorge, julio de 2019); “La idea central era llegar a esos chicos de Argentina que no ven un horizonte muy claro” (MSG, 2019). A su vez, en los discursos de los agentes estatales entrevistados es posible observar que se considera a los jóvenes como seres incompletos: “Lo que intentamos es darles en esa edad crítica un lugar de capacitación, de contención, de guía a muchos jóvenes que lo estén buscando” (Pablo, julio de 2019). En ambos fragmentos el principal imaginario que ronda sobre los jóvenes consiste en una categorización por la negativa: inseguros, incompletos. Los jóvenes serían inseguros e incompletos en tanto les falta alcanzar la madurez y el desarrollo que caracterizaría a los adultos. De este modo, y como observamos anteriormente, estas miradas se construyen desde una posición adultocéntrica que comprende a la juventud como una etapa de transición hacia la adultez.

En tercer lugar, del análisis del material de campo recabado se desprende también que los jóvenes son presentados como personas que pueden llegar a “desviarse”: “Están en una edad que es muy crítica... en donde si se toman decisiones equivocadas o errores puede hipotecarse la vida o puede generarse conductas o situaciones que después si quieren revertirlas son muy difíciles” (Pablo, julio de 2019). En estas visiones los jóvenes son considerados “incapaces” de decidir sobre sus proyectos de vida porque serían sujetos inseguros, incompletos y en transición. Ante este diagnóstico se propone que adultos, considerados responsables, intervengan en sus procesos de formación y trayectorias de vida.

Por otra parte, en el discurso de los entrevistados aparecieron, también, perspectivas que conciben a los jóvenes como seres ociosos e improductivos. En este sentido, Hernán y Alfredo referían lo siguiente: “Salimos a buscar en la plaza a los chicos que se juntan a tomar la birra, a fumarse el faso... a esperar que llegue la noche a ver que pinta. Salíamos a buscar a los que no estudian, no trabajan” (Hernán, junio de 2021); “El chico está en la calle, ni estudiando ni trabajando, por lo tanto, tenemos que buscar soluciones” (Alfredo, funcionario SCVV, julio de 2019). En estas frases se localiza una categoría utilizada por los gestores de la política para definir a su población destinataria: los “NI-NI” (jóvenes que no trabajan ni estudian). Desde estos marcos representativos se postula que estos jóvenes que “no trabajan, ni estudian” serían los posibles protagonistas de los hechos de violencia e inseguridad (Asussa, 2020). De este modo, en los fundamentos

39 El adultocentrismo es una categoría de análisis que hace referencia a un sistema de dominio que organiza de modo desigual las relaciones entre generaciones y que tiende a considerar la visión y mirada de los adultos como parámetro de medición y definición de la otredad (Scarfo, et al, 2008; Duarte Quapper, 2016). Y alude, en simultáneo, a una perspectiva de las ciencias sociales que explica la cuestión juvenil desde la falta, las ausencias y la negación; atributos que son situados en los jóvenes como parte esencial de su ser, perdiendo de vista la condición juvenil como construcción social (Chaves, 2005).

de creación del programa y en su implementación hemos observado que se plantea una línea causal entre la supuesta situación de “ocio e improductividad” de estxs jóvenes con la comisión de delitos y/o conductas violentas: “Estos son jóvenes que hoy en día están muy solos... y que muchas veces eso los lleva a tener conductas por lo menos violentas, o conductas de quedarse todo el día sin hacer absolutamente nada” (Andrea, funcionaria SCVV, julio de 2019).

Esta representación de lxs jóvenes como «sujetxs peligrosxs» puede rastrearse particularmente en la retórica securitaria mencionada al comienzo de este trabajo. En el caso del SCVV, se plantea una relación causal entre la no terminalidad educativa, la falta de empleo y la exclusión social con la comisión de hechos delictivos. Este diagnóstico sobre el problema de lxs jóvenes y su conexión con el delito se observa en los fundamentos de creación del programa:

La situación de esta población es compleja, porque los jóvenes que quedan fuera del sistema se marginalizan y viven situaciones límites... Esta población se convierte en muy vulnerable para ser cooptada por la delincuencia organizada, pues se les ofrecen ciertos tipos de oportunidades que no podrían obtener a corto plazo por carecer de una buena capacitación. Son jóvenes que viven en condición social de verdadera marginación, discriminación y exclusión (MSG, 2019).

Es posible aludir, en este sentido, que en los documentos elaborados para publicitar al SCVV y en las narrativas de lxs actorxs involucradxs en su implementación se invisibilizaban las variables económicas y sociales estructurales que explican las trayectorias de vida de lxs jóvenes. De esta manera, en esta modalidad de intervención estatal se focaliza en las individualidades de lxs jóvenes desde una perspectiva que tiende a responsabilizarlx y estigmatizarlx por su situación de “exclusión”. A partir de estos emergentes de nuestro trabajo de campo es posible observar una lectura fragmentada, despolitizada y desconomizada de la realidad que ubica las causas de la denominada cuestión social en las trayectorias individuales de lxs sujetxs y no en los factores socioeconómicos estructurales (Mallardi, 2014). Por ejemplo, a través de la utilización simplista de la categoría “NI-NI” que hace el programa se plantea que la situación de no escolaridad y de desempleo corresponde a la esfera de las decisiones personales y como una cuestión de “carencia de habilidades socio-emocionales”. De este modo, se desconocen las variables sociales, políticas, económicas y culturales propias de cada contexto en el que se encuentran inmersxs lxs jóvenes. Se trata, en efecto, de una interpretación que define a lxs jóvenes en función de aquello que no hacen, invisibilizando lo que sí hacen y que es necesario considerar para comprender sus condiciones de vida y su cotidianidad. En este sentido, se invisibiliza que “muchos de ellos sí buscan trabajo... y muchas más sí trabajan, aunque de forma no remunerada ni reconocida: cuidan a sus hijos e hijas, hermanos y hermanas, abuelos y adultos de sus familias; cocinan, lavan, planchan, limpian” (Asussa, 2020, 8).

En función de estas interpretaciones y representaciones sobre lxs jóvenes, el SCVV establecía una serie de objetivos orientados a transformar los aspectos considerados como causantes de su situación de exclusión y marginación. Así, el programa proponía una experiencia pedagógica alternativa a la escuela tradicional para formar y capacitar a lxs jóvenes, a través de un ciclo de talleres, “en nuevas destrezas y habilidades socio-emocionales”. En esta línea, los talleres se orientaban a que lxs jóvenes adquirieran atributos y valores considerados fundamentales por lxs gestores del programa para la construcción de proyectos de vida alejados del delito y vinculados al mundo del trabajo (emprendedor): disciplina, voluntad, responsabilidad y proactividad. Se trataba, así, de entrenar a lxs jóvenes “en competencia social, motivación de logro, autoconocimiento, autogestión, autocontrol, discriminación de entornos, crecimiento ético-moral, rutinas educativas, valores, roles y actitudes, para vivir desde lo positivo” (MSG, 2019).

Autoconocimiento, autogestión, autocontrol y autonomía, son conceptos que caracterizaron a la gestión de

la Alianza “Cambiemos” y fueron utilizados por sus funcionarixs en distintos eventos públicos. Estas nociones no sólo caracterizaron y fueron implementadas en el caso bajo análisis, sino también en otros campos de políticas públicas. Estas nociones refieren a las habilidades y los valores que lxs jóvenes debían internalizar durante el desarrollo del programa y son características del discurso vinculado al *management* empresarial que se extendió desde el campo empresarial hasta el campo de la política pública. Estos discursos de cuño neoliberal fomentan la autonomía y el empoderamiento de lxs sujetxs, apelan a la creación y al fortalecimiento de iniciativas vinculadas al emprendedurismo, a modificar y aumentar las habilidades socio-emocionales y promueven el autoliderazgo. En esta línea, en el SCVV se buscaba que lxs participantes aprendan “a manejar comportamientos, emociones, motivaciones y habilidades de una manera gerencial: autogobernarse y autoevaluarse sin cesar” (Nicoli y Paltrinieri, 2019, 45). De este modo, en los fundamentos utilizados para la creación e implementación de este programa observamos que el objetivo era la producción de subjetividades y proyectos de vida afines a los valores del emprendedurismo:

El propósito general fue lograr el autoconocimiento de los participantes, reconocer emociones y sentimientos emergentes en el intento de definir un proyecto de vida. Es en este contexto que toma protagonismo la formación de valores... Estos jóvenes se van [del programa] habiendo asimilado nuevos valores, nuevas experiencias, conocimientos y autoconocimiento (Enrique, funcionario SCVV, noviembre de 2019).

En definitiva, lxs jóvenes son consideradx -al momento de ingresar al SCVV- como sujetxs capaces de desviarse y potencialmente peligrosxs por presentar trayectorias de vida por fuera de las instituciones de socialización clásicas: el mundo del trabajo y la escuela. El supuesto que organiza esta política es que estxs jóvenes “NI-NI” son vulnerables a la violencia y la delincuencia porque “carecen” de las capacidades y habilidades cognitivas y socio-emocionales que serían necesarias para “combatir” su situación de vulnerabilidad. Por ello, el programa se plantea el objetivo de incluir a estxs jóvenes a través de su formación en valores y en las destrezas que son consideradas necesarias para que puedan “salir de esa realidad”. En esta línea, la construcción de una nueva subjetividad (y mentalidad) ligada a los valores del emprendedurismo (como nueva cultura del trabajo) es concebida como la estrategia para combatir la exclusión social de lxs jóvenes.

DERECHOS, “PROTAGONISMO JUVENIL” E INSEGURIDAD: LA CUESTIÓN DE LXS JÓVENES EN EL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPARTIDA “ENVIÓN”

Profundizando en el análisis del trabajo de campo vinculado al Programa Envión, se observa que en su desarrollo se entrecruzan (y tensionan) distintos discursos y representaciones con relación a lxs jóvenes como destinatarixs de la política que difieren en cada territorio y que guardan relación con los modos en que se construyen las intervenciones. El lugar que se le otorga al joven, desde dónde se lx construye, la forma en que se lx nombra, se lx habilita, se lx piensa, influye en la construcción de las estrategias de intervención que el programa despliega en cada territorio. Esta cuestión se enlaza con la forma de concebir al “joven” como destinatarix de la política. Es decir, la mirada desde la cual se concibe a la juventud de los sectores populares tiene correlación con las estrategias de intervención que se despliegan en la implementación del programa: si se lxs construye como sujetxs pasivxs, protagonistas, o como sujetxs de derechos.

En trabajos anteriores hemos observado que en el desarrollo del programa se construye a lxs jóvenes como sujetxs de derechos y, en este sentido, se implementan acciones orientadas a la promoción de sus derechos y a promover la participación activa de lxs mismxs en la comunidad y en las instituciones barriales, como

un modo de (re)construir sus vínculos socio-comunitarios (Jack, 2020). Considerando que cada municipio establece de modo diferencial sus propios lineamientos y formas de abordaje, en algunos observamos que se han creado “Consejos Juveniles” para promover la construcción de lazos comunitarios de lxs jóvenes y el “protagonismo juvenil” en la planificación y realización de actividades y proyectos para la comunidad. Los Consejos se configuran como espacios de participación para lxs jóvenes, en los cuales participan opinando y debatiendo sobre temáticas de su interés para que “se pueda correr el protagonismo de los adultos para dárselo a los pibes, que realmente se contemplen sus derechos y se trabaje para garantizarlos”(Jorge, coordinador Programa Envi3n, zona 1). Esta perspectiva intenta confrontar con el discurso que regularmente los posiciona como sujetxs ap3aticxs, pasivxs, desinteresadxs por el futuro, por el trabajo y por las instituciones como la escuela (Chaves, 2005). En este sentido, el programa propone la implementaci3n de dinámicas y proyectos para la participaci3n juvenil con el objeto de tratar y debatir con lxs jóvenes distintos problemas sociales y comunitarios y conocer sus demandas y necesidades:

Nosotros mandamos un proyecto a la Senaf [Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia] para la creaci3n de una mesa de participaci3n juvenil que vamos a trabajar con los pibes y pibas de Envi3n, también para que el municipio tenga esa mirada de los jóvenes y también para que las medidas y acciones que se tomen desde el municipio tengan en cuenta la mirada de la participaci3n juvenil. O sea un espacio donde los jóvenes puedan debatir, contar qué es lo que necesitan (Marcela, Envi3n Municipal, Municipio 1).

Como mencionamos, esta política tiene como propuesta principal que lxs jóvenes participen en distintos talleres y actividades organizados por los equipos técnicos del programa. Los talleres ofician como medio para promover la formaci3n identitaria, personal y laboral de lxs jóvenes y son organizados en funci3n de sus intereses. En estas actividades se intenta promover que ellxs se apropien del espacio y emerjan como “protagonistas juveniles” del Envi3n en el barrio. Es decir, se promueve la construcci3n del “protagonismo juvenil” a partir de la participaci3n activa de lxs jóvenes en el Envi3n y en el territorio (en distintos talleres, actividades y proyectos culturales y socio-comunitarios) con el objeto de intentar modificar la mirada que lxs vecinxs tienen sobre ellxs:

La juventud en todo este municipio y sobre todo en todas las villas, está vista como esta juventud que solo roba y solo se droga y que es mala y que asusta. Cosas que no podemos negar, si roban, si se drogan, pero no son la mayoría de los pibes. Entonces nuestra tarea también es visibilizar que hay otra juventud. Que en todo caso la juventud que roba o que se droga tampoco son monstruos, sino que son personas con ciertas características, con cierta historia detrás (Ana, Envi3n Municipal, Municipio 2).

La construcci3n del “protagonismo juvenil” permitiría a lxs jóvenes correrse del estigma y del “prejuicio” que recae sobre ellxs en los barrios, en funci3n de su supuesta peligrosidad como productorex de inseguridad y violencia y visibilizar que hay “otra juventud” que está comprometida con la comunidad, con lxs vecinxs y que tiene proyectos de vida vinculados al trabajo. De este modo, el Programa Envi3n intenta romper con esta estigmatizaci3n promoviendo la construcci3n y visibilizaci3n del “protagonismo juvenil” en la comunidad. En relaci3n a esto, Martina y Lucia relataban lo siguiente:

Lo que vemos es que la circulaci3n de los vecinos es distinta, ahora vienen a preguntarnos qué era lo que estábamos haciendo. Entonces también tiene que ver con el imaginario social que se tiene sobre los jóvenes, rompiendo todo, poniéndose borrachos. Y ahora lxs vecinos ven que estos pibes están haciendo un mural. Y ven que hay adultos que acompañan a estos pibes y que no se están cagando a piñas. Entonces eso es un impacto directo en la comunidad que se ve, aunque no diga nada ni se acerque. Y esto tiene que ver con poder construir un imaginario de la juventud no tan parcializado, sino mostrando otros aspecto (Martina, Envi3n- Municipio 3).

Nuestros pibxs son los que, haciendo un relevamiento, fueron a hablar con todos los vecinxs para ver por qué no se organizaba mejor la recolecci3n de residuos, porque a veces es medio caótica. Son los que cuándo no tienen nada para hacer vienen para acá. Son efectivamente protagonistas de este espacio (Lucia, Envi3n, Municipio 4).

A través de estas acciones se busca transformar las representaciones y discursos sociales hegemónicos sobre lxs jóvenes que circulan en la comunidad y promover que reconstruyan sus vínculos socio-comunitarios. Se planifican acciones y actividades que tengan a lxs jóvenes como protagonistas en pos de la visibilización de “otra juventud”, activa, participativa y responsable, para intentar contrarrestar los discursos que identifican a lxs jóvenes de sectores populares como “sujetxs de la inseguridad”. De este modo, a través del análisis del material de campo se observa que las discusiones acerca de los supuestos vínculos de lxs jóvenes con la cuestión de la inseguridad atraviesan las dinámicas de intervención del programa.

CONCLUSIONES

Este capítulo tuvo como objetivo analizar los modos de construcción de sujetxs sociales y subjetividades que se producen en el diseño y la implementación de las intervenciones estatales destinadas a la inclusión social de jóvenes de sectores populares en función de la delimitación y constitución de sus poblaciones objetivo entre los años 2016 y 2019.

Lxs jóvenes de sectores populares fueron uno de los grupos sociales particularmente afectados por la intensificación de los procesos de exclusión y vulnerabilidad social que se abrieron con las transformaciones económicas neoliberales; como, también, por los procesos de creciente estigmatización y criminalización de lxs mismxs a partir de la emergencia del “problema de la inseguridad” desde mediados de la década de 1990. Como respuesta a esta cuestión, en las últimas dos décadas se han creado distintas intervenciones estatales orientadas hacia esta población que han mostrado distintas problematizaciones sobre su inclusión social y diferentes concepciones y discursos sobre lxs jóvenes que se entrecruzan y contraponen en el diseño e implementación de estas políticas.

Recuperando los análisis previos sobre los referentes empíricos de esta investigación, podemos decir que los programas analizados se encuentran atravesados de modo divergente por las discusiones acerca de los supuestos vínculos de lxs jóvenes de sectores populares con el “problema de la inseguridad”. En las dinámicas de intervención del programa Envión hemos observado que se intenta discutir y romper con el estigma y el prejuicio que recae sobre lxs jóvenes en los barrios, en función de su supuesta peligrosidad como productoxs de prácticas ilegales y violentas, a través de la construcción del “protagonismo juvenil”. Esta estrategia tiene como propósito visibilizar que hay “otra juventud” (activa, responsable, participativa, militante), que se encuentra comprometida con lxs vecinxs y con la resolución de los problemas de la comunidad, y contrarrestar los discursos que conciben a lxs jóvenes de sectores populares como “sujetos de la inseguridad”.

Por otro lado, el programa Servicio Cívico Voluntario en Valores se hace eco de estos discursos sociales y expresa notablemente una posición que identifica a lxs jóvenes “NI-NI” como potencialmente peligrosos. En los fundamentos del programa y en la retórica de lxs agentes entrevistados estxs jóvenes “carecen” de los valores y de las habilidades cognitivas y socio-emocionales (activos, responsables de sí, resilientes, autónomos) que serían necesarias para “combatir” su situación de vulnerabilidad y para no convertirse en “sujetos del narcotráfico”. Con este diagnóstico, el programa propone la construcción de una nueva subjetividad (y mentalidad) ligada a los valores del emprendedurismo para que lxs jóvenes “NI-NI” puedan, en términos actitudinales, enfrentar sus problemas de exclusión social.

En recapitulación, las políticas analizadas nos muestran el modo en que estos diferentes discursos y concepciones sobre lxs jóvenes han organizado las estrategias y los mecanismos de intervención hacia esta

población en los últimos años en Argentina.

BIBLIOGRAFÍA

- Asussa, G. (2020). Jóvenes vulnerados e invisibilizados. Desigualdad y juventud en la Argentina de los últimos 15 años. Dossier de Publicaciones Universitarias en Derechos Humanos. Universidad Nacional de Córdoba.
- Ayos, E. (2012). Prevención del delito y políticas sociales en Argentina: tres ejes problemáticos. *Revista de Ciencias Sociales*, 135, (136). Universidad de Costa Rica.
- Ayos, E. (2013). La prevención como contraprestación: la instrumentalidad de la asistencia en la intersección de la política social y la política criminal. *Revista Trabajo y Sociedad*, 21. Universidad Nacional de Santiago del Estero.
- Ayos, E. y Jack, T. (2018). La inseguridad desde abajo: postales sobre el “descontrol”. Elaboraciones sobre el miedo al delito en diferentes grupos del espacio social. En Grassi, E. y Hintze, S. (Coord.), *Tramas de la desigualdad. Las políticas y el bienestar en disputa*. 1ª ed. Buenos Aires. Editorial Prometeo.
- Ayos, E. y Jack, T. (2020). Reorientaciones en las políticas asistenciales hacia a jóvenes y la cuestión del delito. *Política social, trabajo e inseguridad en Argentina*. *Revista Postdata*, 25, (2). Buenos Aires.
- Becerra, N; Franco, M.J. y Tomatis, K. (2019). Un país con 40 millones de emprendedores: La política de economía social y popular para superar la pobreza. En Nazareno, Segura y Vázquez (Edit.), *Pasaron Cosas, Política y políticas públicas en el gobierno de Cambiemos (287-310)*. Córdoba: Editorial Brujas.
- Calzado, M. y Van Den Dooren, S. (2009). ¿Leyes Blumberg? Reclamos sociales de seguridad y reformas penales. *Revista Delito y Sociedad*, 27. Santa Fe. Ediciones UNL.
- Chaves, M. (2005). Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea. *Revista Última Década*, 23. Valparaíso. Chile. Centro de Estudios Sociales.
- Cortés, R. y Marshall, A. (1999). Estrategia económica, instituciones y negociación política en la reforma social de los ´90. *Revista Desarrollo Económico*, 154. Buenos Aires. IDES.
- Danani, C. y Hintze, S. (2010). Reformas y contra-reformas de la protección social: la seguridad social en la Argentina en la primera década del siglo. *Revista Reflexión Política*, 24, (12). Universidad Autónoma de Bucaramanga. Colombia.
- Donzelot, J. (2007). La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Duarte Quapper, K. (2016). Genealogía del adultocentrismo. La constitución de un Patriarcado Adultocéntrico. En Duarte Quapper y Alvarez Valdes (Edit.), *Juventudes en Chile. Miradas de jóvenes que investigan (17-47)*. Chile.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory*. Nueva York: Aldine Publishing Company.
- Grassi, E. (2003). Política y problemas sociales en la sociedad neoliberal. *La otra década infame*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Grassi, E. (2013). Regímenes universales, derechos e igualdad. La escala cotidiana de las políticas sociales. En VII Jornadas de la Carrera de Trabajo Social y V Encuentro de Trabajo Social, Debates en torno a la construcción de Institucionalidad. Aportes para la reconstrucción de lo público. Universidad de Buenos Aires.
- Grassi, E. (2016). Un ciclo de reedición del Estado Social en la Argentina. La política sociolaboral entre 2003-2015. *Revista Diálogos*, 17. Universidad de Costa Rica.
- Guemureman, S. y Daroqui, A. (2001). *La niñez ajusticiada*. Buenos Aires: Ed. Del Puerto.
- Jack, T. (2020). La cuestión de la inclusión social de jóvenes, la política social y la seguridad en Argentina.

- Transformaciones, intervenciones y debates en el ciclo político 2016-2019. Revista de Trabajo Social, IV, (4). Universidad Nacional de José C. Paz. EDUNPAZ, Editorial Universitaria, Pcia. de Buenos Aires.
- Levitas, R. (2005). The inclusive society? Social exclusion and new labour. Reino Unido: Editorial PalgraveMacmillan.
- Mallardi, M. (2014). La intervención en Trabajo Social: Mediaciones entre las estrategias y elementos táctico-operativos en el ejercicio profesional. En Mallardi (Comp.), Procesos de intervención en trabajo social: contribuciones al ejercicio profesional crítico (57-134). La Plata: Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Nazareno, M; Segura, M.S. y Vázquez, G. (2019). Pasaron cosas. Política y políticas públicas en el gobierno de Cambiemos. Córdoba: Editorial Brujas.
- Nicoli, M. y Paltrinieri, L. (2019). El tránsito del empresario de sí mismo a la start-up existencial en el marco de las transformaciones de la racionalidad neoliberal. Revista de pensamiento análisis, 24, (1), pp. 37-60.
- Offe, C. (1990). La política social y la teoría del Estado”, Contradicciones en el Estado de Bienestar. Madrid: Alianza Editorial.
- Perelmiter, L. (2016). Burocracia plebeya: la trastienda de la asistencia social en el Estado argentino, 1° ed. San Martín. Universidad de San Martín: UNSAM EDITA.
- Scarfó, F. Perafán, M. y Pérez Lalli, M.F. (2008). Educación con jóvenes menores de 18 años privados de libertad. Una aproximación a la situación argentina. Argentina.
- Soldano, D. y Andrenacci, L. (2006). Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino. En Andrenacci, L. (Comp.), Problemas de política social en la Argentina contemporánea. Buenos Aires: Prometeo/UNGS.
- Tonkonoff, S. (2007). Tres movimientos para explicar por qué los Pibes Chorros visten ropas deportivas. AAVV, La Sociología AHORA. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Wacquant, L. (2011). Forjando el Estado Neoliberal Workfare, Prisonfare Inseguridad Social. Revista Prohistoria, 16. Santa Fe. Argentina.

Fuentes documentales

- Ministerio de Seguridad de la Nación (2019). Servicio Cívico Voluntario en Valores.
- Resolución N° 9/2009 (2009). Min. de Desarrollo Social de la Prov. de Bs. As.
- Resolución N°900/15 (2015). Min. de Desarrollo Social de la Prov. de Bs. As.
- Resolución 598/2019 (2019). Ministerio de Seguridad de la Nación, Argentina.